

LA DESAPARICIÓN FORZADA DE ROSENDO RADILLA EN ATOYAC DE ÁLVAREZ

INFORME DE AFECTACIÓN PSICOSOCIAL



LA DESAPARICIÓN FORZADA DE ROSENDO RADILLA EN ATOYAC DE ÁLVAREZ

INFORME DE AFECTACIÓN PSICOSOCIAL

UNA INVESTIGACIÓN DE
XIMENA ANTILLÓN NAJLIS

ESTA PUBLICACIÓN FUE REALIZADA
CON EL APOYO FINANCIERO DE LA
FUNDACIÓN FORD MÉXICO



COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A.C. (CMDPDH)

Tehuantepec 142 Col. Roma Sur México, DF 06760

T: +52 (55) 5564.25.82 § F: +52 (55) 5584.27.31

info@cmdpdh.org

www.cmdpdh.org

Ilustración de la portada:

Cineamano (2007)

ARTURO LÓPEZ BARRERA

Corrección de estilo:

MARÍA BENÍTEZ

Formación editorial:

CLAUDIA LUCÍA DEL RÍO VALDÉS

Diseño de forros:

JORGE ALBERTO BONILLA PELÁEZ

Cuidado de la edición:

ALEJANDRO JUÁREZ ZEPEDA



Septiembre, 2008

Algunos derechos reservados § Some rights reserved

Impreso en México § Printed in Mexico

La CMDPDH dedica la presente obra a los familiares de Rosendo Radilla y los familiares de las personas desaparecidas, valientes portadores de esta historia fragmentada.

Dedicado también a las nuevas generaciones, herederas de la memoria y la dignidad de quienes dieron su vida por un país con democracia, libertad y justicia.

Para María, hija recién nacida de Ximena Antillón Najlis, autora de esta investigación.

Asimismo, expresamos agradecimiento a los familiares de desaparecidos organizados en AFADEM por su confianza para participar en las entrevistas.

La autora agradece a Stella Maris Figueroa y a Carlos Martín Beristáin por su apoyo y orientación a lo largo de este trabajo. A Camilo Antillón por su asesoría metodológica y Lidia Ring por su apoyo en la transcripción.

Índice

Prólogo	9
1. Presentación: Desaparición forzada de Rosendo Radilla, <i>guerra sucia</i> e impunidad	13
2. Marco teórico	21
3. Planteamiento del problema	43
4. Metodología	45
5. Contexto de Guerrero	47
6. Impacto psicosocial a nivel individual y familiar de la desaparición forzada de Rosendo Radilla	53
7. Impacto psicosocial a nivel comunitario de la desaparición forzada de Rosendo Radilla	77
8. Impacto psicosocial de las excavaciones en el ex Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez	85
9. Valoración del daño (resumen)	89
10. Medidas de reparación y expectativas sobre el proceso legal	93
11. Conclusiones	99
Bibliografía	103
Anexos	
I. Construcción de Indicadores	107
II. Guía de entrevistas	113

Prólogo

Algunas colegas han solicitado mi asesoría para la atención de personas afectadas por la desaparición forzada de sus familiares.

Curiosa especialidad ésta que supone, como en cualquier otro tema, tener experiencia. Caben como mínimo dos preguntas: ¿La desaparición forzada de personas, es un tema? ¿De qué experiencia se trata?

Cuando los familiares dicen “se lo llevaron y no me dicen dónde está”, no expresan una duda o una ignorancia, no manifiestan un problema subjetivo que busquen clarificar. Su decir es ya declaración de un hecho que está excluido del orden establecido. Por ello justamente, las palabras mismas son pronunciadas con temor, con el riesgo de hacerse sospechoso de una trasgresión.

El orden establecido da sus respuestas, tanto a través de las autoridades como del sentido común de la sociedad. Rafael Videla, jefe de la junta militar en la Argentina, respondía al requerimiento de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos: “¿Desaparecidos? No están en ninguna parte, no existen”.

Una autoridad escolar, frente a un padre que buscaba a su hija adolescente, replica: “Su hija es un hada y usted vió que las hadas desaparecen”. Otras autoridades afirman que no está detenido ni acusado en ninguna de sus instituciones. La sociedad también forja su razón: “por algo habrá sido... algo habrá hecho”.

Se trata de un orden que divide al conjunto social entre personas y no personas. La frontera que distribuye estos dos territorios es la desaparición, que se declara ella misma inexistente. Ese límite feroz y a la vez indefinido no está vacío. Por el contrario, está saturado por el poder de la fuerza. Un poder que se instituye a sí mismo por su sola presencia, un poder que es la ley y decide la existencia y la no existencia de personas y bienes, tanto simbólicos como materiales.

He aquí el régimen del terror, la ley de la impunidad.

En el abismo de la falta de ley se vuelve urgente dar nombre al suceso para que exista como tal, para que exista la subjetividad desgarrada del desaparecido y de quienes lo buscan, para que la desesperación no se ahogue en lo expresable.

El nombre, desaparición forzada, desnudo de toda ley, desarropado de toda convalidación social, tiene que asumir una casi imposible responsabilidad. Debe dar existencia a vidas y hechos, a recuerdos y luchas que, de otro modo, no tienen lugar dentro de las instituciones del Estado ni de la Sociedad, dentro de la experiencia de lo humano.

Las mujeres y los hombres que afirmamos la existencia de las personas que fueron desaparecidas somos inevitablemente testigos. No hemos elegido el lugar y las circunstancias históricas en que nos tocan vivir, pero sí optamos por la justicia y la verdad.

Cuando justicia y verdad son reclamos dentro de la ley de los Estados, a los ciudadanos nos cabe una responsabilidad igualitaria y compartida.

Pero es muy otro el escenario cuando la verdad que declaramos es que el desaparecido existe, que es una persona, que tiene una vida, una historia y una dignidad inalienables.

Si la justicia que exigimos es que el Estado y la Sociedad respondan por la vida y la integridad del desaparecido; si lo que demandamos es el derecho de los familiares a ser reconocidos en su dolor interminable y en la consecuente reparación que les corresponde, el escenario en cuestión es el desamparo jurídico y social.

Trabajar en el la zona de quiebre del contrato social sólo es posible mediante una ética que afronte lo inasumible de toda responsabilidad, y allí nuestro testimonio es permanente. Como el narrador, no podemos dejar de contar la historia que hemos conocido. Parece que hablamos del tema de los desaparecidos pero en realidad recuperamos sus voces en nuestra voz.

Trabajamos con el dolor y lo reivindicamos como un derecho. Él es el signo, tal vez el más extremo, de la dignidad humana.

Así pues de lo que hablamos es de la vida y de su dignificación. Trabajamos con la piedra dura del sufrimiento para transformarla en capacidad de hacer y decidir, de recordar y olvidar, de llorar y reír. En fin, buscamos que la vida pueda otra vez desperezarse confiada, sabiendo que están todos con nosotros, también los ausentes.

Esta es nuestra experiencia, nos especializamos en la vida a pesar de todo.

El relato de Ximena Antillón describe esta experiencia de trabajo con la familia Radilla. Siendo una narración tan específica, tiene el valor de transmitir parte de la Historia de México. Es un documento y a la vez un puente con la historia colectiva, tan indispensable para restañar heridas en las intersubjetividades.

Como informe psicológico y social acumula muy buenas fuentes teóricas y técnicas, que respaldan de modo consistente los elementos obtenidos en la investigación y la terapéutica desarrolladas. Pero tal vez importa observar que todos los materiales están atravesados por una sola y misma pregunta: ¿Cuál es el sentido de la vida?

Mientras se pueda sostener esa pregunta se sostiene también, para quien trabaja, el sentido de su tarea, la ética de su práctica. Práctica que hace hablar a las voces sumergidas y de este modo las expone a su propio gesto de libertad.

Stella Maris Figueroa, primavera de 2008.

1. Presentación: Desaparición forzada de Rosendo Radilla, *guerra sucia* e impunidad

Rosendo Radilla, un líder comunitario

Rosendo Radilla nació en el rancho Las Clavellinas, tres kilómetros al oriente de Atoyac de Álvarez, Guerrero, el 1 de marzo de 1914. Hijo de Felipe Radilla Radilla y Agustina Pacheco Ramos¹. En 1930 la familia Radilla Pacheco se trasladó a vivir a Atoyac por órdenes militares, que obligaron a la población a concentrarse en este pueblo. En 1942 se casó con Victoria Martínez Neri, con quien procreó once hijas y un hijo. Fue campesino, ganadero y cafeticultor. Pero sobre todo, Rosendo Radilla fue un líder comunitario: “Tanto esta casa como la de Atoyac siempre estaban llenas de gente que lo buscaba por cualquier tipo de problemas. Para pedir a una novia raptada o huida, para los gastos de alguna boda, para sacar a un preso y por supuesto pagar la multa, para un enfermo que no tenía dinero, para registrar a un niño o para enterrar a algún difunto cuyos familiares no podían hacerlo (Radilla 2002: 43)”.

Rosendo Radilla impulsó la educación², la salud³ e incluso se desempeñó como presidente municipal de 1955 a 1956. Durante su gestión construyó los primeros cuatro puestos del mercado municipal, adquirió el primer camión recolector de basura e irónicamente, construyó el cuartel militar de Atoyac. A decir de Víctor Cardona, Cronista de Atoyac⁴, Rosendo Radilla es uno de los pocos presidentes municipales que salió de su cargo más pobre de lo que había entrado, pues para cubrir las necesidades que su gestión requería, invirtió muchos recursos económicos personales.

1 Ver el perfil biográfico de Rosendo Radilla escrito por su hija (Radilla 2002).

2 Participó en la fundación de la Escuela Primaria Modesto Alarcón, la Escuela Secundaria Federal de Atoyac, la Primaria Lázaro Cárdenas y gestionó escuelas y maestros para varios poblados de la sierra.

3 Fue presidente del patronato para la construcción del hospital rural.

4 Víctor Cardona en comunicación personal.

De 1956 a 1960 fungió como Secretario General del Comité Regional Campesino de la Unidad Agraria de la Sierra de Atoyac de Álvarez (UASCAA). En el desempeño de su cargo se relacionó con la población de todas las comunidades de su municipio: “Convirtió su casa particular en oficinas a costa de la privacidad de su familia. A esa instancia se presentaban planteamientos de los campesinos por falta de maestros, escuelas, asistencia médica hasta problemas entre familias y vecinos. En sus distintos cargos fueron quedando sus propiedades (Radilla 2002: 61)”.

A partir de 1960 Rosendo Radilla se incorporó al movimiento cívico que luchaba en contra del gobierno represivo de Caballero Aburto (1957 - 1961), y a decir de su hija Andrea (Radilla 2002: 63) esto marcó un antes y un después en su participación política. Durante la década de los 60’s Rosendo Radilla participó en el movimiento independiente de cafecultores y campesinos en general, denunciando el acaparamiento de tierras y el latifundio; y demandando el reparto de tierras a los campesinos.

La guerra sucia

Al mismo tiempo a nivel nacional se agudizaba la represión. El deterioro de las condiciones socioeconómicas, así como la inexistencia de las vías democráticas para la participación política, confluyeron en la radicalización de algunos sectores; en contra de estos, las violaciones a derechos humanos fueron graves y sistemáticas. Los gobiernos de la época prescindieron de la legalidad y del Estado de Derecho, utilizando la tortura, la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales para reprimir a la disidencia.

Y también en ese tiempo se utilizaron los medios de comunicación para deslegitimar a los movimientos sociales y políticos frente a la opinión pública, y para presentar a los integrantes de estos grupos como delincuentes o sediciosos. Poco a poco, quedaron establecidas las condiciones necesarias para penalizar a la oposición política de izquierda y dar pie, así, al empleo del aparato estatal en el combate a la “subversión”. Fue entonces que inició el período conocido como Guerra Sucia. En este contexto aparecieron diferentes grupos guerrilleros a nivel nacional⁵.

A finales de los 60’s, los movimientos de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez tomaron las armas y pasaron a la clandestinidad en el estado de Guerrero. La represión y la militarización se incrementó en el estado.

⁵ Información tomada del balance de la actuación de la FEMOSPP (Fiscalía especial para la investigación de hechos probablemente constitutivos de delitos cometidos por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado) que diversas organizaciones de derechos humanos y de familiares de desaparecidos realizaron en octubre del 2001 (ver Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., Comité 68 por las libertades democráticas, CMDPDH A.C. et al. 2006: 5-8).

Atoyac de Álvarez fue sin lugar a duda el municipio más golpeado por la estrategia represiva del Estado. Esta estrategia no estaba dirigida únicamente en contra de los miembros de los movimientos armados, sino hacia la población civil en general, considerada por el Ejército como bases de apoyo de los mismos –de acuerdo con la doctrina del “enemigo interno” promovida por la Escuela de Las Américas⁶ –, independientemente de sus ideas o participación política.

La desaparición forzada de personas fue utilizada como una modalidad represiva para romper el tejido social y desmovilizar a la disidencia. La Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), estima que 1,200 personas fueron desaparecidas en México en el período de la Guerra Sucia. De ellos, cerca de 600 son guerrerenses y más de 400 de estas desapariciones forzadas se registraron en Atoyac de Álvarez⁷.

Un hecho que marcó a la comunidad de Atoyac fue la masacre del 18 de mayo de 1967 perpetrada por la Policía Judicial del Estado contra padres de familia y pobladores congregados en un mítin en contra de la directora de la escuela primaria Juan Alvarez. Rosendo Radilla “plasmó su coraje e impotencia en un corrido que al cantarlo no podía contener las lágrimas (Radilla 2002: 65)”.

*Era un 18 de mayo
como a las 11 sería,
en la plaza de Atoyac
toda la gente corría,
de ver a sus camaradas
que uno tras otro caían.⁸*

Al igual que en este caso, Rosendo Radilla utilizó los corridos para expresar su simpatía hacia los movimientos de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas.

El 25 de agosto de 1974 Rosendo Radilla viajaba de Atoyac a Chilpancingo en compañía de su hijo Rosendo cuando fue detenido en un retén militar ubicado entre los poblados de Cacalutla y Alcholoa. Al momento de su detención Rosendo Radilla preguntó de qué se le acusaba, y los soldados le respondieron que “de componer corridos”. Rosendo argumentó que eso no era un delito, a lo que los militares respondieron: “mientras, ya te chingaste”⁹. Sus familiares nunca lo volvieron a ver y se encuentra hasta la fecha desaparecido.

6 La Escuela de las Américas fue un centro de entrenamiento en los Estados Unidos donde se formaron muchos de los militares que participaron en violaciones de los derechos humanos en las dictaduras militares y gobiernos autoritarios de América Latina.

7 Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., Comité 68 por las libertades democráticas, CMDPDH A.C. et al 2006: 9-10.

8 Fragmento del corrido “18 de mayo”, tomado de Radilla (2002).

9 Según testimonio de su hijo Rosendo.

La impunidad

Desde el día de la detención, los familiares de Rosendo Radilla realizaron una serie de denuncias públicas y gestiones a través de familiares o conocidos para dar con su paradero, ya que no existían condiciones de seguridad para acudir a las instancias de procuración de justicia de la época. La movilización de los familiares significaba un riesgo para su integridad personal debido al clima político de represión que se vivía. Además, la familia fue afectada por el deterioro económico, debido a los gastos que implicaba movilizarse para la búsqueda, y a que, en algunos casos, fueron extorsionadas por personas que prometían información a cambio de dinero.

Fue hasta 1990, en que se empezaron a generar las condiciones por parte del Estado para que los familiares de desaparecidos acudieran a las instancias oficiales con la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). En 1992, la familia Radilla puso la primera denuncia penal por la desaparición forzada de Rosendo Radilla. Hasta la fecha han interpuesto un total de seis denuncias penales.

Ese mismo año la CNDH elaboró un informe —que no se hizo público— sobre desaparición forzada. Dicha instancia retomó las investigaciones en 1999, mismas que desembocaron en la Recomendación 26/2001, cuya trascendencia radica en el reconocimiento de la práctica de la desaparición forzada como una política de Estado. La alternancia del partido en el poder en el año 2000 y la creación en el año 2001 de la Fiscalía especial para la investigación de hechos probablemente constitutivos de delitos cometidos por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado (en adelante FEMOSPP), despertó —aún con reservas— nuevas expectativas en los familiares de desaparecidos sobre la posibilidad de acceder a la verdad y la justicia (CDH Miguel Agustín Pro Juárez A.C. et al. 2006).

En noviembre del 2001 el presidente Fox anunció la creación de la FEMOSPP, “con el propósito de cumplir con la recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y otras relacionadas, para investigar lo sucedido en los 532 casos de personas detenidas desaparecidas, y para dar una respuesta a la sociedad en torno a la acción del Estado respecto a los movimientos estudiantiles y a los movimientos armados que surgieron a finales de la década de 1960”¹⁰.

Sin embargo, la actuación de la FEMOSPP no cumplió con las expectativas generadas con su creación: de los 532 casos analizados por

¹⁰ Informe General de la FEMOSPP. Disponible en: <http://download.webset.tv/PDF%20-%20FEMOSPP%20-%20Informe%20General.pdf>

la CNDH, el fiscal especial consignó tan sólo 16 Averiguaciones Previas; obtuvo solamente nueve órdenes de aprehensión¹¹; y en ningún caso se obtuvo condena penal.

En el plano de la investigación histórica, Carlos Montemayor señala que la FEMOSPP tardó 11 meses en publicar en Internet, en el portal de la PGR, el Informe Histórico a la sociedad mexicana 2006, una versión “sensiblemente modificada” del informe original entregado por el equipo de historiadores en diciembre del 2005. Entre las modificaciones el informe publicado por la FEMOSPP omitía el capítulo 14 “Conclusiones y Recomendaciones” donde se analizaban los motivos de la rebelión y la violencia estructural a la que dicha rebelión respondía en el período de la llamada Guerra Sucia; se describía el uso excesivo de la fuerza por parte del Estado, y la gravedad de que el Estado incurriera en crímenes de lesa humanidad.

Además, en el capítulo suprimido, se manifestaba la necesidad de modificar el marco institucional del Ejército; se planteaba que el Estado debería dar cuenta del paradero de los desaparecidos; así como su obligación de reparar, en lo posible, el daño hecho a las víctimas.

En el informe publicado por la FEMOSPP fueron suprimidas partes de otros capítulos y se intercambiaron, entre otros, términos como “desaparición forzada” por “privación ilegal de la libertad”; “crímenes de guerra” por “violaciones al derecho internacional humanitario”; y “masacres” por “homicidios” (Montemayor 2007: 235-236).

En el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla, dicha Fiscalía sólo consignó al general Francisco Quirós Hermosillo¹², por el delito de privación ilegal de la libertad, en su modalidad de plagio o secuestro, no por el tipo penal de desaparición forzada. Además, los familiares encontraron que, tras una controversia sobre la competencia en el caso de tribunales civiles o militares: “en su sesión del 27 de octubre de 2005, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado de Guerrero, resolvió el conflicto competencial 6/2005, en el sentido de que el Juez Primero Militar Adscrito a la Primera Región Militar, con sede en la Ciudad de México, es el juez competente para instruir el proceso penal respectivo en contra del general Francisco Quirós Hermosillo, por la presunta privación ilegal de la libertad en su modalidad de plagio o secuestro, en perjuicio del señor Rosendo Radilla Pacheco”. Lo cual convierte, a la jurisdicción

11 Human Rights Watch, La Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, 2008, Una evaluación crítica, p-34, vol. 20, no. 1 (B), febrero.

12 Cabe señalar que Quirós Hermosillo ya se encontraba en prisión por delitos contra la salud, y la causa se sobreseyó tras su muerte.

militar, en juez y parte, por lo tanto viola una serie de artículos de la Constitución Mexicana y de tratados internacionales suscritos por México que sustentan el derecho de las víctimas a acceder a la justicia.

En noviembre del 2006, la misma FEMOSPP fue disuelta por acuerdo del Procurador General de la República¹³, sin haber cumplido su mandato. Los expedientes fueron turnados a la Coordinación General de Investigaciones, dependencia de la Procuraduría General de la República encargada de delitos fiscales.

Hasta hoy, las autoridades no han realizado investigaciones serias, rápidas e imparciales en el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla y no se ha sancionado a los responsables. Por lo tanto, no podemos dejar de advertir que la impunidad en la que ha permanecido este caso, además del hecho traumático de la desaparición misma, tiene un impacto psicosocial tanto en sus familiares como en la comunidad.

Como señalan diversas organizaciones de derechos humanos y de familiares de desaparecidos, las violaciones de los derechos humanos durante la Guerra Sucia no constituyen actos aislados:

“De las masacres del 2 de octubre de 1968 y el 10 de junio de 1971, al exterminio de los grupos clandestinos en Guerrero y en todo el país, puede establecerse una línea de continuidad. La CNDH sostuvo en su Recomendación 26/2001 que en México, durante la etapa histórica a la que nos referimos, el Estado mexicano implementó una política represiva en contra de sus ciudadanos con la pretendida finalidad de eliminar la guerrilla y los grupos subversivos; consecuencia directa de esta política fue la comisión de delitos de lesa humanidad y crímenes de Estado”¹⁴.

La desaparición forzada de Rosendo Radilla, junto con la de cientos de personas en el municipio de Atoyac de Álvarez, en el estado de Guerrero y a nivel nacional, marcan la continuidad de una política de Estado caracterizada por la impunidad.

Para los familiares de desaparecidos, la actuación de la FEMOSPP con respecto a la investigación de hechos probablemente constitutivos de delitos cometidos por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado, significa también la continuación de la impunidad.

La impunidad perpetúa el sufrimiento de los familiares de desaparecidos, para quienes la desaparición sigue ocurriendo mientras no se conozca la verdad sobre el paradero de su familiar, mientras no se investigue y sancione a los responsables.

¹³ La FEMOSPP fue creada por decreto presidencial, así que técnicamente debió ser disuelta también por decreto presidencial, sin embargo, esto se hizo a través de un acuerdo de rango inferior.

¹⁴ CDH Miguel Agustín Pro Juárez et al (2006: 8).

Para las víctimas del terrorismo de Estado no es posible la elaboración individual del trauma sin un contexto social que permita la validación de su sufrimiento, es decir, de un contexto que reconozca que la desaparición forzada existe y que debe ser castigada, así como que se pongan en marcha garantías de no repetición.

Por otra parte, la impunidad tiene consecuencias a nivel social y comunitario pues inhibe la participación política, deteriora la confianza en las instituciones del Estado¹⁵ y limita el derecho a la participación activa de la sociedad civil.

La lucha contra la impunidad se convierte en la lucha por una sociedad democrática basada en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Rosendo Radilla y la tenaz lucha de sus hijas representan hoy en día la lucha contra la impunidad de cientos de familiares de desaparecidos durante la Guerra Sucia. Al término de este informe el caso de Rosendo Radilla fue enviado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, siendo ésta la primera vez que un caso de desaparición forzada durante la Guerra Sucia en México es elevado una a instancia internacional.

15 Según la Tercera Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas realizada en el 2005 por la Secretaría de Gobernación, sólo el 16 por ciento de la sociedad mexicana piensa que las leyes se utilizan para defender los intereses de la sociedad. El 33 por ciento está convencido de que la legalidad sirve a los poderosos y un 26 por ciento piensa que es usada para cometer arbitrariedades. (Aguayo apud Radilla 2008: 11).

2. Marco teórico

La psicología se ha ocupado de conocer y explicar las huellas que los hechos violentos dejan en la subjetividad de las personas y de las colectividades. Existen diferentes perspectivas, dentro de la psicología, para entender el impacto que un hecho violento e inesperado provoca en los sobrevivientes y en la sociedad en su conjunto. Algunas, herederas del modelo médico, privilegian la perspectiva individual (trauma) y las reacciones de estrés; mientras otras buscan incorporar una visión del individuo en su contexto socio histórico (trauma psicosocial).

La presente evaluación del impacto psicosocial busca reunir ambas perspectivas para dar cuenta del impacto integral de la desaparición forzada en la vida de los y las familiares de desaparecidos y en la comunidad. Para esto abordaremos las concepciones teóricas que hablan del impacto psicológico individual (Trauma y Trastorno de Estrés Post Traumático, duelo alterado), así como del impacto psicológico específico de la desaparición forzada a nivel individual y familiar. Ligado a eso, abordaremos el impacto psicosocial, retomando el concepto de trauma psicosocial y destacando el impacto en este ámbito de la impunidad, a partir de investigaciones realizadas en el cono sur y Centroamérica.

2.1. El trauma

En su escrito *Más allá del principio del placer*, Freud (1920) plantea que en las neurosis traumáticas la causa parece situarse en el factor de la sorpresa y el terror. El autor diferencia angustia, miedo y terror en su relación con el peligro:

“La angustia designa cierto estado como de expectativa frente al peligro y preparación para él, aunque se trate de un peligro desconocido; el miedo requiere un objeto determinado, en presencia del cual uno lo siente; en cambio, se llama terror al estado en que se cae cuando se corre un peligro sin estar preparado: destaca el factor de la sorpresa.

“Llamemos traumáticas a las excitaciones externas que poseen fuerza suficiente para perforar la protección antiestímulo. Creo que el concepto

de trauma pide esa referencia a un apartamiento de los estímulos que de ordinario resulta eficaz. Un suceso como el trauma externo provocará, sin ninguna duda, una perturbación enorme en la economía {Betrieb} energética del organismo y pondrá en acción todos los medios de defensa. Pero en un primer momento el principio de placer quedará abolido. Ya no podrá impedirse que el aparato anímico resulte anegado por grandes volúmenes de estímulo; entonces, la tarea planteada es más bien esta otra: dominar el estímulo, ligar psíquicamente los volúmenes de estímulo que penetraron violentamente a fin de conducirlos, después, a su tramitación.”

Un aporte central de esta definición, para el caso del presente trabajo, es que el evento traumático consiste en una estimulación extraordinaria que rebasa las defensas del aparato anímico, de tal forma que las reacciones posteriores son intentos del aparato psíquico de tramitar aquel volumen de excitación y de restablecer sus defensas. Esta operación requiere una gran cantidad de energía psíquica, “en favor de la cual se empobrecen todos los otros sistemas psíquicos, de suerte que el resultado es una extensa parálisis o rebajamiento de cualquier otra operación psíquica”.

Esto nos permite comprender, sin patologizar, el impacto que un hecho traumático tiene de manera global en la vida de las personas sobrevivientes (en las áreas laboral, familiar, social y amorosa) en el período post traumático.

2.2. Trastorno de Estrés Post Traumático (DSM IV)¹⁶

Uno de los modelos basados en el trauma sobre los que se articulan las intervenciones psicosociales en guerra y violencia política es el término acuñado por la Asociación Psiquiátrica de Estados Unidos, el Trastorno de Estrés Post Traumático (TEPT), que sirve como herramienta clínica:

“Es la aparición de síntomas característicos que sigue a la exposición a un acontecimiento estresante y extremadamente traumático, y donde el individuo se ve envuelto en hechos que representan un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física; el individuo es testigo de un acontecimiento donde se producen muertes, heridos, o existe una amenaza para la vida de otras personas; o bien el individuo conoce a través de un familiar o cualquier otra persona cercana acontecimientos que implican muertes inesperadas o violentas, daño serio o peligro de muerte o heridas graves”.

¹⁶ El Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM) de la American Psychiatric Association (Asociación Psiquiátrica de Estados Unidos) establece criterios para el diagnóstico de los trastornos mentales. Actualmente la edición vigente es la cuarta (DSM-IV) y ya existe una versión revisada (DSM IVR).

Los criterios diagnósticos del TEPT según el DSM-IV son:

A. Exposición a un acontecimiento traumático y respuesta de temor, desesperanza y horrores intensos

Entre los acontecimientos traumáticos que pueden originar un trastorno por estrés postraumático se incluyen (aunque no de forma exclusiva) los combates en el frente de guerra, ataques personales violentos (agresión sexual y física, atracos, robo de propiedades), ser secuestrado, ser tomado como rehén, torturas, encarcelamientos como prisionero de guerra o internamientos en campos de concentración, desastres naturales o provocados por el hombre, accidentes automovilísticos graves, o diagnóstico de enfermedades potencialmente mortales. Entre los acontecimientos traumáticos que pueden provocar un trastorno por estrés postraumático se incluyen (aunque no de forma exclusiva) la observación de accidentes graves o muerte no natural de otras personas a causa de la guerra, accidentes, ataques violentos, desastres o ser testigo inesperado de muertes, amputaciones o fragmentación de cuerpo. Los acontecimientos traumáticos experimentados por los demás y que al ser transmitidos al individuo pueden producir en él un trastorno por estrés postraumático comprenden (aunque no de forma exclusiva) actos terroristas, accidentes graves o heridas de envergadura vividos por un familiar o un amigo cercano, o la constancia de que el propio hijo padece una enfermedad muy grave. El trastorno puede llegar a ser especialmente grave o duradero cuando el agente estresante es obra de otros seres humanos (por ejemplo torturas y violaciones). La probabilidad de presentar este trastorno puede verse aumentada cuanto más intenso o más cerca físicamente se encuentre el agente estresante.

B. Reexperimentación persistente del acontecimiento traumático

El acontecimiento traumático puede ser reexperimentado de varias maneras. Normalmente, el individuo tiene recuerdos recurrentes e intrusos (Criterio B1) o pesadillas recurrentes en las que el acontecimiento vuelve a suceder (Criterio B2). En algunos casos, poco frecuentes, el individuo experimenta estados disociativos que pueden durar de pocos segundos a varias horas, o incluso días, durante los cuales se reviven aspectos del suceso y la persona se comporta como si en ese momento se encontrara en él (Criterio B3). Cuando el individuo se expone a estímulos desencadenantes que recuerdan o simbolizan un aspecto del acontecimiento traumático (vg. aniversarios del suceso, clima frío y nevado o guardias uniformados en los supervivientes de los campos de la muerte; clima cálido y húmedo en veteranos de la guerra del Sur del Pacífico; entrar en cualquier ascensor en el caso de una mujer que fue violada en uno de ellos), suele experimentar un malestar psicológico intenso (Criterio B4) o respuestas de tipo fisiológico (Criterio B5).

C. Evitación persistente de los estímulos asociados a él y embotamiento de la capacidad de respuesta del individuo

Los estímulos asociados al acontecimiento traumático acaban siendo persistentemente evitados. El individuo suele hacer esfuerzos deliberados para evitar caer en pensamientos, sentimientos o mantener conversaciones sobre el suceso (Criterio C1) y para eludir actividades, situaciones o personas que puedan hacer aflorar recuerdos sobre él (Criterio C2). En este comportamiento de evitación puede incluirse la amnesia total de un aspecto puntual del acontecimiento (Criterio C3).

La disminución de la reactividad al mundo exterior, denominada «embotamiento psíquico» o «anestesia amocional», tiende a aparecer poco después de que tenga lugar el acontecimiento traumático. El individuo

puede manifestar una acusada disminución del interés o participación en actividades que antes le resultaban gratificantes (Criterio C4), una sensación de alejamiento o enajenación de los demás (Criterio C5) o una acusada disminución de la capacidad para sentir emociones, especialmente a las que hacen referencia a la intimidad, ternura y sexualidad (Criterio C6). El individuo puede describir una sensación de futuro resolador como no creer en la posibilidad de obtener un trabajo, casarse, formar una familia o, en definitiva, llevar a cabo una vida normal (Criterio C7).

D. Síntomas persistentes de activación (arousal) ausentes antes del trauma

El sujeto con este trastorno padece constantemente síntomas de ansiedad o aumento de la activación (arousal) que no existían antes del trauma. Entre estos síntomas cabe citar la dificultad para conciliar o mantener el sueño, que puede deberse a pesadillas recurrentes donde se revive el acontecimiento traumático (Criterio D1), hipervigilancia (Criterio D4) y respuestas exageradas de sobresalto (Criterio D5). Algunos individuos manifiestan irritabilidad o ataques de ira (Criterio D2) o dificultades para concentrarse o ejecutar tareas (Criterio D3).

E. El cuadro sintomático completo debe estar presente más de 1 mes.

F. Provoca un malestar clínicamente significativo o deterioro social, laboral o de otras áreas importantes de la actividad del individuo.

Además, el DSM-IV indica una serie de especificaciones según el tiempo de aparición y duración de los síntomas:

Agudo. *Esta especificación debe emplearse cuando la duración de los síntomas es inferior a los 3 meses.*

Crónico. *Esta especificación debe emplearse cuando la duración de los síntomas es igual o superior a los 3 meses.*

De inicio demorado. *Esta especificación indica que entre el acontecimiento traumático y el inicio de los síntomas han pasado como mínimo 6 meses.*

2.3. Una mirada crítica al TEPT desde los Derechos Humanos

El modelo del TEPT visibiliza el impacto que un hecho vivido con temor, desesperanza y horror intensos tiene en la vida de las personas. El TEPT establece una secuencia en que primero el individuo es expuesto a una situación traumática, y la respuesta sintomática aparece después. En este sentido, no da cuenta de cómo las personas son afectadas por aquellas situaciones en las que el agente estresante permanece presente en la vida de los sobrevivientes, constituyéndose en una amenaza constante. Tampoco del impacto específico que tiene el hecho traumático cuando es provocado por la acción de otros seres humanos. Por otro lado, el TEPT no describe de qué manera influye el contexto social y político en la persona, y viceversa; ni cómo impactan ciertos hechos violentos sistemáticos en las relaciones sociales.

La inclusión del TEPT en los procesos de diagnóstico psicológico ha supuesto un avance en la concreción del sufrimiento de las víctimas (Moreno 2004), permite hacer visible el sufrimiento de la gente afectada; valorar la necesidad de puesta en marcha de proyectos psicosociales; y a la vez una manera de identificar a las personas que necesitan una atención especial (Beristáin 1999).

Este modelo ha sido criticado por profesionales de la salud mental que desarrollan su práctica en el campo de los Derechos Humanos porque:

Tiende a patologizar respuestas normales a situaciones anormales

Tiende a patologizar la experiencia de la gente, con el riesgo de que las personas puedan ser estigmatizadas y resultar aisladas de su grupo (Beristáin 1999). El TEPT no sólo no es la respuesta más común, sino que es excepcional en situaciones de guerra y violencia política en las que las personas permanecen por meses o años bajo amenaza continua y deben adaptarse a esa situación, en un contexto en el que la mayor parte de las personas han vivido experiencias semejantes (Fernández Liria s/f).

Al no tomar en cuenta el contexto social, político, económico y cultural de la persona, corremos el riesgo de patologizar respuestas normales a situaciones anormales. Los síntomas individuales y los efectos colectivos de la guerra —y la violencia política— pueden ser más manejables para la persona y para el grupo si cobran sentido en cierto contexto político. La categoría diagnóstica (trauma) nos aleja de la comprensión del entorno social de la persona y medicaliza e individualiza una problemática que requiere una comprensión histórico-política (Moreno 2004).

Bertha Castaño (1998) señala además el efecto político de llamar “trastorno” a la experiencia de una persona en un contexto de violencia socio-política, en tanto que silencia la denuncia de las condiciones que originan el trauma, y de esta forma lo profundiza.

Pone al sobreviviente en el lugar de víctima pasiva

Es un modelo medicalizado que ignora la importancia de los procesos colectivos en la operación de resignificación que supone la superación de la experiencia “traumática” (Fernández Liria s/f) y margina una incorporación apropiada de aquellas decisiones, tradiciones y capacidades propias de la gente que podrían volverse estrategias para su supervivencia creativa (Summerfield 1998). Con ello invisibiliza los recursos de las personas y los colectivos para afrontar y resignificar la experiencia de la violencia política.

Sesgo etnocéntrico occidental

Al tratar de “acomodar” el modelo del TEPT en otros contextos culturales¹⁷ se hacen evidentes limitaciones conceptuales que tienen que ver con los postulados teóricos supuestamente universales sobre los efectos de la guerra o la violencia política (trauma). Una de ellas es el sesgo que privilegia los efectos individuales sobre los efectos colectivos de la violencia política. Como apunta Summerfield, en contextos no occidentales la gente tiene nociones diferentes del yo en su relación con los otros y le da, por lo general, mayor importancia a la conservación de relaciones armoniosas al interior de una familia y de una comunidad,

17 Para una crítica de los proyectos psicosociales basados en modelos occidentales de trauma ver Summerfield 1998.

que a los pensamientos, emociones y aspiraciones del individuo. Aún los sobrevivientes de actos individuales de brutalidad, lo más posible es que registren sus heridas más como algo social que como algo psicológico (Summerfield 1998).

En cuanto al trauma, los síntomas asociados a éste tienen diferentes sentidos en diferentes contextos culturales, sociales y políticos. Aunque los síntomas psicológicos existan en la persona, la desaparición de las organizaciones y rutinas comunitarias, las pérdidas sociales y simbólicas, e incluso la necesidad de resolver la supervivencia, pueden ser más importantes que los problemas físicos y los síntomas psicológicos individuales.

El significado atribuido a los síntomas puede ser distinto según las culturas. Por ejemplo, en muchas culturas campesinas los síntomas de sufrimiento tienen una mayor expresión somática, como dolor de cabeza, de estómago o, en otros casos, dar a los síntomas corporales una expresión más global, por ejemplo hablar del dolor de corazón (Beristáin, 1999).

2.4. Concepciones del trauma que incorporan el contexto sociopolítico

Como apuntamos anteriormente, el TEPT hace caso omiso del contexto social, político y económico en que la situación traumática es producida. Existen concepciones diferentes del trauma que permiten entender de manera más integral la realidad del daño originado por hechos violatorios de los derechos humanos. Beatriz Cabanillas (2005) realiza un recorrido sobre la evolución del concepto de trauma desde que fue acuñado por Freud, incorporando los aportes de Bruno Bettelheim (1943) a partir de la experiencia de los campos de concentración con el concepto de situación límite, de Masud Khan (1963) con la definición de trauma acumulativo y de Hans Keilson (1992) con el concepto de trauma secuencial.

Estas aportaciones arrojan luz sobre el daño producido por hechos traumáticos repetidos en el tiempo, causados por la acción humana y motivados por intereses políticos y económicos. En este sentido, un grupo de autores chilenos acuñó el concepto de traumatización extrema a partir de la experiencia bajo la dictadura militar de Augusto Pinochet, la cual pone de relieve el daño producido en los individuos y la sociedad, así como el ejercicio del poder “donde la estructura sociopolítica se basa en la desestructuración y el exterminio de algunos miembros de esta misma sociedad por otros de sus miembros (Cabanillas 2005)”.

2.5. Duelo

Según Freud, “el duelo es, por regla general, la reacción frente a la pérdida de una persona amada o de una abstracción que haga sus veces, como la patria, la libertad, un ideal, etc”¹⁸. La realidad muestra que el ob-

¹⁸ Freud 1917.

jeto amado ya no existe y el aparato psíquico es absorbido por el trabajo de duelo hasta que éste concluye y el yo se vuelve otra vez libre.

El autor considera que el duelo no es un estado patológico, y por el contrario, si no se interfiere su curso normal, se supera con el tiempo. Sin embargo, una alteración del duelo normal sería la melancolía, “que se singulariza en lo anímico por una desazón profundamente dolida, una cancelación del interés por el mundo exterior, la pérdida de la capacidad de amar, la inhibición de toda productividad y una rebaja en el sentimiento de sí, que se exterioriza en autorreproches y autodenigraciones”.

Esta última característica, ausente en el duelo, lo diferencia de la melancolía. El cuadro se completa con la pérdida de la capacidad de escoger un nuevo objeto de amor, y otras manifestaciones como “el insomnio, la repulsa del alimento y un desfallecimiento, en extremo asombroso psicológicamente, de la pulsión que compele a todos los seres vivos a aferrarse a la vida”.

El psiquiatra Alberto Fernández Liria (s/f) plantea el concepto de duelo como una alternativa al TEPT para organizar el trabajo psicosocial en contextos de violencia política. De esta forma pone de relieve que el duelo se trata de un trabajo de otorgamiento de significado que la comunidad y cada uno de sus miembros han de realizar, en contraposición a la reducción a víctima pasiva de los sobrevivientes que otros modelos medicalizados traen implícita.

Para Fernández Liria el esquema de duelo ofrece las siguientes ventajas:

- *Es un proceso normal que cualquier persona enfrenta ante una pérdida dolorosa. Es una tarea que siempre debe realizarse, y que en contextos de violencia política es realizada en condiciones difíciles, y pone a las personas normales en situaciones anormales.*
- *El modelo no se refiere necesariamente al efecto de una experiencia puntual, sino a un trabajo que debe ser realizado frente a una o muchas pérdidas. Además permite entender no sólo la experiencia de los sobrevivientes, sino las dificultades para afrontar la pérdida en la medida en que los mecanismos individuales, interpersonales y comunitarios que intervienen en los procesos de duelo quedan destruidos o alterados por la misma situación de violencia.*

El duelo, concebido como un trabajo de elaboración, permite entender la función de distintos elementos —recursos psicológicos, entorno interpersonal, contexto cultural y social— a lo largo de un proceso.

El autor conceptualiza el duelo como el proceso —no un estado— por el que una persona que ha perdido algo importante se adapta y se dispone a vivir sin ello.

Este proceso implica un trabajo de duelo (Freud 1948 apud Fernández Liria s/f.) en el que la persona debe realizar una serie de tareas:

Tarea 1. Aceptar la pérdida del objeto

La tarea de constatación de la pérdida del objeto es condición de posibilidad del trabajo de duelo. Si bien el primer momento se caracteriza por una sensación de irrealidad, la persona, al confrontarse con la realidad, acepta progresivamente la pérdida. En todas las culturas existen procedimientos para ayudar al doliente en esta tarea.

Tarea 2. Experimentar las emociones vinculadas a la pérdida

La pérdida de un objeto importante significa la eclosión de emociones (tristeza, rabia, coraje, culpa, alivio, miedo, resentimiento), algunas de las cuales son ambivalentes y contradictorias. Entrar en contacto con estas emociones y dotarlas de sentido en un marco de seguridad es importante en el trabajo de duelo.

Tarea 3. Capacitarse para desenvolverse en el mundo sin el objeto perdido

Las personas nos repartimos las cargas de la vida con nuestros seres queridos. Al perder a un ser querido la persona debe aprender a asumir nuevas tareas (reestructuración de roles). En tiempos de paz las redes sociales y familiares se modifican para ayudarles mientras se capacitan para desempeñar nuevos roles.

Tarea 4. Recolocación de lo perdido de modo que no impida el investimento afectivo de otros objetos

Esto significa la construcción de un mundo que tiene sentido sin el objeto perdido y que puede ser habitado por otros objetos dignos de ser amados.

Duelo alterado

Entonces el duelo es el conjunto de reacciones emocionales y cognitivas asociadas a la pérdida de seres queridos. La evolución del duelo individual normal comienza con una fase de choque, continúa con una fase de trastornos psicossomáticos y psicológicos agudos, y termina al aceptar la pérdida y restaurar las potencialidades del sujeto previas al duelo. Este proceso tiene una duración de entre 6 y 18 meses (Cabrera 2006: 121).

Retomando a Fernández Liria, “la tarea de constatación de la pérdida del objeto “es condición de posibilidad para el trabajo de duelo con la desaparición forzada, los familiares sufren la pérdida, pero no pueden constatar la muerte de su ser querido. De esta forma se ve obstaculizada la primera tarea que el aparato psíquico debe realizar para la elaboración del duelo, produciéndose un duelo alterado.

En cada cultura existen rituales para acompañar a los dolientes y que hacen posible el proceso de duelo, que al mismo tiempo tienen una función comunitaria que permite resignificar la pérdida y fortalecer el te-

jido social. Pero en el caso de la desaparición forzada, estos mecanismos culturales se ven inhibidos por el clima de terror en el que ocurre dicha desaparición y por la ausencia de restos, lo cual obstaculiza la elaboración del duelo.

Tanto la desaparición forzada, como el contexto en que ésta es realizada, obstaculizan que los familiares y la comunidad movilicen los recursos de afrontamiento habituales ante las pérdidas significativas que les permiten reestructurar un proyecto vital individual y comunitario resignificando la pérdida.

Fernández Liria (adaptado de Klerman 1984) plantea que podemos sospechar de un duelo problemático cuando han ocurrido múltiples pérdidas: existe un afecto inadecuado en el período de duelo normal, evitación de las conductas referidas a la muerte, síntomas en torno a una fecha significativa, conservación del entorno como era cuando vivía la persona querida y ausencia de la familia y otros apoyos durante el duelo, entre otras.

Otros autores plantean que los síntomas característicos del duelo complicado¹⁹ son: a) búsqueda del pariente desaparecido, síntoma que responde a una realidad en el caso de los desaparecidos por represión política como es nuestro caso; b) desear fuertemente la presencia del otro; c) rumiación y preocupaciones constantes en relación al difunto; d) incapacidad de creer verdaderamente en la muerte del difunto; e) sentirse impactado o con estupor por la muerte; f) rechazo de aceptar la muerte y, g) los llantos repetidos (Prigerson 1995).

Como ha sido señalado por profesionales de la salud mental que trabajan con familiares de desaparecidos (CELS 2000), en la desaparición forzada no es posible llegar a la certeza de que el familiar ha sido asesinado, por lo que el duelo se convierte en un proceso interminable con pensamientos, representaciones y deseos contradictorios. Por un lado, el anhelo de encontrarlo con vida, y por el otro la muerte aparece como posibilidad de acabar con el sufrimiento. Lo que da al duelo la característica de una tortura irrevocable, en el sentido de que sigue ocurriendo, y el paso del tiempo no alcanza para elaborar la pérdida.

2.6. La función comunitaria del duelo

Fernández Liria (s/f: 7) señala la dimensión comunitaria del duelo en contextos de violencia política:

“El duelo plantea cuestiones fundamentales acerca de los vínculos que las personas establecemos entre nosotras y, en consecuencia, de cómo

¹⁹ Agradezco a Carlos Beristain sus anotaciones sobre este punto.

se hace posible la sociedad. En la guerra o en las catástrofes, el proceso es de destrucción de los lazos establecidos, y el método por el que se llega a ello abrupto y traumático. El duelo es, al mismo tiempo, la tarea general de la sociedad y particular de cada individuo que atraviesa esa trágica situación”.

El autor retoma a Eisenbruch para destacar la función comunitaria del duelo. En este sentido “los rituales de duelo no representan sólo un procedimiento de apoyo para el miembro de la comunidad que ha sufrido la pérdida. Los rituales de duelo tienen la función primordial de estructurar a una comunidad que ha sido amenazada por la muerte. En condiciones normales la muerte de un miembro da cuerpo a la familia, al grupo de amigos, de correligionarios políticos, al de compañeros de trabajo. Las dificultades para llevar a cabo estos rituales en la guerra tienen no sólo repercusión sobre el sentir de los individuos supervivientes, sino sobre la posibilidad misma de reorganizar la vida social para la paz (Eisenbruch 1984 apud Fernández Liria s/f: 11)”.

2.7. La perspectiva psicosocial en relación al trauma

Para una visión comprensiva de la desaparición forzada es necesario un modelo teórico que dé cuenta del impacto de la misma en las relaciones sociales, en el tejido social (ruptura, polarización, estructuras organizativas, redes sociales) y de las respuestas institucionales (impunidad).

Ignacio Martín-Baró, jesuita y psicólogo social salvadoreño, propone el concepto de trauma psicosocial como una alternativa al modelo médico que hace abstracción de las realidades sociohistóricas en que se producen los trastornos psicológicos. Martín Baró pone de manifiesto tres aspectos esenciales para la comprensión del trauma psíquico:

a) El trauma tiene un carácter dialéctico, lo que no sólo significa que es producido por la sociedad, aunque el afectado principal sea el individuo, sino que la naturaleza del trauma hay que ubicarla en la particular relación social en la que el individuo sólo es una parte. Precisamente porque el trauma debe explicarse desde la relación en la que se encuentra el individuo con su sociedad, no puede predecirse sin más que un tipo de situación social vaya a generar mecánicamente un trauma a cualquier persona, o que un determinado tipo de persona nunca sufrirá un trauma. Incluso hay que subrayar la posibilidad de que circunstancias excepcionales, así como pueden conducir al deterioro y lesión, pueden conducir también al crecimiento y superación de las personas. En otras palabras, al afirmar el carácter dialéctico del trauma se afirma, necesariamente, su carácter histórico.

b) Al hablar de trauma psicosocial se insiste en que el trauma es producido socialmente y, por tanto, que su comprensión y su solución no sólo requieren atender al problema del individuo, sino a sus raíces sociales, es decir, a las estructuras o condiciones sociales traumatógenas.

c) Las relaciones sociales de los individuos no son sólo las causantes de los traumas, sino que su mantenimiento es el que alimenta y multiplica los casos de individuos traumatizados.

El modelo psicosocial señala la relación dialéctica entre las vivencias asociadas a una situación de crisis (trauma) y el contexto sociohistórico en que ésta es producida. El acercamiento a la desaparición forzada desde esta perspectiva nos permite conocer de manera integral el sufrimiento de los familiares directos a nivel psicológico y a la vez, en relación dialéctica, el impacto en el tejido social comunitario, y en las redes de apoyo.

La perspectiva psicosocial permite visibilizar las formas de afrontamiento que la persona y la comunidad han puesto en movimiento para elaborar un modelo de intervención que potencie estos recursos. Esto es pertinente al mismo tiempo para determinar las medidas de reparación y no repetición de las violaciones a los derechos humanos.

2.8. Impacto psicológico de la desaparición forzada a nivel individual y familiar

La desaparición forzada ha sido usada por los estados autoritarios, tanto por dictaduras militares como por gobiernos democráticamente electos, para imponer un proyecto político y económico a la población. Esta modalidad represiva provoca un daño psicológico particular en los familiares de desaparecidos. Beatriz Cabanillas (2005) propone una secuencia para entender las vivencias de los familiares a partir de la detención de un ser querido:

Primer período: la detención

Las detenciones en la mayoría de los casos fueron presenciadas por terceros (familiares, vecinos, ciudadanos comunes). Una vez detenidos se les trasladó a lugares clandestinos. Esto provoca un profundo sentido de inseguridad judicial y de impotencia personal. La inseguridad judicial se instaura primero con los modos de detención y después con la incapacidad de interponer ante las autoridades un recurso jurídico regular como el habeas corpus o el amparo.

Esta primera situación tiene implicaciones determinantes en la subjetividad de la persona y en las relaciones sociales, pues implica la pérdida de los referentes habituales y la alteración de los vínculos interpersonales. Cabanillas señala una alteración del sentido de legalidad, cuyas consecuencias en las creencias básicas que ordenan las relaciones sociales y la psique individual abordaremos más adelante.

Segundo período: la búsqueda

En este período los familiares mantienen la esperanza de que el desaparecido esté aún con vida. Empieza un proceso de reestructuración de los roles tanto afectivos como económicos al interior de las familias. La familia se enfrenta a la disyuntiva de continuar con la búsqueda del familiar, con los riesgos que ésta conlleva para su propia seguridad, o abandonar la búsqueda, asumiendo la culpa por abandonar al ser querido. Entonces

se asume una ausencia transitoria y no una pérdida. La angustia y la ansiedad vividas no conforman patologías.

Siguiendo a Fernández Liria, así es como la imposibilidad de constatar en la realidad la pérdida es un factor que altera el proceso de duelo. Por eso hablamos de un duelo alterado.

El cambio de roles empieza a causar daño a nivel familiar y el desaparecido pasa a ser un centro que organiza las actividades diarias de la familia. Se empieza a generar una negación de la esperanza y una vivencia cotidiana de frustración.

Tercer período: ausencia del desaparecido

Este período se caracteriza por el deterioro de los vínculos familiares, por la estigmatización y el distanciamiento de familiares cercanos, agudizándose el aislamiento y la soledad de la familia. Y a su vez profundiza la precariedad socioeconómica, pues la familia ha invertido sus recursos en la búsqueda de su ser querido.

El estado ha utilizado las maniobras de distracción-confusión de los familiares al difundir información falsa y contradictoria sobre el paradero del desaparecido. Las familias que sí contaban con ciertos recursos económicos, motivadas por la ansiedad de encontrar a su familiar o conocer su destino, con el tiempo fueron gastando sus recursos hasta quedar en condiciones económicas muy precarias.

El fracaso en la búsqueda y la falta de respuesta de las autoridades confrontan a los familiares con la pregunta: “¿estará vivo o muerto?”. La aceptación de la desaparición se asocia con fantasías de tortura y otros vejámenes. Esto facilita la aparición de culpa y el sentimiento de pérdida de los seres más cercanos. Hay mucha angustia contenida y aparición de cuadros de depresión —evidentes u ocultos— que se manifiestan en períodos de mayor frustración.

Hay un deterioro en el ámbito de lo afectivo y lo subjetivo caracterizado por sentimientos de ambivalencia y vergüenza, odio y miedo, fuerza e impotencia; así como ciclos frecuentes de esperanza y frustración. Los familiares se enfrentan al planteamiento interno de callar para sobrevivir, aceptar o no la renegación social del desaparecido. El acatamiento de la norma de silencio tiene consecuencias en el afrontamiento posterior e incluso se han observado reacciones patológicas que van desde fenómenos de disociación extrema y ruptura con la realidad en personas adultas. A esto se suma el miedo a la propia represión, la censura, la culpa y la hostilidad (Kordon y Edelman apud Cabanillas 2005). En los niños y niñas se ha observado que un 80% presenta perturbaciones emocionales severas y prolongadas secuelas del daño. Se genera una tensión creciente ante la realidad de la desaparición que no se asume ni se comunica.

Las consecuencias de la sobreexigencia de la búsqueda, los cambios de roles, la postergación de las tareas se hacen evidentes en la familia. Las relaciones interpersonales son afectadas por las frustraciones y desesperanzas. A nivel social, la familia vive el estigma y marginación, la denigración de las víctimas por las autoridades, la pérdida de estatus y valoración social, la percepción como seres marginados y marginales, y el rechazo social. Al mismo tiempo se conforman nuevas redes de apoyo en donde los familiares y organismos de derechos humanos tienen un papel fundamental.

Cuarto período: posibilidad de muerte

En esta etapa ya se dan graves alteraciones en la pérdida y el duelo. A nivel social se dan acciones de movilización colectiva, y ante la nula respuesta oficial las personas reviven expectativas y concepciones acerca del destino del familiar. Reviven el problema en toda su incertidumbre e imposibilidad de resolución. Se enfrenta la posibilidad concreta de la muerte, pero no hay respuesta oficial ni social que ayude a cerrar el ciclo de la espera. La muerte imprecisa obstaculiza el proceso de duelo. Esto se traduce en agudos cuadros depresivos y desestructuración emocional, sentimientos de angustia y desesperanza y la imposibilidad de reorganizar su proyecto vital.

La desaparición forzada es una situación que ha recorrido para los familiares los límites de la muerte, y por lo tanto de la vida. Si no se logra delimitar el territorio subjetivo de la muerte, sucede al mismo tiempo con la vida y el proyecto a futuro de los sobrevivientes²⁰.

Se da una situación de cronificación de la tortura psicológica, y un deterioro acumulativo que conlleva repercusiones físicas, económicas y psicológicas. De esta forma se presentan claramente daños a la integridad personal de los familiares. Hay una alteración de los proyectos vitales y una alteración del proceso evolutivo (daños en hijos y nietos, daño transgeneracional), además de alteraciones en la salud mental y física.

En cuanto al daño transgeneracional ocasionado por la desaparición forzada, el Programa de Salud Mental del CELS²¹ señala en el capítulo La verdad, la justicia y el duelo en el espacio público y en la subjetividad, que la verdad asegura la transmisión generacional, la construcción de la identidad para las siguientes generaciones. En este sentido, las generaciones que han sido privadas de conocer la verdad sobre las violaciones de los derechos humanos han afrontado secuelas en la construcción de su identidad.

“El sujeto es tributario de una memoria y un saber que, por filiación, posibilita que éste construya algo acerca de su historia. Es decir, toma en préstamo un discurso que lo inscribe en una línea de filiación. ¿Qué sucede cuando este discurso no está disponible para el sujeto, cuando la generación que lo precede no puede dar en préstamo un fragmento de verdad en cuanto a su origen? El psiquismo siempre intenta la reconstrucción de estos fragmentos (CELS 2000: 6)”. Pero no busca la construcción de una verdad individual, subjetiva, sino de aquella que se enraíce en el mundo social, que sea capaz de dar un sentido que dé cuenta del origen de su sufrimiento. Una verdad en la cual anclar su dolor.

2.9. Alteración del principio de realidad y de las creencias básicas

Las catástrofes y los hechos traumáticos alteran profundamente el conjunto de creencias esenciales que las personas tienen sobre sí mismas, el mundo y los otros (Bulman 1992 en Cabrera, Beristáin et al 2006). Estas creencias tienen que ver con el carácter benevolente del mundo en general, que el mundo tiene sentido y existe orden y predictibilidad, que las personas reciben lo que se merecen, que lo que ocurre es justo (mundo

20 Figueroa en comunicación personal.

21 Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), 2000. La verdad, la justicia y el duelo en el espacio público y en la subjetividad. Informe de la situación de Derechos Humanos en Argentina, capítulo XII. Buenos Aires.

justo), y que los otros son dignos de confianza. Así como las creencias que se tienen sobre sí mismo: digno de respeto y con capacidad de controlar el mundo y motivación para actuar.

Para Elizabeth Lira (2005), las dictaduras y regímenes de terrorismo de Estado han gobernado bajo regímenes de excepción. La “legalidad excepcional” con que operan estos regímenes autoritarios tiene efectos perturbadores en la percepción de la realidad, ya que aparece y funciona como si no existiera legalidad alguna. Los individuos se perciben a sí mismos sin protección ni derechos ante el Estado.

La autora nos plantea entonces los efectos en la subjetividad de la desaparición del Estado de Derecho:

“La desprotección ante el poder represivo del Estado genera terror. El terror ha sido el resultado de la discrecionalidad del uso de formas legales e ilegales combinadas en el uso del poder de dar muerte [...] generando inseguridad, miedo y sentimientos de desamparo e indefensión en cualquiera, independientemente de sus ideas o participación política”.

El mundo deja de funcionar en la realidad y a nivel subjetivo de manera predecible y justa. Freud plantea que el efecto de lo siniestro se produce cuando algo familiar, conocido o íntimo se convierte en algo oculto, peligroso, y se desvanecen los límites entra la fantasía y la realidad. Para lograr tal efecto en los escritos de ficción, el autor puede dejar al lector en suspenso sobre las convenciones que rigen al mundo. Sin embargo, en la realidad, el suspenso de las convenciones que rigen al mundo a merced de un Estado autoritario tiene consecuencias desestructurantes en la subjetividad de la población a partir de la alteración del principio de realidad. En su lugar, aparece la ambigüedad y una serie de mecanismos subjetivos de adaptación.

En las situaciones represivas las defensas psicológicas de agresión o huida ante el peligro dejan de ser efectivas, se moviliza una forma de defensa que Amati llama “instalación en la ambigüedad (1999 en Lira 2005)”, por la cual se naturaliza la situación vivida. Se intenta recuperar un sentido de normalidad como factor de seguridad personal: “En las situaciones fuertemente traumáticas el Yo utiliza la ambigüedad como un escudo para proteger su estructura”. De ahí que los seres humanos seamos capaces de adaptarnos a situaciones intolerables, por ejemplo la guerra o la tortura.

Si bien este mecanismo adaptativo permite la sobrevivencia ante una realidad siniestra²², también implica la reducción de las reacciones ante lo que ocurre. Aceptando la inevitabilidad de los hechos y su propia

22 En el sentido de Freud.

impotencia para cambiarlos. Esto conlleva la alteración de la propia percepción como persona y como colectividad; y repercute a largo plazo en la capacidad de plantearse un proyecto vital a futuro.

Al mismo tiempo emerge la culpa como un intento de establecer cierta certidumbre ante el trastocamiento del principio de realidad. Esto significa una inversión entre víctimas y victimarios, las víctimas son culpabilizadas por el discurso oficial, pero esta culpabilización se hace efectiva en la propia subjetividad de los sobrevivientes como un intento de recuperar un papel activo ante la experiencia traumática y el desamparo.

Autoras con experiencia en terapia con sobrevivientes de tortura y campos de concentración advierten en el relato de los pacientes un tono emocional monótono que no corresponde al contenido del relato del horror. Esto se explica porque a la par de la instalación en la ambigüedad como mecanismo de defensa opera también una supresión de la subjetividad, del sujeto mismo que relata, ante la imposibilidad de nombrar las experiencias traumáticas. En el caso de la desaparición forzada, los y las familiares se convierten en víctimas y al mismo tiempo en testigos de lo que nunca sucedió, dado que el discurso oficial niega la desaparición, y que la misma desaparición imposibilita constatar la pérdida de su ser querido. De esta forma la desaparición forzada continúa operando en la psique individual y en la sociedad: desaparece la desaparición misma²³.

2.10. Impacto en el tejido social

De lo anterior podemos concluir que el Estado de Derecho, es decir, la vigencia de ciertas normas que rigen la convivencia entre las personas y que ponen los límites al poder del Estado, cumplen una función psicológica, en la medida en que apuntala la necesidad de seguridad²⁴ y las creencias básicas sobre el mundo justo y predecible. El principio de realidad funciona entonces para dotar de sentido las experiencias a nivel subjetivo y orientar la conducta de las personas. De esta forma, la legalidad vigente tiene un correlato en la psique individual y en la subjetividad colectiva.

El hecho de que el Estado quiebre estas normas de convivencia tiene un efecto desestructurador en la psique individual y en el funcionamiento colectivo. Aquello familiar y conocido puede tornarse peligroso, independientemente de las ideas o la conducta de cada persona en particular. Retomando la definición de Freud sobre trauma, la persona cae

²³ Figueroa en comunicación personal. Ver también Figueroa, El derecho al dolor y El testigo como narrador.

²⁴ Considerada por Maslow como una de las necesidades básicas de las personas.

en un estado de terror prolongado por la conciencia de estar a merced de un peligro indeterminado pero latente.

La vivencia del terror prolongado ante una amenaza indeterminada pero efectiva produce una serie de mecanismos de defensa que a su vez rompen el tejido social en la medida en que afectan los vínculos interpersonales. Entre estos mecanismos de defensa se encuentran:

- **Relaciones sociales marcadas por la polarización y la desconfianza.** En un contexto social y político de incertidumbre que implica una amenaza hacia la propia vida es necesario un marco de referencia rígido que permita identificar rápidamente si una situación puede ser peligrosa o no²⁵. En este sentido, es vital poder ubicar a las personas en alguno de los bandos en contienda. Se polariza el terreno social de tal forma que no hay lugar para la neutralidad.
- **Inhibición de la participación política.** Una manera de reducir la percepción del propio riesgo es la pérdida de interés por liderar o participar en procesos políticos y organizativos.
- **Desconfianza en las instituciones.** Las instituciones sociales y políticas han perdido su papel normativo, y por el contrario, se han convertido en las operadoras de un aparato represivo. Esto afecta, a corto plazo, porque las víctimas de violaciones de los derechos humanos no encuentran instancias confiables a las cuales acudir, y a largo plazo porque inhibe la participación de la sociedad civil y la posibilidad de construir un Estado democrático.

El poder del Estado se apoya en estos mecanismos de defensa a nivel subjetivo para legitimar la represión, y al mismo tiempo, el discurso oficial que estigmatiza a las víctimas se convierte en la única fuente para atribuir algún sentido ante la vivencia de la ambigüedad, en una especie de círculo vicioso. Los medios masivos de comunicación juegan un papel importante en este proceso pues son quienes operan el proceso de estigmatización de los proyectos políticos disidentes, mismos que van de la mano con la instauración de esta legalidad alterada que legitima la represión del Estado.

Las relaciones sociales marcadas por la polarización y la desconfianza, la inhibición de la participación política y la ruptura del tejido social organizativo, así como la desconfianza hacia las instituciones, tienen un impacto psicosocial a nivel comunitario a largo plazo, afectando el derecho a la participación y el desarrollo económico de la comunidad.

2.11. Estigmatización, percepción de riesgo y aislamiento en los familiares de desaparecidos

El estigma ha sido definido como “un atributo que es profundamente descreditable”. La persona que posee este atributo es estigmatizada, es decir,

25 Martín Baró llamó a este proceso “rigidización del pensamiento”.

“reducida en nuestras mentes, de una persona completa y usual, a una persona desacreditada, desvalorizada”. El estigma, al hacer que se perciba a las personas que lo poseen como diferentes e inferiores a las demás, se convierte en una base para la discriminación. Según Goffman, las personas no estigmatizadas tienden a ejercer diversas formas de discriminación hacia la persona estigmatizada, construyendo “una teoría del estigma, una ideología para explicar su inferioridad y responsabilidad por el peligro que representa, a veces racionalizando una hostilidad basada en otras diferencias, como las de la clase social (Goffman 1963: 3-5)”.

En el caso de los familiares de desaparecidos, el atributo a partir del cual se funda el estigma consiste en ser víctimas de la represión por la desaparición forzada de un familiar. La teoría del estigma que se construye gira alrededor de que “algo habrán hecho” los desaparecidos. Esta teoría del estigma, que termina culpabilizando a las víctimas, es promovida por el Estado a través de la construcción de la categoría “amigo-enemigo” en los medios de comunicación para legitimar su actuación represiva (Lira 2000: 182-183). Al mismo tiempo, la teoría del estigma permite a la población —en un contexto de terror como en el que se producen las desapariciones forzadas de personas— mantener sus creencias básicas sobre el mundo (seguridad, justicia, predictibilidad) y su propia creencia de invulnerabilidad. De tal forma que el estigma sobre los familiares de desaparecidos legitima el orden social que produce las desapariciones forzadas.

Hay que señalar que el atributo a partir del cual se origina la estigmatización es percibido socialmente como muy peligroso: ser desaparecido o ser familiar de un desaparecido. El riesgo que conlleva este atributo desacredita con mucha más fuerza aquellos atributos anteriores que hacían a una persona ser valorada socialmente (vg. por su liderazgo en la comunidad).

Como señalan Douglas y Wildavsky (1982 en Antillón 2007), el consenso comunitario relaciona los peligros con defectos morales percibidos en ciertas personas o grupos, a quienes se les atribuye la responsabilidad por los riesgos en cuestión. Esta asignación de culpabilidad es una estrategia utilizada “para proteger un grupo particular de valores pertenecientes a un modo de vida particular” (1982: 8). En el caso de la desaparición forzada de personas, la culpabilización de las víctimas promovida desde el Estado, que permea a la sociedad, sustenta no solamente un sistema de valores, sino la imposición de un proyecto de sociedad.

Así, la estigmatización de los familiares de desaparecidos a partir de un atributo valorado como peligroso conlleva la culpabilización de las

víctimas y su progresivo aislamiento. Esto incrementa el sufrimiento psicológico de los familiares y produce la ruptura de aquellas redes sociales de apoyo que permiten el afrontamiento de las situaciones de crisis.

La estigmatización marca los límites entre la gente “normal” y la “anormal”, así como los vínculos seguros o peligrosos. Ocurre entonces una progresiva polarización de la sociedad entre las víctimas de las violaciones de los derechos humanos y quienes no han sido víctimas —e incluso las legitiman—²⁶. Hanna Arendt (en Cabrera 2005) señala que esta polarización es exacerbada por la relación amigo-enemigo como categoría justificatoria de la política de Estado, de la cual hablamos anteriormente.

La estigmatización también es un mecanismo psicológico de defensa de la población frente al poder absoluto del Estado. Sin embargo, es un mecanismo que deja mucho más vulnerable a la población en la medida en que destruye las redes sociales de apoyo e impone una versión de los hechos basada en la polarización “amigo-enemigo”, “seguro-peligroso” promovida por el Estado.

De esta forma, la versión oficial sobre las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado no sólo no reconocen la responsabilidad del Estado, sino que justifican estos hechos como “un mal necesario” frente a la amenaza de grupos subversivos (es decir, el “enemigo”). A largo plazo, la imposición de la versión oficial dificulta la construcción de la memoria histórica, y por lo tanto, el proceso de construcción de las condiciones para que estos hechos no se repitan.

2.12. Impacto psicosocial de la Impunidad

Maria Luisa Cabrera, en su trabajo sobre el impacto psicosocial de las violaciones a los derechos humanos y de la impunidad en Guatemala²⁷, profundiza sobre las consecuencias de la impunidad en el funcionamiento de la sociedad y a nivel subjetivo en los sobrevivientes. En el presente apartado seguiremos el desarrollo que hace la autora sobre la impunidad.

La impunidad, en términos jurídicos no es acción directa sino responsabilidad por omisión y encubrimiento del Estado. Sin embargo, se trata de una política institucionalizada, de carácter transversal y sistemático, que provoca efectos multidimensionales en la vida de las personas que han sufrido violaciones a los derechos humanos y evidencia la resistencia política al cambio desde las instituciones. En este sentido, la

²⁶ Figueroa en comunicación personal.

²⁷ Cabrera 2006.

autora lleva el concepto de impunidad más allá de la omisión del Estado, pues como política institucionalizada, la impunidad requiere de la acción del Estado para garantizar el mantenimiento del *status quo*.

Siguiendo a Cabrera, la impunidad genera dilemas éticos y políticos que inciden en la convivencia social, cuestionando los mitos y modelos sobre los que se construyen las relaciones entre los ciudadanos, y las relaciones Estado-ciudadanos. La denegación generalizada y permanente del derecho de justicia a través del encubrimiento de los autores y cómplices destruye el Estado de Derecho.

La impunidad viola el principio de igualdad ante la ley, porque la ausencia de castigo implica la aprobación moral y política de los crímenes, y alienta la repetición de las violaciones de los derechos humanos. En términos histórico-políticos, la impunidad se ha traducido en silencio y olvido, lo cual no ha contribuido a cerrar las heridas de los sobrevivientes.

La autora señala que, en Guatemala, la Comisión de Esclarecimiento Histórico apunta que la impunidad evidencia el debilitamiento de la institucionalidad estatal y genera desconfianza ciudadana en las leyes que regulan la vida social. La persistencia de esta desconfianza se debe a la negligencia por parte del sistema judicial, faltando en el deber de protección de los ciudadanos frente al abuso de poder y haciendo la aplicación desigual de las leyes. En este sentido, “una línea de continuidad parece dibujar la realidad de la violencia durante los regímenes de facto dictatoriales y su prolongación con la impunidad político-judicial en las transiciones”. Ello implica, en la transición post-conflicto, que el poder civil continúa supeditado al poder militar. Podríamos extrapolar estas conclusiones en México a partir de la alternancia en el poder en el año 2000 y de la fallida actuación de la FEMOSPP.

La impunidad tiene consecuencias sociales y políticas e implica dificultades objetivas para los procesos de rearticulación social en colectividades y sociedades afectadas por la violencia de Estado. Entre estas consecuencias la autora señala:

- a) *Se instala en todos los espacios de la sociedad;*
- b) *Corrompe la vida política;*
- c) *Destruye el tejido social;*
- d) *Deslegitima el sistema jurídico;*
- e) *Instaura el terror y la desesperanza;*
- f) *Debilita la participación democrática y la confianza en nuevos gobiernos;*
- g) *Reinstaura el privilegio de los sectores y grupos de poder;*
- h) *Impone el silencio como norma de supervivencia;*
- i) *Asegura la reproducción de la injusticia;*
- j) *Garantiza la continuidad del status quo.*

La resistencia a transformar aquellas estructuras sociales y políticas que operaron las violaciones a los derechos humanos en el pasado mantiene vigente el riesgo de que estas violaciones vuelvan a ocurrir. En este sentido, la impunidad perpetúa las condiciones objetivas que producen el terror e impide a nivel subjetivo restablecer el principio de realidad y las creencias sobre un mundo justo. Para los sobrevivientes de violaciones de los derechos humanos, la impunidad añade al sufrimiento de la violencia vivida, la destrucción de creencias y valores, y la alteración de normas y reglas de convivencia social. De tal forma que, a largo plazo, cronifica los efectos psicosociales de las violaciones a los derechos humanos, obstaculiza las formas de afrontamiento de los sobrevivientes e impide la evolución de los procesos de duelo.

A nivel colectivo, como vimos anteriormente, la impunidad produce la inhibición de la participación social organizada y de las demandas reivindicativas, agravando la atomización social, el aislamiento y la incomunicación social. Así, la impunidad representa la prolongación de la violencia en el presente, por el temor al uso de la fuerza como modo de contención de las demandas sociales. En definitiva, la impunidad afecta la construcción de un proyecto vital a futuro de manera individual y como sociedad.

El costo emocional de la impunidad es elevado porque aumenta el sufrimiento social en medida en que los sobrevivientes encuentran frustradas sus expectativas de verdad y justicia, y sus esfuerzos se desgastan en los laberintos del sistema judicial. Cabrera plantea que la impunidad afecta la salud mental de los sobrevivientes y las creencias básicas sobre el mundo social, la justicia y la capacidad que tenemos para controlar lo que nos sucede. Al malestar psicosocial se suman las repercusiones sociopolíticas del temor a sufrir represalias y la percepción social dominante de que la injusticia prevalece sobre la justicia en nuestras sociedades.

2.13. Impacto psicosocial del proceso legal en los familiares

En aquellos casos en que la impunidad ha persistido por años e incluso décadas, los sobrevivientes han sido expuestos a ciclos en los que han vivido altas expectativas por conocer la verdad y alcanzar la justicia, y a la consecuente frustración. Esto —aunado a que los procedimientos legales implican la exposición a estímulos relacionados con la vivencia traumática— tiene consecuencias a nivel emocional para los sobrevivientes.

Los procesos legales implican reabrir heridas en los sobrevivientes, quienes asumen las consecuencias —hasta cierto punto inevitables— mo-

tivados por la expectativa de conocer la verdad, que se haga justicia y sobre todo, por su compromiso con la sociedad para que estos hechos no ocurran en el futuro. Es esta última convicción la que impulsa a los familiares a asumir riesgos —para su propia seguridad— que conllevan los procesos legales en contra de quienes cometieron violaciones a los derechos humanos y aún están en el poder.

Para María Luisa Cabrera, “enfrentar los mecanismos de la impunidad genera toda una sintomatología emocional derivada del grado de exposición al estrés, originado por la tensión y el sufrimiento que produce participar en juicios donde no se logra hacer justicia. Los efectos psicosociales tienen una dimensión política que explica la forma en que la gente reacciona, enfrenta y elabora los acontecimientos del proceso judicial de acuerdo a sus creencias, motivaciones y expectativas (Cabrera 2006)”.

Entre las consecuencias emocionales encontradas en sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos encontramos las descritas en el apartado sobre trauma, trastorno de estrés post traumático, duelo e impacto de la desaparición forzada, en este mismo capítulo.

2.14. Formas de afrontamiento

Las personas no son víctimas pasivas de las experiencias traumáticas (Beristáin, 1999). Las personas y colectividades movilizan recursos y formas de afrontamiento insospechadas ante las situaciones de crisis. Entre estas formas de afrontamiento se encuentra la atribución de sentido y la creación de nuevas redes sociales (por ejemplo las organizaciones de familiares de desaparecidos).

Como apuntan los autores de *Violencia sociopolítica y cuestionamiento de creencias básicas sociales* (Cabrera, Beristáin et al, 2006: 109): “aunque los hechos traumáticos pueden hacer el mundo más amenazador e impredecible, hay muchas personas que han vivido experiencias vitales extremas que han desarrollado una visión más humana y valores de solidaridad”.

Han sido las organizaciones de familiares de desaparecidos quienes han puesto el dedo sobre el renglón señalando que la política de reconciliación no puede basarse en el “borrón y cuenta nueva”, y que para fundar una verdadera democracia debemos partir del conocimiento de la verdad y la justicia. En este sentido los familiares de desaparecidos han impulsado, a través de su lucha procesos sociales y políticos que tienden a establecer un pacto entre la sociedad y el Estado en el que no tengan lugar las violaciones a los derechos humanos tales como las vividas en el pasado.

3. Planteamiento del problema

El presente trabajo busca conocer el impacto psicosocial de la desaparición forzada de Rosendo Radilla en sus familiares (esposa, hijos y nietos) y en la comunidad —considerando que se trata de un líder comunitario—, en el marco de la práctica sistemática de la desaparición forzada como modalidad represiva. Al mismo tiempo, la presente investigación busca conocer el impacto psicosocial de la impunidad a nivel familiar y comunitario en el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla.

A partir de la valoración del daño, con este trabajo buscamos establecer de manera participativa, con los familiares de Rosendo Radilla, una serie de medidas para la reparación integral del daño en los tres niveles: individual, familiar y comunitario.

Objetivos:

Identificar el impacto psicosocial de la desaparición forzada de Rosendo Radilla a nivel individual, familiar y comunitario.

Identificar las formas de afrontamiento a nivel individual, familiar y comunitario.

Identificar el impacto psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario del proceso legal y la impunidad.

Identificar medidas de reparación a nivel individual, familiar y comunitario y medidas de no repetición.

4. Metodología

El presente trabajo fue realizado en el contexto del proceso legal contra el Estado mexicano ante la CIDH por la desaparición forzada de Rosendo Radilla el 25 de agosto de 1974 como parte de un patrón sistemático de represión del Estado durante la llamada Guerra Sucia. Esta investigación busca dar cuenta de manera integral del daño causado a la familia y a la comunidad, y plantear, junto con los familiares, medidas de reparación a nivel individual, familiar y comunitario.

Dentro de la valoración del daño tomamos en cuenta el impacto psicosocial de la impunidad tanto en los familiares como en la comunidad, pues a más de 30 años tanto la familia como la comunidad desconoce el paradero de Rosendo Radilla, no se ha esclarecido la verdad sobre su desaparición ni se ha juzgado a los responsables.

Esta evaluación parte de un enfoque psicosocial que considera a las personas y los grupos no como víctimas pasivas de la represión, sino como sujetos activos capaces de movilizar recursos y crear nuevas formas de afrontamiento. Por esta razón, también buscaré indagar sobre las formas de afrontamiento de los familiares de Rosendo Radilla.

El presente trabajo planteó el reto de superar el modelo médico psiquiátrico, para incorporar una visión del impacto psicosocial capaz de dar cuenta del daño de manera integral. Para ello el primer paso fue la revisión bibliográfica desde los conceptos clínicos clásicos de trauma, los criterios diagnósticos del Trastorno de Estrés Post Traumático y duelo. Después, incorporamos modelos teóricos desde la psicología social que toman en cuenta el contexto social en que se produce el trauma. Estas aproximaciones teóricas nos permiten comprender el impacto de un hecho traumático producido no sólo por la acción humana, sino por la acción organizada desde el Estado, en la psique individual y a nivel comunitario. Para esto nos valimos del trabajo sistematizado que profesionales de la salud mental han abordado desde las perspectivas psicoa-

nalítica y psicosocial, y de investigaciones sobre el impacto psicosocial de la impunidad realizadas en el cono sur y Guatemala.

La técnica utilizada fue la entrevista psicológica²⁸ semiestructurada²⁹, con base en una guía de entrevista construida a partir de los indicadores extraídos del marco teórico revisado³⁰. Para la presente investigación fueron realizadas:

- 12 entrevistas individuales a las hijas e hijo de Rosendo Radilla
- 2 entrevistas grupales a las hijas e hijo de Rosendo Radilla.
- 1 entrevista grupal a los y las nietas de Rosendo Radilla.
- 6 entrevistas a una muestra no probabilística de personas con el criterio de que sean originarias de Atoyac, que puedan dar cuenta del impacto psicosocial a nivel comunitario de la desaparición forzada de Rosendo Radilla.
- 2 entrevistas grupales con familiares de desaparecidos organizados en AFADEM.

Cabe señalar que una importante limitación encontrada durante el trabajo de campo fue la dificultad de realizar entrevistas grupales a personas clave en la comunidad, porque el riesgo para ellos continúa vigente. Esta percepción de riesgo se apoya en la impunidad en la que hasta ahora permanecen los responsables de las violaciones a los derechos humanos, y por lo tanto, en la posibilidad de recibir represalias por participar en la investigación³¹.

Otra dificultad fue la reexperimentación traumática que provocaba en las personas el sólo hecho de participar en la entrevista. La invitación a participar en una entrevista sobre la época de la Guerra Sucia funcionaba en estos casos como un estímulo que hacía revivir los hechos traumáticos acontecidos hace más de 30 años y que disparaba reacciones de angustia y manifestaciones psicósomáticas. Esto hizo que algunas de las personas que al principio consintieron en participar en una entrevista al final se retractaran.

28 La entrevista es un instrumento fundamental del método clínico y es –por lo tanto– una técnica de investigación científica de la psicología [...] entendiéndolo por tal aquella en la que se persiguen objetivos psicológicos (investigación, diagnóstico, terapia, etc.) (Bleger 1999: 9)".

29 La entrevista semiestructurada no se trata de un cuestionario cerrado, aplicado como una encuesta, sino de una serie de preguntas que guían la entrevista: "La conversación se focaliza alrededor de un tema en especial, pero se procura que el informante se sienta con la suficiente libertad y confianza como para encaminar la charla y estructurar su narración desde su perspectiva (Ito Sugiyama y Vargas Núñez 2005: 71)".

30 Ver indicadores y guía de entrevistas anexas.

31 Cabe señalar que uno de los principales testigos en varios de los casos de desaparición forzada fue asesinado en el año 2003.

5. Contexto de Guerrero



Mapa elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Guerrero tiene una extensión territorial de 64,791 kilómetros cuadrados. Al norte limita con los estados de México y Morelos, al noroeste con el estado de Michoacán, al noreste con el estado de Puebla, al este con el estado de Oaxaca y al sur con el Océano Pacífico. El estado está surcado por la Sierra Madre del Sur y las Sierras del Norte.

Está constituido por 81 municipios distribuidos en siete regiones: Norte, Centro, Montaña, Tierra Caliente, Costa Chica, Costa Grande y Acapulco. Su población asciende a 3,116,453 habitantes.

La población indígena es de 548,001 personas (más del 15% de la población). En cuanto a la distribución por zonas urbana y rural, el censo del año 2000 aporta 55.36% y 44.69% respectivamente.

La población económicamente activa asciende al 61.69% del total y el grado de escolaridad promedio es de sexto grado de primaria. La cifra de analfabetas asciende a 417,350 personas (22.7%). Sus actividades económicas principales son el turismo y la agricultura.

Según Julio César Ocaña (2007), en Guerrero conviven zonas de alta marginación y pobreza extrema³² al lado de escaparates turísticos de talla y prestigio internacional.

Guerrero está situado entre los tres estados menos desarrollados y con mayor marginación de México, junto con Chiapas y Oaxaca. El estado ocupa el primer lugar a nivel nacional de migración interna y el quinto lugar en cuanto a la emigración nacional. Tan sólo en la ciudad de Chicago viven 300,000 guerrerenses, por lo que podría decirse que ésta es la segunda ciudad guerrerense después de Acapulco³³.

Guerrero se ha caracterizado por movimientos populares de resistencia vinculados a la tierra, el territorio y la disputa entre los modelos de desarrollo campesino y caciquil. En los años cincuentas y sesentas surgen movimientos sociales, campesinos y magisteriales que se manifiestan contra los bajos precios de los productos agrarios, el empobrecimiento, la violencia estructural y la impunidad en un contexto de caciquismo y corrupción bajo los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional, PRI (Brigadas Internacionales de Paz 2007: 11).

Según Castellanos (2007: 103), en la década de los sesenta Guerrero era un estado mayoritariamente analfabeta (62.1%), ocupaba el primer lugar de trabajo de fuerza campesina, mientras aportaba el 1% nacional de la productividad agrícola. Cuatro compañías explotaban ochenta por ciento de los bosques, y una extranjera, la Gold Mining Company, extraía los minerales de la entidad sometiendo a más de un centenar de poblaciones. Estos años, la producción cafetalera y coprera que había ocupado los primeros lugares en el país, iniciaba una significativa caída. Como desde 1955, las agrupaciones campesinas ya no tenían derecho a créditos gubernamentales, se enfrentaban a la usura local y al cacicazgo consolidado por el apoyo oficial.

³² Como el municipio de Metlatónoc, con el más bajo Índice de Desarrollo Humano de México, incluso por debajo de los países que integran el África Subsahariana.

³³ Tomado de Ocaña 2007:80-85.

A continuación seguimos a la periodista Laura Castellanos en su recuento histórico desde la oposición al gobierno de Caballero Aburto hasta el período conocido como la Guerra Sucia”³⁴.

Un momento de efervescencia del movimiento social fue la oposición en contra del gobierno autoritario de Caballero Aburto (1957-1960). En 1959 es creada la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), conformada por estudiantes y profesionistas³⁵, entre otros por Genaro Vázquez, para impulsar actividades político-culturales y servir de foro contra los atropellos del gobierno de Caballero Aburto. Crean Comités Cívicos Municipales en Coyuca de Benítez, Atoyac, San Jerónimo y Acapulco. Se integraron a la ACG asociaciones de copreros, cafecultores, ajonjolineros y trabajadores de la palma.

En 1960, Joseph Piedra, ex alcalde de Acapulco y opositor a Caballero Aburto ventila en la prensa los abusos, asesinatos y corrupción del gobierno. La organización y movilización popular contra Caballero Aburto se acrecenta y para ese momento la ACG aglutina ya a 33 organizaciones. En el municipio de Atoyac, con la participación de los cafetaleros, se registró uno de los movimientos más combativos contra el gobernador. Las protestas se extendieron y paralizan el estado.

El 30 de diciembre el ejército perpetró la masacre de la Alameda contra estudiantes de la Universidad de Chilpancingo que se encontraban en huelga. A 5 días de la masacre, el Congreso de la Unión desaparece los poderes en el estado y designa como gobernador provisional a Arturo Martínez Adame.

En 1962 se realizan elecciones estatales, pero es impuesto el gobernador Abarca Alarcón por el PRI. Esto generó protestas por parte de los Cívicos. El 31 de diciembre la ACG realizaba una protesta masiva en el zócalo de Iguala contra los resultados electorales que fue reprimida por guardias blancas de los caciques de la zona, ejército y policía judicial.

Tras estos hechos, Genaro Vázquez tuvo que huir del estado, y pudo regresar hasta 1963. En 1965 su organización crea la Liga Agraria Revolucionaria del Sur Emiliano Zapata (LARS-EZ) que buscó unificar a copreros, cafecultores, ajonjolineros, arroceros y trabajadores de la palma contra los abusos caciquiles y los organismos agrarios corruptos.

Ese mismo año Lucio Cabañas y Genaro Vázquez hicieron trabajo político en Atoyac. Ahí se hicieron reuniones de las organizaciones campesinas más influyentes de la región, la LARS-EZ y la FCEG (Federación Campesina del Estado de Guerrero). Los principales puntos discutidos

³⁴ El presente recuento histórico es un resumen del Capítulo 3 de Arde Guerrero, Castellanos 2007: 101-164.

³⁵ A los miembros de este movimiento se les conoció como “los cívicos” o “civicolocos”.

por esta última fueron: la caída de los precios del café, la carencia de escuelas superiores en la zona, la desmesurada explotación de recursos naturales y humanos por las compañías madereras y la necesidad de créditos agrícolas.

El gobernador trata de cooptar a Genaro Vázquez ofreciéndole la presidencia municipal de Atoyac, pero este no acepta. Por el contrario, los “cívicos” crean el Consejo de Autodefensa del Pueblo e intensifican la organización de Asambleas Populares.

En 1966, Genaro Vázquez es secuestrado en la Ciudad de México, tras años de persecución. Es llevado a la cárcel de Iguala y condenado a 14 años de prisión. El 18 de mayo de 1967 policías judiciales perpetraron una masacre en un mítin en la plaza central de Atoyac en contra de la escuela Juan Álvarez. Tras la masacre Lucio Cabañas pasa a la clandestinidad y crea el Partido de los Pobres y la Brigada Campesina de Ajusticiamiento.

A partir de este momento se incrementa la militarización en la sierra de Atoyac. En abril de 1968 un comando armado libera a Genaro Vázquez y se traslada al municipio de Atoyac de Álvarez. La Asociación Cívica Guerrerense pasa a ser una organización armada y toma el nombre de Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR). Funda los Comités de Lucha Clandestinos y Comités Armados de Liberación.

De esta manera se fueron cerrando las vías políticas que el movimiento cívico contra Caballero Aburto había logrado abrir en el estado de Guerrero. A nivel local, podemos ver cómo Atoyac fue un centro político en donde se gestó la oposición y los movimientos contra el control político y económico del PRI. La respuesta del estado fue la militarización de la región y el control de la población civil. Se realizan 14 campañas militares para aniquilar a las organizaciones de Cabañas y Vázquez.

En 1967 el ejército realiza la primera campaña, haciendo rondines “pacíficos” en la Sierra de Atoyac, que bajo la apariencia de programas médicos o deportivos intentaban ganarse la confianza de la población. En la segunda campaña, después de la matanza de Tlatelolco, recurren a grupos paramilitares formados por guardias blancas de los caciques e inician incursiones violentas en las poblaciones serranas.

El discurso oficial niega la existencia de guerrillas en el estado, mientras reprime indiscriminadamente a la población civil e instala retenes en todos los caminos rurales. Incluso “llevar los apellidos Cabañas Barrientos será signo de riesgo inminente en la sierra de Atoyac (Castellanos 2007: 124)”.

A nivel nacional, el 2 octubre de 1968 sucede la masacre de Tlatelolco contra el movimiento estudiantil en la ciudad de México. Para 1969 aparecen grupos armados de carácter urbano a nivel nacional. En Guerrero se da a conocer la guerrilla de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez. Ese mismo año se registra la primera desaparición forzada en Coyuca de Catalán contra un dirigente campesino.

En 1970 inicia la tercera campaña militar y el ejército emplea helicópteros y aviones de la policía militar y federal, y se abren 70 caminos de penetración en la sierra. En la cuarta campaña militar realiza la contrainsurgencia a través de tiendas CONASUPO y del Instituto Mexicano del Café.

En diciembre del mismo año gana las elecciones presidenciales Luis Echeverría Alvarez, quien adopta la doctrina de la Escuela de las Américas: “el enemigo está en casa”. Durante su sexenio son enviados veintiocho militares a la Escuela de las Américas para adiestrarse en inteligencia militar, contrainteligencia, contrainsurrección, guerra irregular y operaciones de la selva, que actuarán principalmente en Guerrero.

El 29 de diciembre, Genaro Vázquez secuestra a Donaciano Luna. Echeverría responde secuestrando al padre de Genaro y 50 campesinos más, quienes son trasladados al Campo Militar Número 1. El 11 de abril de 1971 la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria secuestra a Agustín Bautista y lo matan. El gobierno reacciona incrementando la militarización: 24,000 militares (la tercera parte del Ejército) se instalan en Atoyac, San Jerónimo Petatlán y la Costa Chica colindante con Acapulco. Guerrero es el Estado más militarizado del país.

El 10 de junio de 1971, en la ciudad de México, es reprimida la primera marcha estudiantil que sale a las calles tras la masacre del 2 de octubre de 1968. En Guerrero se registran las primeras desapariciones forzadas. Este es el detonador definitivo de la oleada más intensa de grupos guerrilleros, la mayoría urbanos. En Guerrero se establecen 15 nuevas partidas militares en ciudades y pueblos, mientras Lucio Cabañas realiza 4 emboscadas exitosas contra el ejército y Genaro Vázquez secuestra al rector de la Universidad Autónoma de Guerrero. Como respuesta oficial, las detenciones masivas de personas inocentes proliferan en Guerrero.

El 2 de febrero de 1972 muere en un accidente automovilístico Genaro Vázquez, lo cual le da el golpe mortal a la ACNR. El Partido De Los Pobres (PDLP) continúa activo y conforma una amplia base social. Ante esto, la estrategia contrainsurgente de “quitarle el agua al pez” avanza, pretendiendo eliminar las redes de colaboración y los potenciales guerri-

llos a través de infundirles terror. El control militar aumenta y ese año se triplican las desapariciones en la región. Para finales de 1973 el PDLP logra su mayor afianzamiento en la región.

El primero de enero de 1974 son detenidas 134 personas en diferentes lugares de la Sierra de Atoyac, y nunca se vuelve a saber de la mayoría. La guerrilla de Lucio continúa con sus acciones armadas y el 30 de mayo de ese año secuestra al Senador Rubén Figueroa. El gobierno rechaza negociar y en la sierra de Atoyac se inician operaciones con aviones de reconocimiento, helicópteros y tropas de intendencia. Se habla de 18,000 soldados peinando la zona. Se estrecha el cerco militar sobre la sierra de Atoyac.

Es en este contexto en el que el 25 agosto de 1974 Rosendo Radilla es detenido en un retén militar y posteriormente desaparecido. Este año se ejecutan la mayor cantidad de desapariciones forzadas en el estado. Rubén Figueroa es liberado por el ejército el 8 de septiembre y el 2 de diciembre Lucio Cabañas es ejecutado. Rubén Figueroa asume el poder en abril de 1975 y continúa con la misma política contrainsurgente. Desmantela el PDLP. En la primavera de 1975 un núcleo de guerrilleros sobrevivientes forma el Partido Revolucionario Obrero Clandestino del Pueblo-Partido de los Pobres (PROCUP-PDLP), antecedente del EPR.

La desaparición forzada fue la forma privilegiada para desarticular los movimientos sociales durante la Guerra Sucia dentro de una visión militarista de la seguridad nacional. AFADEM³⁶ ha contabilizado cerca de 450 casos de desapariciones forzadas en el municipio de Atoyac de Álvarez durante la guerra sucia. Según datos del INEGI publicados en el portal de Internet del gobierno del estado de Guerrero³⁷, en 1970 la población del municipio de Atoyac de Álvarez era de 36,772. De tal forma que las personas detenidas y desaparecidas conforman el 1.22% de la población. Es como si hoy en día en México, con 100 millones de habitantes, fueran desaparecidas 1 millón de personas.

36 Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México.

37 Disponible en: http://www.guerrero.gob.mx/?P=atoyac_de_alvarez

6. Impacto psicosocial a nivel individual y familiar de la desaparición forzada de Rosendo Radilla

6.1. Impacto psicosocial a nivel individual en los hijos de Rosendo Radilla

A continuación presentamos la evaluación del impacto psicosocial de la desaparición forzada de Rosendo Radilla en sus hijos, los hermanos Radilla Martínez y en la madre, Victoria Martínez, esposa de Rosendo Radilla, fallecida en 1984. La información fue recabada a través de una entrevista individual con cada uno de los hermanos Radilla Martínez³⁸: Romana, Andrea, Evelina, Rosa, Tita, Ana María, Agustina, María del Carmen, María del Pilar, Judith, Rosendo y Victoria. En el caso de Tita Radilla se realizaron 3 entrevistas (14 entrevistas en total) y dos entrevistas grupales con todos los hijos e hijas de Rosendo Radilla.

Impacto psicosocial del clima social previo a la desaparición forzada de Rosendo Radilla: militarización de la vida cotidiana, terror y alteración de las creencias básicas

Según las entrevistas individuales a cada uno de los 12 hermanos Radilla Martínez, a medida que la represión se agudizaba a fines de los años 60's y principios de los 70's (incremento de la presencia militar en las calles, tanquetas, helicópteros, retenes militares, rumores sobre desapariciones forzadas) y del incremento de la militarización en Atoyac de Álvarez, la vivencia de angustia en relación a la seguridad de su padre aumentaba al interior de la familia.

Además refieren la alteración de la vida cotidiana por la presencia militar. Las actividades diarias, como ir a la milpa para los campesinos, hacer las compras en el mercado o transitar por las calles, dejaron de ser seguras para la población. Las actividades de la vida cotidiana se convirtieron en actividades peligrosas, pues la represión estaba dirigida a toda

³⁸ Ver guía de entrevista anexa.

la población, vista por el ejército como potencial base de apoyo de la guerrilla, independientemente de sus ideas o participación política.

En este sentido se implantó un clima de terror en el municipio de Atoyac, que produjo la ruptura de las creencias básicas sobre su mundo social, justo y predecible. Rosendo, uno de los hermanos menores, relata: *“Yo en ese tiempo era un niño, no entendía muchas cosas. Yo lo que entendía era que había miedo. Había miedo y Atoyac ya no era el mismo (Eo7)”*. Rosendo describió durante la entrevista el recuerdo de las tanquetas recorriendo las calles y helicópteros, aterrizando en las calles.

Otra de las hermanas narra como la militarización alteró la vida cotidiana en la casa familiar de Atoyac de Alvarez: *“Me sentía muy segura, que tenía el mundo en la mano, era joven, era la seguridad que me había dado mi padre, a raíz de eso que empieza todo el movimiento allá en la sierra y los soldados llegan a ocupar un lugar allá cerca de la casa, yo ya no estaba allá, yo estaba en Chipalcingo [...] La primera vez que fui a Atoyac que se instalaron esos soldados ahí que fui de vacaciones y veo que van con sus bototas y me veían de arriba abajo y yo no sabía cómo estaba la situación, hasta que entro en casa y me dicen que se instalaron ahí al lado y que hay toque de queda, y la gente tiene miedo, mataron gente, hay desaparecidos”*. Describe también que la gente ya no iba a recoger café *“porque el campo estaba lleno de soldados y quien llegaba lo agarraban y la gente huía (Eo1)”*.

Uno de los eventos más importantes que los hermanos Radilla Martínez recuerdan, anterior a la desaparición de Rosendo Radilla, fue la masacre del 18 de mayo de 1967 en el centro de Atoyac perpetrada por el Ejército en contra de padres de familia y maestros que se manifestaron por demandas relacionadas con la educación. Para los hijos de Rosendo Radilla esta masacre marcó un cambio en la vida cotidiana de su comunidad: *“Ahí empezó todo. La intranquilidad, el miedo (Eo6)”*. Lo que hasta entonces había sido un mundo seguro y predecible se convirtió en amenazante.

Tras la masacre *“había muchísima gente en las cajas de muerto [...] Me acuerdo clarito de eso [...] Después vino que los guachos llegaron a un ladito de la casa, ahí hicieron su cuartel. Siempre se estaban asomando por la barda. Como íbamos al baño hasta el último pedacito en el campo, a veces ya no podíamos porque te tenían que estar tapando porque aquellos te estaban viendo (Eo8)”*.

“Me atemorizaban, porque, pues se oían tantas cosas. Que andaban pues, buscando a la gente, y que se andaban llevando gente que no andaba en la sierra ni nada. Se llevaban pueblos enteros de gente, viola-

ban a las mujeres [...] Andaban por todos lados, y luego los helicópteros. Llegaban muchísimos carros ahí. Se posesionaron del pueblo, por todos lados andaban (Eo8)”.

Además, las mujeres sufrían de manera particular las consecuencias de la militarización. Una de las hermanas relata las revisiones en los retenes por los soldados y cómo estos buscaban rozar el pecho de las mujeres.

La represión en aquella época, como mencionamos antes, tuvo la característica de ser dirigida hacia la población civil, y no únicamente contra movimientos sociales disidentes o grupos armados, de tal forma que gran parte de la población fue víctima o testigo de violaciones de los derechos humanos:

“Antes eran pocos militares, después más y más y más. Después ya, saliendo a la calle venía uno del mercado, encontraba a los militares por todos lados, las tanquetas en el mercado, ahí hasta acarrearaban cosas arriba de las tanquetas los militares. Era terrible, pero más terrible era ver cuando bajaban gente de la sierra. Yo me acuerdo, todavía estaba soltera en ese momento que trajeron una cuerda, como de unas 60 personas, porque era una cuerda demasiado larga, de hombres jóvenes, de todas las edades, unos más viejos, otros más jóvenes, atados todos. O sea, uno a uno, uno, uno, uno tras otro. Nada más había un pedacito y otra vez. Y caminando y también igual los pies amarrados. Iban. Y yo, al verlos, me impresionó tanto sus rostros, de verlos esos rostros serios. Yo no los ví afligidos, no los vi, o sea con ganas de llorar y esa cosa, sino que así como un rostro duro, frío, no sé. Llenos de sangre todos y veían a la gente, veían pasar la gente. Pues tal vez porque sólo pude ver los rostros de las primeras personas porque era una cosa tan terrible que no se podía estar observándolos. Y luego después de ellos, mujeres, venían unas mujeres gritando, llorando, por sus hijos, por sus maridos. Varias mujeres gritando pero ya ellos ya los habían metido a un cuartel chiquito que estaba para ese lado de El Calvario. Y bueno, son imágenes que tiene uno aquí, sí, grabadas. Y luego decían no pues que ya detuvieron a tal, ya se llevaron al hijo de fulano. Y todos los días, o que amaneció un cuerpo tirado (E12)”.

Una de las hermanas mayores relata que la última vez que vio a su padre, éste le dijo: *“Te voy a decir algo, esta muy feo allá, muy feo, temo no nos volvamos a ver, están agarrando a la gente, la desaparecen, no te puedes ni caminar, andan los soldados para allá para acá buscando a ver a quien agarran tengan o no algo que les comprometa [...] Si no regreso es que ya me mataron, porque no tengo nada que ocultar, me*

van a matar porque no voy a decir nada porque nada tengo, lo único que sé, se lo he cantado, se lo canto a cualquiera, son mis corridos, y eso que yo sepa no es delito porque la constitución me garantiza mi libertad de expresión, si ellos creen que es delito seguramente no voy a regresar (E01)”.

Desplazamiento forzado

Los hijos de Radilla expresaron que el incremento de la represión y la militarización marcó un cambio en sus vidas. A partir de la instalación de un campamento militar a un lado de la casa de la familia en Atoyac, la familia Radilla Martínez fue objeto de una permanente vigilancia que interfería con su vida cotidiana. Aunque todos los hermanos refieren haber experimentado miedo, cabe señalar que las hermanas mayores vivieron la presencia de los soldados de manera más amenazante por su condición de género.

Dada la situación de inseguridad, los hermanos menores Agustina, Carmen, Pilar, Judith, Rosendo y Victoria se desplazaron a Chilpancingo con su madre poco tiempo antes de la desaparición de Rosendo Radilla. Mientras algunas de las hermanas mayores, Andrea, Evelina y Ana María ya vivían en Chilpancingo, y Rosa en México D.F. A partir de la desaparición de Rosendo Radilla ya no regresaron a Atoyac hasta después de muchos años. En palabras una de las hermanas, *“habíamos sido desterrados a la fuerza. [...] Hace apenas 5 años que volví. No podía ir y ver que ya no estaba mi casa (E01)”*. El desplazamiento fue una pérdida dolorosa para las hermanas menores y Rosendo por dejar su pueblo y el campo, habiendo crecido como niños campesinos, y por la separación de su padre.

Polarización y ruptura del tejido social

La represión, dirigida a la población en general, produjo la polarización de la sociedad. Se instauró un pensamiento polarizado desde el discurso oficial, en el que sólo podían existir dos bandos: la guerrilla, y los opositores a la guerrilla, aliados del ejército. En este contexto, la población campesina “neutral” era vista como aliados de la guerrilla, por lo que según testimonios, muchas personas “para salvarse” se convirtieron en delatores, también conocidos como “madrinas”. Esto provocó la ruptura del tejido social, pues los vínculos al interior de la comunidad fueron marcados por la desconfianza.

Duelo alterado

A través de las entrevistas individuales y grupales pudimos constatar que los hijos de Rosendo Radilla presentan un duelo alterado y dado que no contamos con el testimonio de Victoria Martínez, esposa de Rosendo Radilla, fallecida en 1984, basamos la evaluación del impacto psicosocial de la desaparición de su esposo en los testimonios de sus hijas e hijo (EGo4). A decir de ellas, Victoria era una mujer sana, ama de casa, madre de 12 hijos, que nunca se había separado de su esposo.

A raíz de la desaparición de su esposo se centró en la búsqueda y la expectativa de su regreso, y vivió la desaparición como una pérdida transitoria, por lo que siempre estaba a la espera de que Rosendo regresara. Incluso los hijos relatan que le lavaba la ropa todas las semanas para que al regresar encontrara la ropa limpia, como a él le gustaba.

Victoria no contó con espacios de expresión emocional, y a decir de sus hijos, vivió su dolor en silencio. Cuando era sorprendida por alguna de sus hijas o hijo llorando, ella se secaba las lágrimas, *“como si nada”*. Del testimonio de sus hijas e hijo podemos concluir que Victoria entró en una depresión, dejó de comer y su salud se fue deteriorando. Sufrió una úlcera, presión alta y finalmente una embolia. Los hijos atribuyen su muerte prematura, —a los 60 años de edad—, al dolor por la desaparición de su esposo. *“Mi mamá cambió, ya nunca fue lo mismo. Ella ya falleció pero a ella la perdimos desde mucho antes”*.

Las descripciones de los familiares son coherentes en distintas entrevistas y congruentes con las siguientes consecuencias del duelo alterado en Victoria:

- Imposibilidad de constatar la pérdida en la realidad, por el contrario, mantener el entorno igual con la expectativa del regreso de su esposo desaparecido.
- Evitación de las conductas en relación con la pérdida, por ejemplo hablar sobre la desaparición y la posibilidad de la muerte de su esposo.
- Falta de espacios para expresar las emociones en relación a la pérdida.
- Depresión, deterioro progresivo de su salud y muerte prematura.
- Las hijas e hijos de Rosendo y Victoria relatan, además de su propio dolor como hijos de un desaparecido, su sufrimiento a causa del sufrimiento de su madre.

Primer momento de conmoción

En cuanto al proceso de duelo en las hermanas y hermano, las hermanas mayores describen un primer momento de conmoción al recibir la noticia de la detención de su padre.

“Dijeron que lo bajaron, imagina la conmoción de todas, quedamos heladas, parecía que flotábamos (E01)”.

Imposibilidad de constatar la muerte del padre, dolor intenso y llanto durante las entrevistas

Si bien un síntoma del duelo complicado es la incapacidad de creer en la muerte del ser querido, en el caso de la desaparición forzada esto es una realidad: es imposible constatar la muerte del ser querido pues se desconoce su paradero. Esto produce un duelo que no puede terminar de elaborarse y un sufrimiento emocional que continúa hasta la fecha, como expresan las hijas de Rosendo Radilla en los siguientes testimonios:

“Es más fácil que a uno lleguen, maten a una persona lo vea y asimilar, a que le quiten a una persona tan importante, eso es lo más doloroso porque a 33 años no lo podemos superar, lo que hicieron fue frío, calculado, profesionales, aun cuando no vivíamos en un estado militar (E01)”.

“Yo a veces pienso que está vivo, a pesar de que ya pasaron tantos años, de que sé la edad que pudiera tener mi papá ahorita, pues yo no lo ví que muriera, y no lo acepto de alguna forma (E03)”.

“Yo siempre lo tengo presente [...] diario estoy pensando en él (E04)”.

“Así hemos seguido viviendo. Con la esperanza de que un día lo encontráramos. Ya pasados los años decíamos, por lo menos muerto. Pero no, hasta la fecha no ha sido posible. Siempre lo traes presente [...] siempre estás: ‘¿mi padre dónde estará?’. A mi madre le llevamos flores al panteón ¿pero a él? ¿a dónde? ¿dónde le lloras? (E05)”.

A pesar del tiempo transcurrido, las hermanas Radilla Martínez, así como el hermano, no podían hablar de su padre desaparecido sin manifestar un dolor intenso a través del llanto durante las entrevistas realizadas para la presente evaluación. Esta conducta refiere un sufrimiento emocional actual congruente con un proceso de duelo alterado.

Además, los siguientes testimonios ilustran este sufrimiento:

“Todavía es muy doloroso hablar de eso, es una herida que no cierra [...] Son muchos años y el dolor es el mismo, no saber y no haber sabido de él (E11)”.

Ruptura de redes de apoyo y rituales comunitarios para la elaboración del duelo

El clima social de represión, la percepción de amenaza permanente y el riesgo que corría la familia por tener a su padre desaparecido, así como el clima social de terror, inhibieron las formas tradicionales de afrontamiento y los rituales de acompañamiento que facilitan la elaboración

simbólica de la pérdida. Los familiares no contaron con un contexto de validación social de su sufrimiento que facilitara la expresión de las emociones relacionadas con la pérdida. Por el contrario, vivieron la estigmatización social e incluso la culpabilización de la víctima.

“La gente decía: él tuvo la culpa, por sus ideas [...] Nadie lo dijo directamente, pero ciertas conductas de personas, así lo percibes (E11)”.

Silencio como forma de supervivencia, falta de espacios de expresión emocional

Esto llevó a la imposición del silencio dentro de la misma familia como mecanismo de adaptación y forma de supervivencia, y al aislamiento:

“Que nadie me preguntara, que nadie supiera de mi vida (E06)”.

“Yo pienso que será que durante muchos años todo el tiempo, por ejemplo en la casa, pues ya se quedó ese hueco ahí, sin él. Pero nadie, después de su detención, nadie volvió a hablar de él en la casa. Nadie dijo que no se hablaba de él, nadie lo dijo, pero tampoco nadie hablaba de él (E12)”.

“Siento que lo que más afectó fue eso, el silencio (E10)”.

Evitación de conductas referidas a la posibilidad de la muerte del padre

Al mismo tiempo en la familia privó la dinámica de evitar aquellos recuerdos dolorosos en relación con la desaparición de Rosendo Radilla como una forma de protección hacia los demás hermanos, lo cual agudizó los sentimientos de soledad de cada uno.

“A mi papá nunca lo habíamos llorado todas juntas, todos juntos. Nos guardamos todo, siempre, siempre. Cada quien lloró como pudo. A veces ocultándonos de los hijos, no sé porqué, esa actitud tomamos, de siempre (E03)”.

Pérdida de interés por el mundo, actividades y relaciones significativas, depresión

Una de las hijas mayores relata:

“La verdad todo se vino abajo, yo sentí que todo se vino abajo. Yo no sé ni cómo pasó el tiempo, no recuerdo, no puedo recordar cómo pasó ese tiempo, nació mi hija. Yo lo único que recuerdo es que ya mis hijas iban como en tercer año de la primaria [...] Yo desde la desaparición de él lo que hacía era, en cuanto mi esposo se iba a trabajar, yo me iba a Chilpancingo porque yo pensaba que mi papá iba a llegar allá, y llegando allá yo pensaba que él iba a llegar acá y me venía, si no estaba... Yo no sé cuántos años pasé haciendo eso (...) Me decía mi esposo: es que ellas pierden muchas escuelas así, no se puede pues. Entonces yo perdí la noción del tiempo. Ya tenía cuatro hijas, y andaba vuelteando para allá y para acá (E12)”.

Las hermanas menores y el hermano menor también sufrieron cambios en sus intereses, en las actividades significativas hasta antes de la desaparición, y la depresión.

“Recuerdo que iba a la escuela y me ponía en un rincón”. Y cuando le preguntaban que qué le pasaba nunca dijo nada sobre la desaparición de su padre: “Ya no era la misma”. “Me volví como muy retraída y no muy fácil participaba en clases”. Ella relata que “antes iba a fiestas, tenía amigas, pero a partir de la desaparición ya no (Eo8)”.

“Después estudié la secundaria también, pero como que no había algo. Algo que me motivara. Algo había quedado atrás. Había algo que siempre me tenía detenido. Estudié la preparatoria. La desaparición de mi papá, eso ahí, como que, siempre recordando el pasado, recordando el pasado. En vez de mirar al futuro estaba viendo siempre a ¿porqué pasó? (Eo7)”.

“Ya no era el mismo para mis oídos ya, el canto de los pájaros. Las mariposas ya no. Dejaron de ser hermosas. El campo tan sólo era el campo. Ya no tenía sentido para mí el maíz, ya no, la tierra. Ya no tuvo sentido. Es como existir por existir nomás (Eo7)”.

Identificación con el padre desaparecido y sobreexigencia

Advertimos a partir de las entrevistas la identificación con el padre como salida al duelo, sobreexigencia hacia sí mismas y su familia, sobrecarga de responsabilidades económicas y afectivas, y por las labores de búsqueda y movilización política en algunas de las hijas.

Duelo complicado por muertes posteriores

También en otro caso, el duelo postergado por su padre llevó a la complicación del duelo por la muerte de la madre, diez años después.

Sentimientos de culpa y autorreproches

La culpa emergente en la entrevista con una de las hermanas, muestra los intentos a nivel psicológico de atribuir sentido a la desaparición de su padre y canalizar el coraje, la impotencia y la frustración.

Al mismo tiempo que ella reconoce y se identifica con los ideales de su padre que motivaron su participación política, siente un reclamo, que hasta ahora no termina de formular, hacia su padre por haberla abandonado:

“¿Cómo permitió [que lo agarraran]? Es que para mí, mi padre [...] era como si fuera Dios. [...] yo lo culpo de eso, de no haber estado conmigo. [...] Yo necesitaba de su compañía, de su ternura (Eo9)”.

Los reclamos hacia el padre, se vuelcan sobre sí misma en sentimientos de culpa que han complicado la elaboración del duelo, de tal forma que ella no reconoce un lugar a su propio dolor, y se califica como “egoísta”. Además relata que sus posteriores relaciones de pareja han estado marcadas, por la búsqueda de la protección perdida de su padre: “buscaba un padre sustituto (Eog)”. La culpa se expresa en auto-recriminaciones sobre su conducta, un juicio muy duro hacia sí misma y el detrimento de la autoestima.

Movilización del proceso de duelo durante la evaluación del impacto psicosocial en las hermanas y hermano

Es importante señalar que el proceso mismo de la evaluación del impacto psicosocial de la desaparición forzada de Rosendo Radilla provocó en sus hijos una movilización importante del proceso de duelo. Las hijas y el hijo de Radilla refirieron que no habían hablado con anterioridad de las emociones en relación a la desaparición de su padre.

La primera reunión realizada el 19 de agosto del 2007, 33 años después de la desaparición de Rosendo Radilla, movilizó en los hermanos el dolor por la pérdida de su padre, expresado en algunos casos por el llanto y en otros a través de la inhibición de la expresión emocional, que fue surgiendo en el transcurso de los siguientes días, y la aparición de síntomas psicósomáticos. Aquel día fue la primera ocasión en que se juntaron todas las hijas y el hijo para hablar sobre la desaparición de su padre y las vivencias de cada uno en relación con la pérdida. En este sentido, una de las hijas expresó “yo sentí que el domingo sepultamos a mi papá, velamos a mi papá”.

Durante las entrevistas grupales e individuales observamos que se movilizó un dolor intenso en los hijos Radilla, pero al mismo tiempo un proceso de duelo, postergado por 33 años, ha empezado a realizarse a partir de la socialización del daño causado entre las hermanas y el hermano.

A partir de lo anterior podemos concluir que la desaparición forzada de Rosendo Radilla impidió la evolución de un proceso de duelo normal en sus hijas e hijo, que permitiera resignificar la pérdida e incorporarla a su experiencia como un hecho del pasado.

En primer lugar, esto se debe a la imposibilidad de constatar la pérdida en la realidad pues no tienen conocimiento del paradero de su padre; no han tenido acceso al cuerpo ni a los rituales que permiten la elaboración de la pérdida a nivel simbólico, como el velorio, el entierro, los rezos posteriores, etc. Por tanto, hijas e hijo han vivido la desaparición

ción forzada como una pérdida transitoria, que nunca termina de pasar, y el duelo se convierte en un proceso interminable.

De esta forma, cada uno de los hijos y la esposa de Rosendo Radilla, vivieron de manera aislada y en silencio el dolor por la desaparición forzada de su padre. El duelo no tramitado se constituyó en un duelo crónico que con el tiempo se tradujo en enfermedades psicosomáticas, vivencias de culpa, la pérdida de interés en actividades significativas hasta antes de la desaparición, depresión y la instalación en la espera y la búsqueda de su padre como el centro del proyecto de vida en los hijos por muchos años. En palabras de una de las hijas de Rosendo Radilla: “en esta búsqueda de tantos años se le va a uno la vida, los años van pasando y no vemos nada (E11)”.

Enfermedades psicosomáticas y daños a la salud

Algunas de las hijas refieren haber vivido anorexia durante el período posterior a la desaparición de su padre y rigidez muscular: *“Me entumía mucho. Como que me pegaba a la cama. Y despertaba, estaba yo despierta pero no me podía mover. Como muy pesada. Y muchísimas veces me sucedió eso a partir de que desapareció mi padre. Mucho me dolían las piernas, para todo, dolor de cuerpo, los hombros (Eo8)”*.

Actualmente, una de las hermanas mayores padece cirrosis hepática. El diagnóstico médico no ha podido establecer el origen de este padecimiento. Sin embargo la entrevistada refiere que este padecimiento se agudiza en torno a fechas significativas en relación con la desaparición de su padre o de momentos relevantes en el proceso jurídico.

Estigmatización y aislamiento

A partir de la desaparición de Rosendo Radilla, la familia vivió una situación de estigmatización y amenaza por ser familiares de un desaparecido. Los familiares, amigos y personas de la comunidad que frecuentaban su casa hasta entonces, dejaron de hacerlo por miedo de ser vinculados a la familia y sufrir la misma suerte. Como se ha documentado en diferentes situaciones de violencia política³⁹, el miedo producto de la violencia afectó el tejido social, lo cual significó para la familia Radilla Martínez la pérdida de sus redes de apoyo y las relaciones sociales fueron marcadas por la desconfianza.

39 “El miedo generalizado es un efecto de la violencia que a su vez genera otros perjuicios. Uno de los más visibles es la desconfianza entre vecinos e incluso entre parientes. Esa desconfianza es un obstáculo vivo para la reconstrucción de la vida comunitaria... la desconfianza afecta, también la relación entre la población y las instituciones del Estado... (CVR Perú 2004: 355)”.

“La casa siempre estaba llena de gente, llena de personas [...] Pero después de eso, nadie se volvió a acercarse a la casa, hasta la misma familia, hermanos de mi papá se retiraron [...] pienso yo que por miedo (E12)”.

“Aunque mi papa era enérgico, era muy justo y era cariñoso, nos daba tiempo, tenía tiempo para atender a todos los que llegaban a consultarle de asesoría, y tiempo de calidad para estar con nosotros (E01)”. Pero después de su desaparición las amistades de la familia se apartaron: “había como esta discriminación [...] alejamiento de la gente. Tal vez por miedo (E10)”.

Las hijas y el hijo percibían la estigmatización por ser descendientes directos de un desaparecido dentro de la escuela. La menor de las hermanas relata que a pesar de su corta edad *“yo sabía que yo no debía contar nada (E10)”*, y que en las reuniones de la escuela inventaba excusas para justificar la ausencia de su padre.

Algunas de las hermanas relatan que la desaparición de su padre afectó sus relaciones de pareja debido al proceso de duelo alterado y la depresión: *“Me fui alejando (E05)”*. Y quien hasta la fecha no ha entablado una relación de pareja.

Alteración del principio de realidad y ruptura de las creencias básicas

La desaparición de Rosendo Radilla Pacheco, significó para sus hijos la ruptura de las creencias básicas, sobre todo aquellas referidas a un mundo justo, predecible y con sentido, a partir de la percepción de ausencia de legalidad: *“A todos nos provocó incertidumbre, enojo, impotencia, se supone que vivíamos en Estado de Derecho, no en una dictadura (E01)”*.

“Ya no había ley ni respeto por nada [...] Si habían agarrado a mi papá que no tenía ningún delito, podían agarrar a cualquiera”. Las hijas buscaban, sin éxito, encontrar un sentido a su dolor desde sus valores y marcos de referencia: *“¿Porqué se llevaron a mi papá si él era un hombre bueno?”*. Para una de las hijas menores lo que el maestro enseñaba en la escuela acerca de los héroes y los valores se convirtió en mentira: *“Lo que el maestro decía no checaba con la realidad [...] En la realidad, la justicia era otra (E10)”*.

Los familiares de Rosendo Radilla quedaron, en la realidad, y a nivel subjetivo, a merced de un Estado autoritario que podría hacerles correr la misma suerte de su padre. Esto significó la implantación del terror en la subjetividad individual de las hijas e hijo, expresado en el temor de salir a la calle, de ser detenida o desaparecida: *“Cuando tenía el bebé, iba de vez en cuando, con mucho temor de cada vez que iba saber cosas, cosas dolorosas, era bien difícil pero yo iba a ver a mi madre [...] Me volví*

temerosa de todo, desconfiada, pero es que no era para menos, cuando iba a Chilpancingo y escuchaba a mi mamá me ponía bien mal, imagina ella como quedó, muy afectada (E11)”.

La realidad de estar bajo el arbitrio del Estado y la ocupación militar de Atoyac se manifestaba a nivel subjetivo en fantasías de contenido angustioso: *“Imaginaba que el Ejército iba a incendiar Atoyac (E11)”*.

La familia se encontraba en un estado de alerta permanente como una respuesta a la situación de terror y de preparación para una amenaza constante: *“Me acuerdo que en la noche no dormíamos, porque yo me iba a Chilpancingo [...] y pues nos encontrábamos gateando en el suelo nosotras para ver para afuera (E12)”*.

La ruptura de las creencias básicas antes mencionada en los hijos Radilla Martínez se expresa hasta la fecha en una vivencia de angustia. Según una de las hijas, el miedo se fue generalizando y repercutió luego en una conducta de sobreprotección hacia sus hijos (E11).

Por otro lado, la desaparición forzada de Rosendo Radilla y el clima de miedo en que vivía la familia produjo la inhibición de la participación política y la ruptura del proyecto vital: *“Me metí en mi casa y no participé en nada (E11)”*.

Autopercepción, afectación en las relaciones sociales y del proyecto vital a futuro

A través de las entrevistas identificamos un sentimiento de afectación de la autopercepción en las hijas e hijo. Como expresan los testimonios siguientes, esta alteración en la autopercepción se caracteriza por el sentimiento de haber quedado marcados por la experiencia de la desaparición de su familiar y en consecuencia no poder tener una vida normal.

Al mismo tiempo, por el carácter masivo de las desapariciones forzadas en Atoyac de Álvarez, hay un proceso de identificación con los demás familiares de desaparecidos. Las hermanas y hermano Radilla Martínez sienten que su experiencia es normalizada en ese contexto, pero no fuera: *“Somos diferentes, yo creo, pero por la desaparición de mi padre. Aunque en Guerrero no somos diferentes, porque todas, la mayoría de las familias tiene un desaparecido, o en Atoyac. Somos diferentes a la gente que no tiene desaparecidos. Pero en Atoyac no somos muy diferentes a la gente, porque casi toda la gente de Atoyac tiene un desaparecido, por lo menos primo o familiar desaparecido (E07)”*.

El cambio en la autopercepción y la estigmatización social afectaron las relaciones sociales de las hermanas y hermano Radilla Martínez: *“Me*

volví huraña o reservada, [...] o temerosa también[...] Después rehuía yo, [a] saludar a alguien que conociera o que supiera de la noticia (E05)”.

“Por lo mismo de que también teníamos temor, nos andaban vigilando por todos lados, me volví desconfiada”. Relata que hasta la fecha tiene “dificultades para relacionarse con la gente, para iniciar una conversación (E08)”.

Y otra hermana explica: *“Yo iba a fiestas y ya no, y eso se hizo costumbre de no asistir a ninguna fiesta, o ningún evento, en la colonia, con la familia del esposo [...] Me encerré en mi misma (E11)”.*

La desaparición forzada de su padre afectó a las hijas mayores en el ámbito laboral. Según su testimonio, perdieron sus puestos de trabajo por ser hijas de un desaparecido o quienes trabajaban en oficinas gubernamentales dejaron su trabajo, pues no podían continuar trabajando para quien, en última instancia, había desaparecido a su padre.

Las hijas e hijo fueron afectados en su proyecto vital, pues el deterioro económico de la familia tras la desaparición del padre les impidió continuar con sus estudios.

Depresión y percepción de un futuro desolador

La percepción de ser diferente de los demás es vigente hasta la fecha y en algunos casos los hermanos refieren períodos de depresión y de un futuro desolador: *“Posteriormente regresé a tratar de seguir la vida, a tratar de seguir. No, y no...Y mucho tiempo no le hallé sentido a la vida. Empecé un poco a recuperarme cuando llegaron mis hijos, pero nunca ha sido al cien por ciento. No, nunca. No se puede. Yo he tratado de ser feliz, he tratado de ser una persona normal, pero realmente es difícil [...] uno lo nota, que no es como los demás, queda uno tocado de algo (E07)”.*

Mecanismos adaptativos al terror y reacciones de estrés

A pesar de la creencia generalizada de que los niños y niñas no se dan cuenta de la gravedad de los problemas, en las entrevistas, las hijas menores y el hijo menor dan cuenta de la angustia y la incertidumbre que vivieron al no conocer el paradero de su padre. Las hijas adultas, así como su madre, intentaron protegerlos al no darles información sobre el tema. Sin embargo, las hijas menores relatan la aparición de síntomas de reexperimentación traumática (vb. imágenes intrusivas de torturas hacia su padre y pesadillas, fantasías sobre la tortura y evitación de estímulos asociados al trauma). Estas fantasías se organizaban a partir de los rumores que las hijas menores escuchaban sobre el paradero de su padre o las prácticas de tortura contra las personas desaparecidas: *“Yo*

me imaginaba, cuando le hacían tortura, que le pegaban”, y preguntaba: “¿Cómo se tortura a la gente? (E10)”.

En particular Rosendo, testigo de la detención de su padre, narra la reexperimentación traumática a través de imágenes intrusivas de torturas hacia su padre durante la vigilia y en pesadillas recurrentes:

“Tal vez mis sueños de niño ya no fueron los mismos después de la desaparición de mi papá, mis sueños ya fueron pesadillas, ya fueron otras cosas, ya era el pensar que lo estaban torturando, ya era el pensar que le estaban dando toques eléctricos, que lo metían en la taza del baño, que él pedía agua y que le decían ¿quieres agua? y que lo metían en la taza del baño. Entonces era lo que yo escuchaba y era lo que mi mente infantil siguió manejando. Los toques eléctricos, meterle agujas en la uñas y todo eso se me fue quedando. Yo escuchaba todo. Si veía algo de tortura pensaba en él. Una película que estuviera viendo y hubiera algo, sangre o algo, ahí estaba presente. Estaba presente que cómo moriría él. Quién sabe cómo murió, qué le hicieron. [...] Muchas imágenes me venían y hasta dormido. Después de eso me iba en un torbellino y... en las noches, sin fin. Era como un abismo y me llegaban imágenes y cosas (E07)”.

Rosendo refiere en su testimonio el miedo experimentado al exponerse a estímulos asociados al hecho traumático y conductas de evitación ante estos:

“Entonces cada vez que veía a un soldado, como tenía 11 años, después ya no lo veía como alguien que estuviera para cuidar la integridad de los mexicanos. Yo los veía con mucho miedo a los soldados, yo incluso evitaba pasar por los cuarteles donde ellos estuvieran. El temor me siguió de joven. Cualquier cosa me alteraba, que los veía o algo, me siguió alterando. El verlos nada más con su uniforme, las botas (E07)”.

Una de las hijas mayores relata que tras la desaparición de su padre vivió un estado de embotamiento emocional prolongado (2 años): *“Cuando andaba en la calle me sentía como perdida [...] Me sentía como volando”.* Con ilusiones transitorias de reconocer a su padre en la calle: *“Veía a un señor con sombrero y pensaba que era él (E05)”.*

En entrevista con una de las hermanas aparece la amnesia como mecanismo de defensa ante el trauma psicológico: *“A partir de entonces yo ya no recuerdo nada de muchas cosas, como que mi mente se bloqueó (E03)”.* La amnesia expresa el conflicto entre querer saber dónde está su padre para poner fin a la espera, y al mismo tiempo no querer saber para no confirmar lo que ya sabe, las circunstancias de su muerte, lo que sufrió, lo que le hicieron: *“Un temor a que finalmente te digan*

que en tal lugar están los restos de mi padre, aunque lo quieras saber. Porque ahí surgirían muchísimas preguntas: ¿cómo? ¿dónde? ¿por qué? Preguntas que a veces no queremos hacérselas [...] No quiero imaginármelo, que lo pudieran torturar, no. No (Eo3)”.

Impacto psicosocial de la impunidad: ciclos de esperanza y frustración en los familiares

Las diferentes gestiones que las hijas e hijo han realizado para conocer el paradero de su padre y por el acceso a la justicia (búsqueda a través de contactos familiares, denuncias públicas y penales) no han rendido frutos en 33 años. El fracaso sistemático de las gestiones para dar con el paradero de su padre, significaron ciclos de esperanza y frustración repetidos para la familia.

Una de las hijas menores de Rosendo Radilla refiere el sufrimiento ocasionado por estos ciclos de esperanza de encontrar a su padre y frustración al no conseguirlo de la siguiente manera: *“A veces decían⁴⁰: vamos a ir a este lugar porque dicen que ahí está. Y cuando regresaban no decían nada. Era porque no lo habían encontrado. Se sentía uno mal. Como que se acostumbró a que no lo hallaban por aquí y por allá. Porque de que lo buscaban, lo buscaban [...] En todos los lugares donde decía que lo habían visto, ahí iban (Eo8)”.*

A través de los testimonios podemos observar que la impunidad tiene que ver, no solamente con la omisión de las autoridades en realizar la investigación pertinente, sino con que las autoridades anuncian una serie de acciones tendientes a esclarecer los hechos, que generan expectativas en la familia, pero que con el tiempo no rinden los frutos esperados. Estas acciones de la autoridad generan desgaste y mayor sufrimiento psicológico en los familiares, debido a la exposición a estos ciclos repetidos de esperanza y frustración.

El impacto psicosocial de esta conducta de las autoridades se hizo patente cuando las autoridades hicieron las primeras diligencias para establecer la presencia de restos humanos en donde fue el cuartel militar en Atoyac en febrero del 2008, que supuestamente llevarían a la realización de exhumaciones. A pesar de que el escaneo del terreno arrojó zonas en donde probablemente habrían restos humanos, al momento de realizar las entrevistas, las autoridades tenían detenido este proceso y nadie conocía de qué manera se le iba a dar continuidad⁴¹.

⁴⁰ Se refiere a sus hermanas mayores.

⁴¹ Ver apartado específico sobre el tema: “Impacto psicosocial de las exhumaciones”.

Cronificación del duelo

La impunidad en que ha permanecido el caso ha tenido efectos psicosociales a nivel individual en las hijas e hijo de Rosendo Radilla. La impunidad ha impedido establecer la verdad histórica y jurídica sobre los hechos, y por lo tanto, ha impedido la construcción de un contexto social para la validación del sufrimiento de los familiares. Esto dificulta la elaboración del duelo, puesto que inhibe la realización de los rituales simbólicos que tienen la función de catalizar el duelo a nivel individual y de anclarlo con una narrativa colectiva sobre las violaciones de los derechos humanos durante la Guerra Sucia. Además de que dificulta la resignificación de la pérdida, a nivel comunitario.

Desconfianza en las instituciones del Estado

Otro de los efectos es la desconfianza en las instituciones ante el fracaso de la búsqueda de su padre:

“Se vuelve uno receloso, no cree uno en las instituciones, en nada, en las leyes, saben que no existe porque no hay leyes, no se cumplen, a nosotros se nos falló (Eo1).

“Yo en las autoridades nunca he tenido esperanza, yo creo que por lo mismo, porque anduvieron mis hermanas tocando puertas y nunca les resolvieron nada, no se sabe nada (Eo8).

“Yo jamás he votado. No me da confianza. No hay confianza en México (Eo6).”

En este sentido, cabe hacer explícito que para los hermanos Radilla Martínez la FEMOSPP (que se encargó de dar seguimiento al caso de Rosendo Radilla) significó la continuidad de la impunidad. La actuación de la FEMOSPP tuvo un impacto psicosocial negativo en los familiares, quienes debieron realizar nuevas gestiones (declaraciones, toma de muestra de sangre para un banco de ADN, visita al penal de las Islas Marías buscando el paradero de su padre, etc), y luego vieron frustradas sus expectativas por conocer la verdad sobre la desaparición de su padre y de alcanzar justicia cuando la FEMOSPP fue desaparecida en el año 2006.

La actuación de dicha Fiscalía provocó la reexperimentación traumática en los familiares de Rosendo Radilla, produciendo mayor sufrimiento psicológico en las hijas e hijo, y reforzó la desconfianza de ellos en las instituciones de procuración de justicia y en una real transición a la democracia.

Amenazas a la integridad

Además los hijos de la familia Radilla Martínez han sufrido vigilancia y amenazas por su participación en la búsqueda de su padre y las movilizaciones por la presentación de los desaparecidos hasta la fecha. Esto es un mecanismo para perpetuar la impunidad que ha producido mayor sufrimiento emocional en las hijas e hijo: *“se veía uno perseguido, era esa estrategia implantada para amedrentarnos y hacernos sufrir más (E01)”*.

Particularmente Tita Radilla, vicepresidenta de AFADEM, ha recibido amenazas y hostigamiento por su participación en esta organización y sus gestiones para buscar justicia por la desaparición de su padre; de hecho, actualmente cuenta con acompañamiento de Brigadas de Paz Internacional.

El pasado 25 de mayo un vehículo militar lleno de soldados se apostó frente a la sede de AFADEM en Atoyac de Alvarez y permanecieron ahí toda la mañana. Esto ocurrió en el contexto del primer día de la Semana Internacional del Detenido Desaparecido; de la realización de las primeras diligencias para realizar las exhumaciones en donde fue el cuartel militar en Atoyac, y de que el caso de Rosendo Radilla fue enviado a la ColDH⁴².

Para ella, la lucha por la verdad y la justicia para su padre y otros casos de desaparecidos se convirtió en *“una de las metas principales de mi vida”*. Después del proceso legal en relación con su padre se plantea continuar trabajando en AFADEM, y buscar especializarse más para desempeñar mejor su trabajo.

La continuidad de la violencia a través de la impunidad ha dificultado la elaboración del duelo, y por el contrario, ha favorecido la reexperimentación traumática de los familiares, ya que no cuentan con condiciones de seguridad para realizar sus labores de búsqueda puesto que los responsables continúan en posiciones de poder. Además, la impunidad promueve la estigmatización de los familiares en la comunidad. Es decir, la impunidad marca la continuidad de la violencia del Estado contra las víctimas en la medida en que perpetúa su sufrimiento y su estigmatización.

Impacto psicosocial del proceso jurídico en los hijos de Rosendo Radilla: reexperimentación traumática

Las hijas expresaron miedo a la reexperimentación traumática, *“el miedo a reabrir la herida”*, a partir de las reuniones y entrevistas para la evaluación del impacto psicosocial de la desaparición de su padre. Sin em-

42 Ramírez Bravo 2008. Denuncia Tita Radilla hostigamiento del Ejército contra la Afadem en Atoyac. La Jornada Guerrero, 26 de mayo. Disponible en: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/05/26/index.php?section=politica&article=006n1pol>

bargo, su alta expectativa por conocer la verdad y su compromiso con la justicia les movilizó a participar en la evaluación.

A partir de la primera entrevista grupal con los hermanos Radilla Martínez el 19 de agosto del 2007, las posteriores entrevistas individuales con cada uno, y la última entrevista grupal el 25 de agosto, pudimos observar la reexperimentación traumática expresada en diferentes síntomas psicossomáticos y sobre todo a través del miedo por las implicaciones para la seguridad en las hermanas y sus hijos.

“Desde que me dijeron que iba a haber esto he vuelto a revivir lo mismo. Siento que me andan siguiendo, se me baja la presión [...] Desde el domingo fue como el primer día que se lo llevaron. Ya se me había quitado, pero ahorita me volvió el miedo. He vuelto a revivir lo mismo. Siento que me andan siguiendo, se me baja la presión (E04)”.

“Ahora que sé la situación tal vez a nosotros nos persigan, a veces son demasiados intereses políticos los que existen, tendremos que asumir las consecuencias que haya (E01)”.

Además las hermanas y el hermano Radilla Martínez, sufrieron la reexperimentación traumática a partir de conocer información sobre la desaparición de su padre —que hasta entonces no conocían— durante las entrevistas grupales con todas las hijas e hijo, así como en los documentos: *“Ayer me enteré de muchas cosas que sabía Andrea y nunca nos lo dijo [...] Mis hermanas nunca nos decían nada para que no sufriéramos [...] Estuve llore, y llore, y llore, y no me podía controlar (E03)”.* La misma hermana expresó sentirse afectada tras la primera entrevista grupal con los hermanos: *“Ayer si me afectó por todo lo que se dijo, que yo no lo sabía, o sí lo sabía pero no, no lo recuerdo”.*

Aunque para ella fue muy doloroso confrontarse con estos recuerdos negados hasta la fecha, esto abrió la puerta para la elaboración de un proceso de duelo: *“Y de aquí en adelante no sé cómo vaya a reaccionar yo. Si seguir en lo mismo, en el olvido, o todos estos pasajes que contaron mis hermanos, ponerlos en su lugar y darles el lugar que tienen y aceptar, no sé [...] Tratar de que en el futuro no me afecte tanto, en mi vida familiar (E03)”.*

6.2. Impacto psicossocial a nivel familiar de la desaparición de Rosendo Radilla

Rosendo Radilla Pacheco era para la familia la figura del padre proveedor. Proveedor no solamente a nivel económico, sino sobre todo la figura que organizaba la vida familiar y social, los valores que regían la vida y que brindaba seguridad. Por esta razón, a nivel familiar, las hermanas y hermano Radilla Martínez sufrieron la desestructuración de la familia

a partir de la desaparición de su padre y el deterioro económico por la falta del padre y por los gastos que implicaba la búsqueda. Los hermanos Radilla Martínez, según su edad, su posición en relación a los otros hermanos, el grado de exposición al evento traumático y el género presentan diferencias individuales en cuanto al impacto psicosocial. La reorganización de los roles a nivel familiar implicó para las hijas mayores la sobrecarga de responsabilidades: por un lado solventar las necesidades económicas de sus propias familias y de sus hermanas menores, y por el otro, la de asumir la búsqueda de su padre.

En las hijas adolescentes observamos una vivencia de incertidumbre y desprotección a raíz de la desaparición de su padre: “¿Qué va a pasar conmigo? (E09)”. La desestructuración familiar —al perder al padre, el centro de la familia que proveía seguridad económica y emocional, y volcadas hacia la búsqueda de Rosendo— significó para ellas la pérdida de referentes para enfrentar el mundo adulto, que empezaban a explorar. Además, la pérdida del referente de autoridad, produjo una situación real de vulnerabilidad para las hijas.

Mientras las hermanas mayores se hacían cargo de la búsqueda de su padre, buscaban junto con la madre, proteger a las hermanas menores y al hermano menor. Por esta razón las hermanas menores sufrieron con mayor intensidad la incertidumbre, el silencio, la falta de espacios para la expresión emocional y la reexperimentación traumática:

“Yo nunca he creído que murió [...] imaginarme que fue torturado, que fue maltratado [...] no lo quiero ni pensar porque él no se lo merecía (E06)”.

“La preocupación, podían matarlo, podían hacerle tortura y eso (E08)”.

Las hijas menores vivieron el cambio de roles en la familia con sobreexigencia y culpa pues por su edad no podían aportar a la manutención del hogar. Según el testimonio de una de ellas, se sentía culpable de no poder aportar económicamente a la casa después de la desaparición de su padre, y se encargaba del trabajo doméstico para compensar esta situación.

Las hijas menores sufrían por el sufrimiento de su madre y se sentían culpables al preguntar, pues sus preguntas confrontaban a su madre con el dolor de la pérdida, ante el que no encontraban respuesta. Según el relato de una de las hermanas: “No tuve la conciencia de que nunca iba a regresar [...] esperaba que regresara”. Nadie le decía nada, pero le preguntaba constantemente a su mamá y la madre se ponía a llorar: “Hasta que un día me dijo mi mamá: tu papá ya no está en ningún lado (E10)”.

Impacto transgeneracional

Con el objetivo de conocer el impacto psicosocial transgeneracional de la desaparición de Rosendo Radilla, fue realizada una entrevista grupal con 15 nietos y nietas de Rosendo Radilla entre los 40 y 14 años de edad (EGo1).

Reacciones de estrés

Los y las nietas mayores relataron durante la entrevista grupal la vivencia de la ruptura del ordenamiento de la vida cotidiana y reacciones de estrés posteriores a la desaparición de su abuelo, tales como reexperimentación traumática a través de sueños.

“Esa tarde⁴³ estábamos esperando a mi abuelo Rosendo para irse con nosotros. La sensación de caos, de la angustia, de no saber qué va a pasar”.

“Tengo de repente sueños de lo que me ha platicado mi mamá. De cómo los soldados se llevaban a la gente y la tiraban al mar. Sueño cómo se llevan a mi abuelo, lo suben y lo tiran al mar. Y cuando cae me despierto sobresaltada [...] A veces no puedo dormir porque tengo esa imagen en la cabeza, de lo que le pudieron haber hecho a él”.

Además, refieren la vivencia del miedo cuando eran niños:

“A los más grandes de los nietos, los primos, frecuentemente sentíamos miedo. Nos daba miedo quedarnos solos en la casa.

“Lo más difícil ha sido esto del miedo, de la angustia, las enfermedades de nuestras madres, las que son mayores [...] Esto nos da en la madre, literalmente.

“Yo no he leído el libro que ella escribió porque hay cosas que temo encontrarme y no tengo la valentía de enfrentar.”

Una de las nietas mayores de Rosendo Radilla expresó el coraje por la impunidad en que ha permanecido el caso de su abuelo y la reexperimentación traumática en la familia a partir del proceso legal: *“Yo estoy en contra de que hayan venido a abrir esta herida. Sería mejor que vinieran y nos dijeran aquí están los restos de su abuelo.”*

Dolor sin posibilidad de atribución de sentido

Los nietos y nietas de Rosendo Radilla vivieron el dolor por la desaparición de su abuelo transmitido por su abuela, sus madres y padre, sin un contexto social ni familiar que les permitiera atribuir un sentido a la experiencia y reconocerse así mismos como víctimas. Es decir, sin conocer la verdad. Uno de los nietos expresaba en este sentido: *“Aunque no lo*

43 Se refiere al día de su desaparición.

conocimos, sentimos el dolor de ellos [de los padres]. Si ellos no lo saben [lo que pasó con su abuelo], mucho menos nosotros. Entonces para nosotros es puro dolor”.

Recuerdan a su abuela llorando a escondidas, y rememoraban sentimientos de coraje, impotencia:

“Nosotros lo sufrimos por el sufrimiento de nuestros padres”.

“Yo lo sufrí de manera indirecta, por parte de mi mamá, y siempre tuve que ser el fuerte, el inteligente, el valiente”.

Los nietos y nietas de Rosendo Radilla han podido acceder a un proceso de elaboración a medida que han conocido la verdad de manera fragmentaria: *“Yo desde que tuve uso de razón supe las causas, pero no lo había asimilado como tal. Cuando fui creciendo me di cuenta de que lo que le había pasado era muy duro”.*

A partir del trabajo de evaluación psicosocial y las entrevistas grupales a las hijas e hijo de Rosendo Radilla, las nietas y nietos empezaron a conocer la historia de la desaparición de su abuelo y el sufrimiento ocasionado en sus familias: *“Empecé a entender porqué es tan miedosa –se refiere a su madre-, tan callada. Me decían que ella era alegre, que hasta cantaba”.*

Sentimientos de culpa

Ante el dolor, la culpa emerge como el único recurso para atribuirle sentido. Este mecanismo se observa tanto en las hijas e hijos de Rosendo Radilla, como en los nietos y nietas frente al dolor de sus padres: *“De niña escuché que habían desaparecido a mi abuelo, y siempre esperé que regresara. Pero nunca me atreví a preguntar, porque pensaba que si yo sufría, ella sufría mucho más, y yo no quería hacerla sufrir”.*

Las nietas y nietos atribuían el sufrimiento de sus madres y padre a las preguntas que ellos formulaban sobre su abuelo: *“Para mi, hablar de mi abuelo era que mi mamá se pusiera triste y mi papá abriera desmesuradamente sus ojos y no me dijera nada”.*

El sufrimiento emocional intenso, la falta de sentido y las vivencias de culpa generaron un proceso de imposición del silencio y aislamiento para los nietos y nietas. Vivían la angustia y dolor sin saber por qué, y sin espacios familiares ni sociales para compartirlo:

“Yo lo sufrí a mi manera tratando de no hablar nunca de mi abuelo. Me acabo de dar cuenta de que mi hermana también sufrió lo mismo que yo y nunca lo platicamos [...]

“Empecé a callar.

“Esa rabia, esa angustia de ella, fue transmitida por ella a nosotros. Sin saber porqué sentimos lo que sentimos.

“Es un tema difícil de tocar porque produce mucho dolor. Son cosas que no han pasado, que nos siguen pasando.”

Búsqueda de la propia identidad y de la continuidad generacional.

En los nietos y nietas de Rosendo Radilla se observa la necesidad de conocer la verdad de la historia de su abuelo para establecer la continuidad generacional:

“Yo sabía que tenía un abuelo, pero nada más. No entendía nada, no se hablaba de él.

“Me siento mal, hubiera querido vivir en esa época, haber sabido cómo es.

“El día de muertos yo iba a la tumba de mi abuela y me preguntaba, ¿dónde está la tumba de mi abuelo?.

Frente al vacío sobre la memoria de su abuelo, una de las nietas expresa la necesidad de recurrir a “recuerdos inventados”, y otro de los nietos expresa la necesidad de llenar este vacío: *“Que él esté presente, sin miedo de dañar a alguien”.*

Empezar a conocer sobre su abuelo ha significado la posibilidad para los nietos y nietas de restablecer la continuidad generacional y la reivindicación de su abuelo: *“Cuando empecé a saber de él, me sentí orgullosa”.*

Además, algunos testimonios de los nietos expresan la construcción de su propia identidad frente a un ideal del yo inalcanzable, el de su abuelo. Esto se tradujo en una sobreexigencia para sí mismos:

“Esa ausencia se volvió algo muy pesado en todas esas exigencias de la figura ideal.

“Quizá puede sorprender el saber que todos hemos llorado por esta situación. Me he encontrado con una angustia y sin saber porqué. Ha sido parte siempre de una interrogación [...] Para todos ha sido una figura ideal, un esfuerzo por parecerse. Eso está bien, pero a veces pesa.”

Polarización y rechazo a los militares

Los nietos y nietas fueron herederos de la polarización de la sociedad, la desconfianza en las instituciones y el odio a los militares, responsables de la desaparición de su abuelo: *“Me dijeron que se lo habían llevado los soldados. Para mi un uniformado es alguien que apesta”.*

Expectativas sobre el proceso legal

Los y las nietas de Rosendo Radilla expresaron sus expectativas de que el proceso legal produzca alivio al dolor de sus madres, tías y tío, que se haga justicia sobre el caso y se reivindique la memoria de su abuelo:

“Todos esperamos que se haga justicia. Aunque tal vez eso sea un consuelo para la familia, tal vez lo lleve a más, que su desaparición contribuya a mejorar su lugar inmediato.

“Que se le dé lugar a mi abuelo [...] que por lo menos algo sea reconocido de lo que él hizo.

“Que esto sirviera para ayudar a más gente. Que le llegue la tranquilidad a mis tías y tío.

“Siento impotencia por la sociedad, por el mundo en que vivimos, por nuestro país. Por como se ha tratado a la gente que ha tratado de cambiar el mundo [...] Que se dañe a la gente con tanta facilidad, sin pensar en los terceros.”

A partir de la entrevista grupal realizada con nietos y nietas de Rosendo Radilla podemos observar que los nietos mayores presentan reacciones de estrés, algunas de las cuales, como las pesadillas, persisten hasta la fecha. Sin embargo, un consenso durante la entrevista fue que todos, incluidos los que no habían nacido en el momento de la desaparición forzada de su abuelo, fueron afectados por el dolor de sus madres y padre.

Sin embargo, este sentimiento de dolor no pudo tener algún proceso de elaboración psíquica debido al silencio alrededor del tema, por ello fue vivido con un dolor sin posibilidad de atribución de sentido. Ante la falta de sentido emergió la culpa como manera de dotar de sentido a la vivencia dolorosa. Observamos también una ruptura generacional en la medida en que la tercera generación desconocía la historia de lo sucedido. La entrevista grupal generó para los nietos y nietas un espacio de validación social de su sufrimiento, el reconocimiento como víctimas, y en general reconocieron que las reuniones generadas a partir del proceso jurídico les permitieron conocer partes de la historia y empezar a hablar del tema en la familia.

7. Impacto psicosocial a nivel comunitario de la desaparición forzada de Rosendo Radilla

Inhibición de la participación política y ruptura del proyecto comunitario

Rosendo Radilla fue un líder comunitario en el municipio de Atoyac. En este sentido, su desaparición forzada tuvo un efecto psicosocial a nivel comunitario particular. Así lo muestra el testimonio de la Maestra Maria de los Ángeles Santiago (E13). Ella relata que el 26 de marzo de 1989 campesinos y maestros realizaron una toma de tierras de latifundistas para construir viviendas y fundaron la Colonia “18 de Mayo” en Atoyac. Durante esta toma de tierras se organizaron en equipos y campamentos. La población dio el nombre de Rosendo Radilla a uno de los campamentos.

“Cuando nosotros, en el campamento que tuvimos, ahí me invitaron unos compañeros a que me sumara a una toma de tierra, en la 18 de mayo [...] Entonces tomaron esas tierras y en los campamentos les pusieron nombres de personas que han sido portadores del progreso de nuestro municipio, entre ellos se puso el campamento [...] como Rosendo Radilla.

“¿Por qué le pusimos Don Rosendo? Porque Don Rosendo Radilla fue un golpe para nosotros, los que conocemos un poco las luchas sociales, fue un golpe duro para nosotros. Ya que el señor Rosendo Radilla, una persona gestora, llegó a ser presidente municipal. Muy amigo de mi padre que ya falleció, entonces iba a la casa a platicar con mi papá, seguido nos visitaba, y me gustaba escuchar a ese señor porque siempre hablaba de qué hacer para Atoyac, siempre él pensaba. Sus opiniones me parecían pues, una estaba chamaca como decimos en aquellos años, pero yo recuerdo como era, muy centrado, una persona muy calmada que no le hacía daño a nadie, a nadie. Muy respetuoso, sobre todo, el señor. Entonces qué triste, es un golpe duro para nosotros, nuestro municipio.

"Hicimos recuerdos de personas destacadas, personas que han servido a Atoyac, personas que han aportado su granito de arena para Atoyac. Y viendo el tipo de persona que era, que era una persona querida por todo el pueblo.

De esta forma la desaparición forzada de Rosendo Radilla fue según este testimonio *"un golpe duro"* para los luchadores sociales. A partir de este testimonio podemos afirmar que Rosendo Radilla era una persona clave para la organización comunitaria y los movimientos sociales que impulsaban un proyecto colectivo a futuro en aquella época. El mismo testimonio habla de la represión generalizada en contra de la población civil, de la cual fue víctima también Rosendo Radilla:

"Me duele porque nosotros vivimos la represión. En ese tiempo agarraron a mi hermano. Cuando lo íbamos a ver a la cárcel llegaban los convoys llenos de campesinos torturados, quejándose. Quejándose de los dolores, de las torturas que les daban. Ha sido muy doloroso para nosotros recordar a mi hermano cómo lo torturaron, sufrió las torturas más crueles, y aquí está, luchando, no hemos descansado.

"Recuerdo que Octaviano tuvo que ponerse en huelga de hambre para que los dejaran libres. Eran campesinos que andaban trabajando en sus milpas. Que se los trajeron de sus milpas [...] Eran personas pacíficas, no tenían nada que ver en la lucha armada. Por eso me duele de que personas inocentes estén desaparecidas.

A partir de los testimonios recabados podemos afirmar que la desaparición forzada de Rosendo Radilla fue un hecho privado que afectó en principio a su persona y a sus familiares, pero al tratarse de una persona clave en la comunidad, tuvo un efecto psicosocial a nivel comunitario. A la vez, al ocurrir simultáneamente en cientos de personas, se convierte en un hecho social y político (Lira 2000: 188).

La principal consecuencia psicosocial a nivel comunitario de su desaparición fue la inhibición de la participación política de la población. La inhibición ha sido descrita psicosocialmente como apatía, pasividad y resignación. Según Elizabeth Lira, en la inhibición el sujeto aparece incapacitado para la acción en un sentido amplio: "Entre las conductas ligadas al miedo en situaciones políticas el comportamiento de la mayoría tiende a ser silencioso, inexpresivo, inhibitorio, autocensurado, y de esta manera ha sido descrito reiteradamente como "despolitización (Lira 2000: 192)".

Esta inhibición de la participación política está motivada por el miedo y responde a una conducta de evitación de la amenaza vital, que al

ser generalizada en la población rompe la posibilidad de asociación y de construir un proyecto comunitario a futuro.

El miedo a participar políticamente se expresa en apatía de liderar procesos organizativos. Esto repercute a largo plazo en el desarrollo comunitario de Atoyac, pues se reduce el interés en gestionar para el beneficio de la comunidad, y por otro lado, la sociedad pierde la confianza en las instituciones del Estado.

Terror, ruptura de las creencias básicas e inhibición de las formas de afrontamiento a nivel comunitario

Como comentamos anteriormente, la represión durante la llamada Guerra Sucia fue dirigida no solamente hacia opositores activos del gobierno, sino en contra de la población civil en general. Tal es el caso del municipio de Atoyac de Alvarez. Pedro Brito (E14), entrevistado mientras desempeñaba el cargo de presidente municipal de Atoyac de Alvarez, describe así el clima de represión:

“Son muchísimos casos de familias desaparecidas [...] muchísima gente que fueron desaparecidas. Hubo muchos abusos también de ambas partes, tanto de la guerrilla, quiero ser claro, como también hubo mucho abuso por parte de las fuerzas. Hubo comunidades arrasadas, El Quemado, para ser exactos [...] A la gente del campo se le condicionaba mucho la cuestión de las despensas, de la alimentación, era una forma de tener controlado el suministro hacia la guerrilla. Pero desafortunadamente, pagó mucha gente inocente en esta negociación”.

La población civil se encontraba bajo una amenaza vital imprecisa pero constante. Imprecisa en la medida que la amenaza no era determinada por las acciones del sujeto, sino por el Estado de forma arbitraria.

Según el testimonio E15, la población campesina era reprimida por ser considerada *“el productor que le genera alimentos a Lucio Cabañas [...] Antes era muy fácil calumniar”.*

Algunas personas para salvarse de la represión servían al Ejército como *“madrinas”*, señalando a otras personas. Recuerda a los soldados *“como máquinas de fabricar delitos. Esos eran peor que los judiciales”.*

Según el mismo testimonio: *“Si no participabas, el mismo gobierno te hacía participar [...] se les hacía fácil detener a cualquier persona [...] en vez de hacerle caso al oprimido, dijeron ‘acaben con esa bola de revoltosos’. Entonces los campesinos ya no pelearon por su causa, pelearon por dignidad”.*

La legalidad tiene una función organizadora de lo psíquico y de lo social. La percepción de arbitrariedad de la represión rompe el sistema

de normas y creencias básicas que orientan la conducta de los individuos en la sociedad. No existe un marco de legalidad que sancione las conductas permitidas y no permitidas, seguras o peligrosas. La amenaza vital aparece, por su carácter arbitrario, fuera del control de cada sujeto y de la población en general. Esto produce un clima psicológico de terror. Como señala Elizabeth Lira, el carácter arbitrario de la amenaza dificulta organizar una respuesta apropiada por parte del sujeto amenazado (Lira 2000: 191). Sumado a la ineficacia de las vías institucionales para denunciar y buscar justicia, se produce a nivel comunitario una situación de desorientación que conduce a la inhibición de las formas de afrontamiento comunitario.

Esto explica porqué los familiares de desaparecidos realizaron gestiones de búsqueda al margen de las vías institucionales; a través de conocidos o familiares que tuvieran contactos con el Ejército o con autoridades y de denuncias públicas.

Otra formas de afrontamiento a nivel comunitario fueron inhibidas por la represión y el clima social de miedo. Además, como mencionamos antes, en el caso de la desaparición forzada, la imposibilidad de constatar la pérdida del ser querido —a través de encontrar sus restos o al menos conocer su paradero— imposibilitó la realización de los rituales de duelo, como mecanismos tradicionales de afrontamiento de la muerte y acompañamiento a los dolientes.

Estigmatización de la oposición política, polarización social y deshumanización

El discurso oficial asigna a los opositores significaciones negativas como la de “enemigos”. Durante la Guerra Sucia la guerrilla fue tachada de “*delincuente, roba vacas y gavilleros (Radilla 2008: 21)*”. De este modo, el discurso oficial difundido a través de los medios de comunicación estigmatiza a la disidencia y “*polariza las percepciones que diversos sectores tienen tanto del pasado como del presente, hasta hacerles incompatibles, como son las identidades de amigo y enemigo al interior de una sociedad*” (Lira 2000: 183). El estigma sobre los opositores al Estado invisibiliza las causas que dieron origen al conflicto —la desigualdad social y económica, la falta de participación política, etcétera— y desacredita los atributos anteriores que hacían a una persona ser valorada socialmente (por ejemplo por su liderazgo en la comunidad).

Como mencionamos antes, el estigma se constituye en la base para la discriminación en la medida en que reduce a una persona completa a una persona desacreditada, desvalorizada (Goffman 1963). En el caso

de los desaparecidos durante la guerra sucia no solamente fueron discriminados, sino que el estigma sentó la base para su deshumanización. De esta forma, consta en registros oficiales que el Ejército Mexicano se refiere a los desaparecidos como “paquetes” y no como personas⁴⁴. En el caso de los familiares de desaparecidos, el estigma que recae sobre ellos los culpabiliza.

Impacto de la impunidad

Rosendo Radilla era conocido en Atoyac como “una persona de trabajo, honorable”, que fue señalado y desaparecido. “¿Qué pasó con él? Eso es lo que no se sabe de mucha gente (E15)”.

A partir de este testimonio, podemos observar que existe la percepción de impunidad en el caso de Rosendo Radilla, así como en cientos de casos de desaparición forzada en Atoyac. La actuación de la FEMOSPP, que al principio generó expectativas, con el tiempo vino a reafirmar la percepción de impunidad y la desconfianza en las instituciones de la población.

Según familiares de desaparecidos (EG03), durante su actuación, la FEMOSPP dividió a la organización de familiares de desaparecidos al introducir rumores referidos a que algunos dirigentes de AFADEM estaban recibiendo dinero del trabajo de búsqueda de los desaparecidos, mientras los demás familiares no estaban recibiendo nada. Además, visitaban a los familiares en las comunidades y les decían que no hacía falta que estuvieran en la organización, que las organizaciones siempre se aprovechan.

La FEMOSPP en vez de cumplir con su mandato, utilizaba recursos públicos de manera asistencial (repartían despensas, celebraban el día de las madres, repartían medicamentos) y hacía gestiones ante otras instancias de gobierno como Pensión Guerrero, programa de apoyo para la tercera edad.

El personal de la Fiscalía no contaban con la capacitación necesaria. Los familiares destacan en este sentido que la encargada de la oficina del Fiscal en Guerrero tomaba testimonios a la gente para fines personales. Sin embargo, la gente que rendía sus testimonios ante esta funcionaria pensaba que ya había dado su declaración ante el MP pero no era así.

⁴⁴ En el memorando, de fecha 26 de agosto de 1974, dirigido al Secretario de la Defensa Nacional, por el General B. DEM Eliseo Jiménez Ruiz, comandante de la 27 Zona Militar, mediante el cual reporta lo ocurrido en Atoyac de Álvarez, Guerrero, el 25 de agosto del mismo año (Documento integrado en la Averiguación Previa PGR/FEMOSPP/051/2005, en las fojas 527 y 528, Tomo II) usa la siguiente expresión para referirse a 8 personas detenidas: “Se recibieron ocho paquetes para su revisión”. Tomado de las observaciones realizadas por los peticionarios respecto al fondo del caso Rosendo Radilla, enviado a la CIDH el 5 de enero del 2006.

La actuación de la FEMOSPP tuvo efectos revictimizantes en los familiares de desaparecidos porque (EG03):

Citaban a las personas una y otra vez y les hacían las mismas preguntas.

Culpabilizaban a las víctimas: “Su hijo estaba loco y se fue con Lucio Cabañas, por eso lo madrearon”.

No buscaban al desaparecido ni preguntaban por los militares. Lo que querían saber era a qué grupo pertenecía su familiar, de Lucio Cabañas o de Genaro Vázquez: “Me preguntaron si conocía a Lucio Cabañas y yo dije que sí, que como soy de aquí de Atoyac lo conocí. Entonces me dijeron ¿a dónde anduvo con él?”.

Trataban a los familiares como delincuentes. Buscaban que le diera miedo al familiar para que no siguiera con la denuncia.

Trato humillante, como si el desaparecido se mereciera lo ocurrido.

Cuando realizaron exhumaciones, no permitieron la participación de los familiares.

Además, la FEMOSPP generó expectativas en algunos familiares de recibir dinero, sin esclarecer la verdad sobre el paradero de su familiar ni juzgar a los responsables.

Al cierre de la FEMOSPP, no informaron a sus familiares sobre qué iba a pasar con sus casos. Lo cual produjo incertidumbre en los familiares. Finalmente los familiares de desaparecidos valoran que como consecuencia de la actuación de la FEMOSPP la gente ya no confía en el gobierno.

Del testimonio de los familiares se desprende que la FEMOSPP se distrajo de su mandato, realizando actividades asistenciales que no le correspondían; generó división al interior de la organización de familiares, revictimizó a los familiares de desaparecidos, y profundizó la desconfianza en las instituciones del Estado.

La actuación de la FEMOSPP profundizó la percepción de impunidad entre la población, con graves efectos en la convivencia social:

“La impunidad produce también una inversión perversa de los parámetros del bien y el mal. Es muy simple: ¿cómo podríamos construir categorías respecto de lo que está bien y lo que está mal, lo que está prohibido y lo que está permitido, si los responsables de los crímenes más atroces que puedan imaginarse no han sido castigados? (CELS 2000: 6)”.

Riesgo para la seguridad de los familiares de desaparecidos y falta de condiciones para un proceso de verdad y justicia

Los familiares de desaparecidos hasta la fecha corren riesgos para su seguridad por las actividades de búsqueda de verdad y justicia. Esto es

incluso reconocido por autoridades, como se muestra en el siguiente fragmento de la entrevista realizada a Pedro Brito (E14):

—¿Corren peligro los familiares de desaparecidos por su actividad de búsqueda de sus familiares?

—Yo considero que sí porque hay gente que un momento determinado, en su persona se puede ver agredida, en el sentido de que los que hicieron el daño consideran que pueden ir a parar a la cárcel. Cuando yo creo que al final de cuentas lo que debemos de entender es encontrar los restos ya. Yo creo que eso sería la forma más fácil de entregar a esa gente que tanto tiempo han buscado y que dejaron familia, huérfanos, viudas, en un estado de zozobra, de angustia. Que al final de cuentas yo creo que eso ha sido el alimento para seguirlos buscando, la angustia, la zozobra de encontrar esos restos, con la remota esperanza de encontrarlos con vida. Entonces yo creo que sí corren a veces el peligro, en el sentido de que los que hicieron la ejecución de ese tipo de acciones se pueden sentir agredidos, en el sentido de que se les esté investigando.

—¿Qué podría hacer el estado para darle seguridad a los familiares de los desaparecidos?

—Lo más fácil sería abrir los archivos, dónde quedó esas personas, ya sin buscar culpables. Al final de cuentas yo creo que los que ejecutaron muchas de esas acciones violentas yo creo que ya ni están en estos días. Pero pues ya, que entreguen lo que, lo que lo que haya, que lo entreguen, porque las familias no saben dónde están sus seres queridos.

La falta de seguridad para los familiares de desaparecidos que continúan movilizándose demuestra que el Estado no ha generado las condiciones para que la población tenga acceso a la verdad y la justicia. De igual forma, no existen condiciones para la recuperación de la memoria histórica, paso indispensable para la reconstrucción del tejido social y de una sociedad democrática.

Este contexto plantea limitaciones importantes para un programa de reparación. En opinión del mismo funcionario, la reparación tendría que sacrificar la búsqueda de justicia para encontrar el paradero de los desaparecidos:

“A final de cuentas lo que queremos es que se nos diga la verdad [...] regresarlos con vida sería algo casi imposible. Lo único que nos queda es recuperar lo que quede de nuestros familiares, como restos humanos de ellos. Yo creo que sería una forma de sacarse la espinita el Estado y entregarlos. Ya el daño ya está hecho. Definitivamente no hay cuestión económica como podamos recuperarlos, ni es encarcelando gente porque el daño ya está hecho, el daño psicológico, económico a las familias,

a las víctimas. No habría poder humano que podría resarcir ese daño, pero yo creo que entregando los restos de los familiares sería una forma mucho más económica si le podemos llamar así de una manera común, sería de esa manera”.

Además, el mismo funcionario reconoce como una forma de reparación la necesidad de programas sociales que atiendan las condiciones estructurales que originaron los movimientos sociales que fueron reprimidos durante la Guerra Sucia: *“Y pues yo creo que la otra que pudiera el Estado es hacer obras más de impacto. Si todo el movimiento inicia por mejor educación, por mejores comunicaciones, pues yo creo que esa sería una forma de pagarle a nuestro municipio tanto derramamiento de sangre”.*

La percepción de falta de seguridad para los familiares de desaparecidos apuntala la imposición del silencio a nivel social.

8. Impacto psicosocial de las excavaciones en el ex Cuartel Militar de Atoyac de Álvarez

Como señalan Pérez-Sales y Navarro, las exhumaciones son un proceso que tiene un potencial reparador para los familiares de desaparecidos, así como a nivel comunitario; sin embargo existe el riesgo de retraumatización y de daño cuando se realizan acciones de mala praxis. Por otro lado, las exhumaciones son el resultado de la lucha por la verdad y la justicia de los familiares durante años, y una condición fundamental para que éstas cumplan su papel reparador es la participación de los familiares en el proceso.

En febrero del año 2008, en el marco del proceso por la desaparición forzada de Rosendo Radilla ante la CIDH, las autoridades comunicaron a los familiares de desaparecidos su intención de realizar excavaciones en las instalaciones de la Ciudad de los Servicios en Atoyac de Álvarez, sede del cuartel militar durante la Guerra Sucia.

Esto generó en los familiares de desaparecidos expectativas de conocer el paradero de sus seres queridos y la verdad sobre el destino que corrieron. Se trata de un proceso complejo y contradictorio en el que los familiares se empiezan a confrontar imaginariamente con fantasías sobre las posibles torturas que sus seres queridos corrieron antes de morir y con las circunstancias de su muerte. Fantasías que se verían confirmadas con el hallazgo de los restos de sus familiares. En este sentido el proceso de exhumación produce un efecto de reexperimentación traumática en los familiares de desaparecidos.

El hallazgo de los restos no se trata de la respuesta más deseable a la búsqueda que han mantenido durante años —pues continúan con la esperanza de encontrar con vida a sus seres queridos—, pero es al menos una respuesta que permita cerrar un proceso de duelo congelado desde hace más de 30 años.

Retomando lo dicho anteriormente, las exhumaciones son un proceso más allá de la mera excavación. Una condición indispensable para que este proceso aporte a la recuperación psicosocial de los familiares y

la comunidad es que sea respetado y promovido el derecho a la participación en este proceso, desde la planeación hasta la ejecución de cada fase. Para ello se requiere que las autoridades muestren una actitud sensible, mantengan comunicación constante y brinden información actualizada a los familiares. Pues según refieren los mismos familiares (EG02) la PGR les informó tres días antes que pretendía iniciar los trabajos de escaneo con un georadar para detectar irregularidades en el terreno que indicarían la presencia de posibles restos de personas.

Las autoridades no presentaron a los familiares un plan de trabajo por escrito. La premura con que la PGR buscaba iniciar los escaneos imposibilitaba la participación de los familiares, la presencia de peritos de su confianza y de la CMDPDH como coadyuvantes. Cuando los familiares reclamaron su derecho a la participación se sintieron presionadas por las autoridades en el sentido de que el proceso de exhumación se suspendería debido a su actitud.

Sin embargo, debido a la presión ejercida por los familiares y la coadyuvancia, las autoridades aceptaron la presencia de peritos independientes que supervisarán el proceso de escaneo. Además, los familiares se organizaron para participar en las tareas logísticas y estar presentes durante los trabajos de escaneo en dicho terreno. Como es sabido, tener un papel activo permite a las víctimas de violaciones a los derechos humanos manejar mejor las consecuencias del hecho traumático.

Una vez realizado el escaneo, las autoridades expresaron a los familiares que cinco días después tendrían un dictamen pericial y que posteriormente se iniciarían las excavaciones. Sin embargo, más de un mes después los familiares no tenían noticia de los resultados del escaneo. La falta de información por parte de las autoridades impactó negativamente en la reexperimentación traumática de los familiares. Durante los días posteriores al escaneo los familiares vivieron en una situación de angustia por la incertidumbre en cuanto a los resultados de dicho estudio del terreno y los posibles planes para la excavación. Nuevamente la falta de información hacia los familiares de parte de las autoridades es un factor revictimizante.

Tras la movilización de los familiares de desaparecidos, finalmente las autoridades realizaron las excavaciones en donde fue el Cuartel Militar en Atoyac de Álvarez en julio del 2008. A pesar de que durante las excavaciones no se encontraron restos humanos, los familiares valoran esta experiencia como positiva porque permitió la organización de los familiares, el acercamiento con la comunidad y ayudó a fortalecer los lazos entre los mismos familiares. Esta experiencia organizativa es

un aliciente para los familiares para continuar con la búsqueda de sus seres queridos.

9. Valoración del daño (resumen)

Impacto psicosocial del clima social previo a la desaparición forzada de Rosendo Radilla: militarización de la vida cotidiana, terror y alteración de las creencias básicas

Aunque la presente valoración del daño está centrada en el impacto psicosocial de la desaparición forzada de Rosendo Radilla, no podemos dejar de lado que las hermanas y el hermano Radilla Martínez refieren un impacto psicosocial previo a la desaparición de su padre. Este impacto fue ocasionado por eventos que cambiaron su entorno inmediato, la comunidad de Atoyac, que dejó de ser para ellos un lugar seguro. En particular este cambio se refiere a la militarización de la comunidad.

Las hijas e hijo refieren en sus testimonios recuerdos vívidos de la presencia militar en los espacios públicos de Atoyac de Álvarez. Además, según sus testimonios, un cuartel militar fue instalado a un lado de su casa, lo cual significó la interferencia incluso en su vida privada y en las actividades cotidianas de la presencia militar.

Las hijas e hijo percibían la presencia militar como una amenaza para la seguridad de su padre y de sí mismos, y refieren cómo dejaron de sentir su comunidad como un lugar seguro. En otras palabras, la presencia militar significó la ruptura de un marco de convivencia seguro y regulado por una serie de creencias básicas, como la creencia en un mundo justo y predecible.

Al mismo tiempo, expresaron que al incrementarse la represión generalizada en contra de la población civil, se hizo patente para ellos y ellas la existencia de una legalidad alterada, ya que si bien no se trataba de un golpe de estado declarado, el ejército no tenía límites para intervenir en la vida civil.

En este sentido, un evento que marcó un antes y un después para las hijas e hijo fue la masacre del 17 de mayo de 1968 en la plaza cívica de Atoyac de Álvarez, ya que a partir de este evento el movimiento de Lucio Cabañas se radicalizó hacia la vía armada y se incrementó la represión en contra de toda la población civil.

Desplazamiento de Atoyac de Alvarez a la capital del Estado

Las hermanas y hermano Radilla Martínez refieren en las entrevistas que la familia tuvo que desplazarse a vivir a Chilpancingo debido a la inseguridad que vivían en su comunidad de origen. Esto alteró la identidad de las hijas y el hijo menor, quienes habían crecido como niños campesinos en un contexto rural y tuvieron que adaptarse al contexto urbano. Además el desplazamiento supuso la separación de su padre, quien permaneció en Atoyac de Alvarez. Esta separación produjo un sufrimiento emocional, así como preocupación y angustia en las hijas e hijo por la seguridad del padre.

Impacto psicosocial a nivel individual de la desaparición forzada de Rosendo Radilla en la esposa e hijas

Las siguientes manifestaciones del daño persisten hasta la fecha en las hijas e hijo de Rosendo Radilla:

1. Duelo alterado;
2. Enfermedades psicosomáticas y daño a la salud;
3. Estigmatización y el aislamiento de la comunidad y sus redes de apoyo;
4. Alteración del principio de realidad y ruptura de las creencias básicas;
5. Autopercepción devaluada de anormalidad, afectación de las relaciones sociales y del proyecto vital a futuro;
6. Depresión y percepción de un futuro desolador;
7. Impacto psicosocial de la impunidad;
 - Ciclos de esperanza y frustración en los familiares;
 - Cronificación del duelo;
 - Desconfianza ante las instituciones del Estado;
 - Amenazas a la integridad;
8. Reexperimentación traumática a partir del proceso jurídico.

Impacto psicosocial a nivel familiar de la desaparición forzada de Rosendo Radilla

1. Reestructuración familiar a partir de la desaparición forzada de Rosendo Radilla. Los roles de cada una de las hijas fueron modificados para enfrentar las necesidades económicas de la familia y la búsqueda del padre. Esto alteró el proyecto vital de las hijas e hijo, ya que los planes a futuro no pudieron realizarse por el deterioro económico de la familia, la depresión y el sufrimiento emocional, así como por la búsqueda que en algunos casos se convirtió en el centro del proyecto de vida.

2. Impacto diferenciado según la edad de las hijas:
 - Sobrecarga de responsabilidad de las hijas mayores.
 - Las hermanas adolescentes vivieron con incertidumbre su entrada en el mundo adulto, ya que perdieron un referente importante de seguridad y autoridad.
 - Incertidumbre, falta de espacios para la expresión emocional y reexperimentación traumática de las hijas e hijo menor.

Impacto psicosocial en la tercera generación

1. Sufrimiento psicológico en los nietos y nietas causado por el dolor sin posibilidad de atribución de sentido transmitido por sus padres.
2. Reacciones de estrés.
3. Vivencias de culpa, como la única vía para dotar de sentido a esta experiencia.

Impacto psicosocial a nivel comunitario: militarización, ruptura de las creencias básicas e instauración de un clima de terror

La comunidad de Atoyac de Álvarez sufrió el impacto psicosocial de un clima de terror durante Guerra Sucia, configurado por dos elementos centrales: la militarización y la percepción de legalidad alterada que produjo en la población la ruptura de las creencias básicas en un mundo justo, predecible, seguro, y regulado por ciertas normas de convivencia.

La militarización de la comunidad fue determinada por una estrategia de control y represión en contra de la población civil considerada como base de apoyo de los movimientos armados de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez. Esto produjo el rompimiento de la vida cotidiana, de las actividades productivas y el desabasto de alimentos en las comunidades.

Al igual que en los familiares de Rosendo Radilla, las personas clave entrevistadas refieren la ruptura de las normas de convivencia social y de las creencias básicas en un mundo justo y predecible. Según testimonio de una persona de la comunidad, los soldados eran percibidos “como máquinas de fabricar delitos. Esos eran peor que los judiciales (E15)”.

Los vínculos sociales al interior de la comunidad fueron marcados por la desconfianza, ya que algunas personas para salvarse de la represión servían al Ejército como “madrinas”, señalando a otras personas. Esto produjo a largo plazo la ruptura del tejido social comunitario en Atoyac.

Impacto psicosocial a nivel comunitario de la desaparición forzada de Rosendo Radilla

En este contexto, la detención y desaparición de Rosendo Radilla Pacheco confirma la percepción de legalidad alterada en la comunidad y la ruptura de las creencias básicas. Por ser un líder comunitario, considerado como una persona que servía al pueblo y que no tenía ningún delito, Rosendo Radilla es un caso paradigmático que representa la estrategia represiva en contra de la población civil.

Debido a su papel como líder comunitario, la desaparición forzada de Rosendo Radilla como parte de un patrón sistemático de represión, tuvo consecuencias a nivel comunitario como:

1. Inhibición de la participación política de la población y la ruptura del proyecto colectivo a futuro.
2. La implantación de un clima psicológico de terror, la ruptura de las creencias básicas y la inhibición de las formas comunitarias de afrontamiento.
3. Impacto negativo en el desarrollo económico, social y cultural de Atoyac de Álvarez hasta la fecha.
4. Estigmatización de la oposición política, polarización social y deshumanización.

10. Medidas de reparación y expectativas sobre el proceso legal

La reparación, junto con la verdad y la justicia, son derechos que las víctimas, así como la sociedad de manera amplia, tienen para enfrentar las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado. En diferentes países de América Latina se han impulsado, desde el gobierno o desde la sociedad civil, iniciativas para enfrentar el pasado de violaciones de los derechos humanos cometidas por dictaduras militares o regímenes autoritarios. Estas iniciativas han presentado tensiones, reflejo de los intereses de los diversos sectores presente en la transición y, por lo tanto, en las políticas de reparación⁴⁵.

Así como hablamos de que la desaparición forzada tiene un impacto psicosocial a nivel individual, familiar y comunitario, las medidas de reparación deben atender estos tres niveles. Además, consideramos que las víctimas y familiares deben ser sujetos activos en la definición de las medidas de reparación como condición para que el proceso respete la dignidad de las víctimas y sea efectivamente reparador. Es decir, las medidas de reparación no pueden definirse a priori ni representar únicamente los intereses de alguno de los sectores involucrados.

Por esta razón, para el presente informe propiciamos la reflexión sobre las medidas de reparación durante las entrevistas individuales y grupales con las hijas e hijo de Rosendo Radilla, así como en las entrevistas con personas clave en la comunidad.

Expectativas sobre el proceso legal de los familiares

Durante las entrevistas realizadas los hermanos Radilla Martínez cuestionaron el término “reparación”, en el sentido de que para ellos no hay nada que pueda reparar el daño a la familia, en particular el daño causado su madre (q.e.p.d.)⁴⁶. A pesar de esta percepción, las hijas e hijo

45 Ver el estudio comparativo de cinco procesos de esta índole en América Latina en: Pacheco y Acevedo (eds.) 2005. Verdad, Justicia y Reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social (Instituto Interamericano de Derechos Humanos).

46 Cuyo estado de salud se deterioró a partir de la depresión originada por la desaparición forzada de su esposo, lo cual la llevó a la muerte.

expresaron fuertes expectativas de que el proceso legal contribuya a que se haga justicia tanto en el caso de la desaparición forzada de su padre, como en todos los casos de desaparición forzada.

Es esencial señalar que los familiares se expresan desde su calidad de víctimas, pero al mismo tiempo se ven a sí mismos como representantes de una comunidad afectada por la práctica sistemática de la desaparición forzada⁴⁷, y desde este posicionamiento subjetivo expresan el restablecimiento de la justicia como una de sus principales expectativas en cuanto a la reparación del daño. En palabras de Rosendo Radilla Martínez, hijo de Rosendo Radilla y testigo de su detención: *“Que cada caso de los desaparecidos sea esclarecido y que no nada más el de mi padre, sino que cada familia lastimada, cada hijo, cada madre, cada abuela, cada nieto, cada bisnieto sepa qué fue de sus ancestros: ¿Qué pasó con él, dónde quedó?”*.

Las expectativas sobre el proceso legal expresadas por las hermanas y hermano Radilla Martínez se centraron en el derecho a la verdad, la justicia, el reconocimiento de la dignidad de la víctima, la memoria histórica, que el Estado reconozca su responsabilidad, establezca garantías de no repetición, y provea de seguridad para la participación política de la población en el futuro. Además, hablaron de medidas para atender las causas socioeconómicas estructurales que dieron origen al conflicto durante la Guerra Sucia. Otras medidas de reparación son aquellas tendientes a restablecer el proyecto vital a futuro de las hijas e hijo.

Medidas para la reparación integral del daño desde el punto de vista psicosocial

Atendiendo al daño moral ocasionado a nivel individual, familiar y comunitario, proponemos las siguientes medidas de reparación:

A) Investigar los hechos, juzgar y sancionar a los responsables

- Esta medida es un derecho de los familiares que tiene, al mismo tiempo, un efecto reparador a nivel simbólico. Juzgar y sancionar a los responsables permite reconocer que los hechos efectivamente sucedieron, y que, quienes los cometieron deben ser castigados. Esto permite construir un contexto de validación social del sufrimiento de los familiares de desaparecidos, así como la reconfiguración

47 Sobre la víctima como representante de la comunidad, el Equipo de Salud Mental del CELS afirma: “Este sería el modo de retornar a la comunidad la justicia como acto reparatorio, que ya no depende de la responsabilidad ni de la buena voluntad de la víctima, de sus sentimientos frente a la comunidad ni de su altruismo, sino estrictamente del lugar que le es asignado en todo juicio: representar a su comunidad. Y esa representación la lleva a cabo en el mismo acto en el que da testimonio de su padecimiento singular, no porque lo trascienda ni porque nadie le haya dado carácter de representante, sino porque su padecimiento es el reflejo del padecimiento real o potencial de su comunidad toda (CELS 2000)”.

a nivel colectivo de un marco normativo de confianza y justicia posibles⁴⁸.

B) Reparación a la Familia Radilla Martínez

- Encontrar el paradero del señor Rosendo Radilla, y en su caso, identificar sus restos y permitir los rituales de entierro de acuerdo a las creencias de la familia Rosendo Martínez.
- Memorial del señor Rosendo Radilla y de las víctimas de desaparición forzada en Atoyac de Álvarez. Un lugar físico que cumpla la función simbólica de conmemoración de los familiares desaparecidos y que contribuya a la memoria histórica de la Guerra Sucia para la sociedad y el Estado. Este memorial será al mismo tiempo un mensaje de reprobación oficial de las violaciones de los derechos humanos cometidas durante este periodo.
- Atención médica y psicológica para los familiares del señor Rosendo Radilla que han desarrollado padecimientos como consecuencia de la desaparición forzada de su padre.
- Daño al proyecto de vida:
 - Otorgar becas de estudio para las hijas que así lo deseen.
 - Reinstalación a la vida laboral de las hijas del señor Rosendo Radilla que como consecuencia de la desaparición forzada de su padre perdieron su trabajo, o en su caso, permitirles la jubilación.

C) Reparación de carácter colectivo

- Garantías para la participación política de la comunidad y canales para la misma.
- Planes de desarrollo incluyentes, que tomen en cuenta la participación de la población y atiendan las causas estructurales que dieron origen al conflicto durante la Guerra Sucia, tales como proyectos productivos.
- Formación de grupos de apoyo mutuo con familiares de desaparecidos y acompañamiento psicosocial con personal de confianza para los familiares, capacitados en las consecuencias de la violencia política y el trauma psicosocial.
- Creación del Comité de Búsqueda de Personas Desaparecida por Motivos Políticos.

D) Garantías de no repetición

- El Ejército Mexicano por su naturaleza no puede realizar funciones de seguridad pública y no debe intervenir en la vida civil. En caso de que por alguna situación excepcional así fuera, debe estar sometido a controles civiles.
- Que el fuero militar no se aplique para casos de violaciones de derechos humanos. Cuando sucedan violaciones de derechos humanos cometidas por militares, estas deben ser juzgadas por tribunales penales ordinarios.
- Capacitación de cualquier funcionario público cuya labor implique el trato a familiares de desaparecidos sobre las secuelas de la desaparición forzada en los familiares para prevenir la revictimización.

48 CELS 2000.

- Protección ante actos de hostigamiento contra familiares de desaparecidos y garantías para la participación política de los familiares de desaparecidos.
- Incluir la historia de la Guerra Sucia en la materia de historia de las escuelas públicas.
- Elaborar un libro de texto, así como documentales relativos a la Guerra Sucia, en los cuales participen los familiares de desaparecidos durante la época.
- Establecer el día de las personas detenidas-desaparecidas.
- Reformas legislativas tendientes a limitar el fuero de guerra, la correcta tipificación de la desaparición forzada y la reforma de la Ley de Amparo para que sea efectiva en los casos de desaparición forzada.

E) Medidas relativas a conservar la memoria

- Difusión de la biografía de Rosendo Radilla, elaborada por su hija Andrea Radilla, así como del documental sobre Rosendo Radilla.
- Espacios de conmemoración de los familiares de desaparecidos que posibiliten la transmisión intergeneracional de la memoria de la guerra sucia.
- Reconstrucción de la memoria histórica a través de archivos y testimonios.
- Poner a la disposición de la población el archivo histórico recabado por los peritos de la FEMOSPP.
- Difusión del Informe Histórico completo de la FEMOSPP, en una versión accesible para los sobrevivientes de la Guerra Sucia y para la población en general.
- Generar un espacio museográfico, memorial de la Guerra Sucia, en la comunidad de Atoyac de Álvarez.

F) Reconocimiento público de la responsabilidad del Estado, y que pida perdón de manera pública a las víctimas y sus familiares.

G) Publicación de la sentencia.

H) Establecimiento de un mecanismo de seguimiento y verificación del cumplimiento de las reparaciones integrado por personas de reconocida autoridad moral en la sociedad.

I) Medidas para evitar la revictimización.

Paradójicamente, un proceso de reparación parcial y que no tome en cuenta la participación de los familiares de desaparecidos puede producir el efecto contrario al que se busca: la división de los familiares y la revictimización de los mismos. Por eso proponemos medidas específicas para la no revictimización de los sobrevivientes, en particular en el proceso de reparación, tales como:

- Trabajar la reparación integral como un derecho de las víctimas, para esto recomendamos la realización de foros, talleres y difusión de información sobre el derecho a la reparación integral del daño, y así evitar que

la reparación sea manejada de forma discrecional y se convierta en una nueva forma de victimización.

- Garantizar la participación de los familiares en el proceso de exhumación.
- Promover la participación de los familiares para determinar las medidas de reparación integral del daño.
- Asegurarse de que en todas las etapas de la investigación se garantice el derecho a la participación de los familiares plenamente informados.

11. Conclusiones

No existe elaboración subjetiva del horror, sin el reconocimiento y la elaboración colectivos⁴⁹.

Impacto psicosocial de la desaparición forzada de Rosendo Radilla

La desaparición forzada de Rosendo Radilla es un hecho traumático que implicó, para la elaboración del presente informe, una complejidad teórica y metodológica que permitiera dar cuenta, por un lado, del daño ocasionado a nivel individual, familiar y comunitario, y por el otro, de la trascendencia del caso en la búsqueda de la verdad y la justicia, fundamentales en un Estado democrático. Por esa razón, el presente informe ha sido elaborado desde una perspectiva psicosocial y busca aportar al abordaje integral de los derechos humanos, considerando a las víctimas como sujetos activos en el proceso de construcción de una sociedad justa e incluyente.

Se trata de un hecho traumático causado no solamente por la acción humana, sino por la violencia organizada desde el Estado para imponer y sostener un proyecto económico, político y social. Este hecho ha ocasionado un sufrimiento psicológico y un impacto psicosocial en sus familiares; esposa, hijas e incluso nietos. Pero el daño provocado por la desaparición forzada de Rosendo Radilla no se reduce al impacto individual en su esposa, hijas e hijo; sino que, como observamos en la presente evaluación, tiene un impacto psicosocial a nivel familiar y comunitario. Hasta ahora, el daño ha sido vivido de manera privada en cada uno de sus familiares y en los miembros de la comunidad debido a la inhibición de las formas de afrontamiento que tienen que ver con el compartir social, la reevaluación del hecho traumático y la atribución de sentido. Este proceso de privatización del daño favorece la persistencia de los síntomas asociados al estrés, la rumiación y la inhibición.

La impunidad, en la medida en que dificulta la reevaluación colectiva de los hechos, favorece el aislamiento de las víctimas y profundiza el sufrimiento de los familiares, así como el impacto psicosocial en la comunidad.

⁴⁹ Kaes 1991 apud CELS 2004:4.

Formas de afrontamiento y aporte de los familiares en la lucha por la verdad y la justicia

A lo largo del presente trabajo encontramos que para los familiares de desaparecidos hay un período prolongado que se caracteriza por la inhibición como forma de afrontamiento. Es decir, no compartir, ni siquiera entre los miembros de la misma familia, las emociones relacionadas con la pérdida de un ser querido. Además de que las formas de afrontamiento a nivel comunitario se ven inhibidas por el clima social de miedo y por la represión. Sin embargo, a medida que empezaron a crearse las condiciones sociales y políticas, los familiares interpusieron denuncias penales y se involucraron cada vez en la lucha por la verdad y la justicia. Esta lucha es parte de la recuperación psicosocial de los familiares de desaparecidos, pero también es un aporte para la reconstrucción del tejido social.

Frente a la impunidad, los familiares de desaparecidos son portadores de una verdad fragmentada, son transmisores *“de esos fragmentos de verdad que aun el Estado no ha garantizado, habilitando un espacio simbólico necesario para que allí advenga un sujeto con responsabilidad social (CELS 2000: 8)”*. De esta manera, son los familiares de desaparecidos que, a un alto costo de dolor, han mantenido abierta una ventana para un nuevo pacto entre la sociedad y el Estado basado en la verdad y la justicia.

Como apuntan los autores de Violencia sociopolítica y cuestionamiento de creencias básicas sociales (Cabrera, Beristáin et al, 2006: 109): *“aunque los hechos traumáticos pueden hacer el mundo más amenazador e impredecible, hay muchas personas que han vivido experiencias vitales extremas que han desarrollado una visión más humana y valores de solidaridad”*. En este sentido, los hermanos Radilla Martínez se han comprometido con la búsqueda de justicia en el caso de su padre —a pesar de la reexperimentación traumática que los procedimientos jurídicos ocasionan— como una forma de reestablecer que el mundo tiene sentido y es justo, y *“para que esto no vuelva a suceder”*.

Así también observamos un proceso en los nietos y nietas de Rosendo Radilla de búsqueda de la propia identidad a través de la continuidad generacional que los ha impulsado a buscar la verdad sobre quién fue su abuelo y porqué fue desaparecido. Esto es un signo de recuperación psicosocial a nivel individual pero también para la comunidad.

Verdad, justicia y reparación

La desaparición forzada de Rosendo Radilla es un hecho traumático que plantea una relación dialéctica entre trauma individual y contexto social. El hecho traumático repercute más allá de lo individual y lo familiar hacia la comunidad de Atoyac de Álvarez, y hacia la sociedad en su conjunto; y a la vez, la sintomatología experimentada individualmente se retroalimenta del clima social imperante. Por eso, la recuperación psicosocial de los familiares debe ser concebida como un proceso integral que involucra a la sociedad en su conjunto y a las instituciones del Estado.

En ese sentido, la verdad y la justicia reestablecerán la confianza en las instituciones y favorecerán un clima social de seguridad que permita la elaboración a nivel psicosocial de los hechos traumáticos. Además, es necesario un trabajo de reconstrucción de la memoria histórica que permita la validación social del sufrimiento de los familiares y la reivindicación de las víctimas: *“La lucha contra el olvido y la conmemoración testimonial son mecanismos que permiten darle un sentido social a las memorias individuales intrusivas de hechos traumáticos colectivos (Jodelet 1992 en Páez, Ruiz et al 1996: 51)”*.

Experiencias latinoamericanas demuestran que la verdad y la justicia son necesarias para restablecer la organización psíquica a nivel individual, la construcción del tejido social y de un proyecto colectivo a futuro incluyente, base de una verdadera democracia. Es por esto que la verdad y la justicia forman parte indispensable de la reparación integral del daño.

El presente caso plantea profundos desafíos para el Estado mexicano y la sociedad: memoria u olvido; verdad y justicia o silencio e impunidad; reparación integral del daño o indemnización económica. Y puntualiza que la manera en que este caso sea afrontado por las autoridades definirá la política del Estado Mexicano hacia las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado durante la llamada Guerra Sucia.

El impacto psicosocial de la práctica sistemática de la desaparición forzada en la población no es el efecto secundario de un hecho violatorio de los derechos humanos, sino que está calculado dentro de los objetivos de la misma. El terrorismo de Estado ha sido una herramienta para imponer un proyecto global, económico, político e ideológico a la población y acallar a las voces que disienten sobre el mismo.

Esta forma de control social ha operado a través de la incidencia en la percepción subjetiva de indefensión, miedo, impotencia y paralización como individuos y como parte de una sociedad. Esto significó en el pasado la ruptura del proyecto vital de las víctimas y familiares de

violaciones a los derechos humanos, pero al mismo tiempo de los vínculos interpersonales, condicionados por la desconfianza y la impredecibilidad, y la ruptura de proyectos colectivos a futuro con la visión de transformar la sociedad.

El reconocimiento de la responsabilidad del Estado en la práctica sistemática de la desaparición forzada durante la Guerra Sucia significa al mismo tiempo la renuncia del Estado de recurrir a esta forma de control social en el futuro. Este proceso es fundamental para generar las condiciones para la participación a nivel político de la sociedad civil en la democracia.

Bibliografía

American Psychiatric Association, 1994. *DSM-IV Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. (versión electrónica)

Antillón, Camilo, 2007. *Estigma y percepción de riesgo vinculado al VIH/SIDA en jóvenes nicaragüenses*. Presentado en la VI Conferencia de IASSCS: Placeres desorganizados: cuerpos, derechos y culturas en transformación. (inédito: Lima)

Bacqué, M, 1997. *Deuil et Santé*. (O. Jacob: Eds.O.Jacob)

Beristáin, Carlos, 1999. *Reconstruir el tejido social. Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. (Icaria: Barcelona)

Bleger, J, 1999. *Temas de psicología* (entrevista y grupos) edición 28. (Ediciones Nueva Visión: Buenos Aires)

Brigadas Internacionales de Paz, Proyecto México, 2007. *Defensoras y defensores de derechos humanos en el estado de Guerrero. Resistencias y propuestas de la sociedad civil mexicana en torno a la defensa y promoción de los derechos fundamentales*. (México)

Castaño, Jaramillo y Summerfield, 1998. *Violencia política y trabajo psicosocial*. (Corporación Avre: Bogotá)

Cabanillas Sáez, 2005. *La desaparición forzada como modalidad represiva central de la guerra psicológica en un contexto de terrorismo de estado. Miedo, silenciamiento colectivo y trauma psicosocial. El caso de la dictadura militar de A. Pinochet en Chile. 1973-1990*. (www.psicosocial.net : Bilbao)

Cabrera, M. 2006. *Violencia e impunidad en comunidades mayas de Guatemala. La masacre de Xamán desde una perspectiva psicosocial*. (ECAP: Guatemala)

Cabrera, Beristáin et al, 2006. "Violencia sociopolítica y cuestionamiento de creencias básicas sociales" en *Psicología Política*, no.32, pág. 107-130. (<http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N32.htm>)

Castellanos, L. 2007. *México armado 1943-1981*. (Era : México)

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C., Comité 68 por las libertades democráticas, CMDPDH A.C. et al, 2006. *Esclarecimiento y sanción a los delitos del pasado durante el sexenio 2000-2006: Compromisos quebrantados y justicia aplazada*. (México)

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), 2000. *La verdad, la justicia y el duelo en el espacio público y en la subjetividad, Informe de la situación de Derechos Humanos en Argentina, capítulo XII*. (CELS: Buenos Aires)

Equipo de Salud Mental del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), 2007. *“La reparación: acto jurídico y simbólico” en Atención integral a víctimas de tortura en procesos de litigio. Aportes psicosociales* (IIDH: San José).

Estrada, Alba, 2001. *El movimiento anticaballerista: Guerrero 1960. Crónica de un conflicto*. (Universidad Autónoma de Guerrero: Guerrero).

Figueroa, Stella M. *El derecho al dolor*. Inédito.

———, *El testigo como narrador*. Inédito.

Fernández Liria, y Rodríguez Vega, s/f. *Intervenciones relacionadas con el duelo en situaciones de catástrofe, guerra o violencia política*. (<http://www.psicosocial.net>)

Freud, Sigmund. *Duelo y Melancolía*. (Editorial Nueva Hélide: versión electrónica)

———, *Más allá del principio del placer*. (Editorial Nueva Hélide: versión electrónica)

———, *Lo siniestro*. (Editorial Nueva Hélide: versión electrónica)

Goffman, Erving, 1986. *Stigma. Notes on the management of spoiled identity* (Simon and Schuster: New York)

Ito Sugiyama y Vargas Núñez, 2005. *Investigación cualitativa para psicólogos. De la idea al reporte*. (UNAM, Miguel Ángel Porrúa: México)

Lira, Elizabeth, 2002. *“Psicología del miedo y conducta colectiva en Chile” en: Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. Comp. Martín-Baró (UCA editores: San Salvador)

———, 2004. *“Consecuencias psicosociales de la represión política en América Latina” en Psicología y Derechos Humanos*. Comp. de la Corte (Icaria Antrazyt: Barcelona)

Martín-Baró, Ignacio, 2000. “La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador” en *Psicología social de la guerra: trauma y terapia* (UCA: San Salvador)

———, 2000. *Guerra y trauma psico-social del niño salvadoreño en Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. (UCA: San Salvador)

Montemayor, Carlos, 2007. *La guerrilla recurrente*. (Random House Mondadori: México)

Moreno, de la Corte y Sabucedo, 2004. “Psicología de la guerra: Causas y efectos” en *Psicología y derechos humanos*, ed. de la Corte (Icaria: Barcelona)

Ocaña, Julio, 2007. *Identidad y orgullo. Café de Guerrero*. (ATL: Atoyac de Álvarez)

Pacheco y Acevedo (eds.), 2005. *Verdad, Justicia y Reparación. Desafíos para la democracia y la convivencia social*. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos)

Páez, Ruiz et al, 1996. “Trauma político y clima emocional. Una investigación transcultural” en *Revista de Psicología Política*, no. 12, 1996: 47-49.

Pérez-Sales y Navarro, 2007. “Exhumaciones en América Latina: estado actual y retos pendientes”, en *Resistencias contra el olvido. Trabajo psicosocial en procesos de exhumaciones*. Pérez-Sales y Navarro (comps.) (Gedisa: España)

Summerfield, Derek, 1998. “El impacto de la guerra y de la atrocidad en las poblaciones civiles. Principios básicos para las ONG’s y una crítica de los proyectos de trauma psico-social” en *Violencia política y trabajo psicosocial*. Castaño, Jaramillo y Summerfield (ed) (Corporación Avre: Colombia)

Prigerson, et al, 1995. “Complicated Grief and Bereavement-related Depression as distinct disorder” en *American Journal of Psychiatry*, 152, 22-30.

Páginas web consultadas:

Gobierno del Estado de Guerrero:

http://www.guerrero.gob.mx/?P=atoyac_de_alvarez

Notas de prensa:

Ramírez Bravo, R 2008. *Denuncia Tita Radilla hostigamiento del Ejército contra la Afadem en Atoyac*. La Jornada Guerrero, 26 de mayo 2008.

Disponible en: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2008/05/26/index.php?section=politica&article=006n1pol>

Anexos

1. Construcción de Indicadores:

Indicadores del daño a nivel individual en las hijas e hijo

Objetivos	Variables	Indicadores
Conocer el clima social anterior a la desaparición de Rosendo Radilla y su efecto a nivel psicosocial.	Alteración del principio de realidad y de las creencias básicas. Alteración de la legalidad. Ruptura del tejido social. Reacciones de estrés.	Percepción sobre el carácter benevolente del mundo en general, que el mundo tiene sentido y existe orden y predictibilidad, mundo justo; y que los otros son dignos de confianza. Percepción sobre la vigencia de la legalidad, amenaza vital, miedo. Percepción sobre el tejido social (polarización). Presencia de reacciones de estrés en los familiares.
Conocer la presencia del duelo alterado	Constatación de la pérdida.	Posibilidad o imposibilidad de constatar la pérdida en la realidad. Percepción de irrealidad, disociación de la realidad. Presencia de sentimientos de culpa o traición en relación a asumir la pérdida.
	Experimentación y expresión de las emociones vinculadas a la pérdida.	Existencia o no de espacios de expresión de emociones relacionadas con la pérdida y validación social del sufrimiento (rituales colectivos, espacios en la familia para hablar sobre estas emociones).

Objetivos	Variables	Indicadores
	Adaptación: capacitarse para desenvolverse en el mundo sin el objeto perdido.	Cambio de roles a nivel familiar (adquisición de nuevas responsabilidades, capacidades).
	Reorganización: relocalización de lo perdido de modo que no impida el investimento afectivo de otros objetos)	Capacidad para establecer relaciones significativas.
Conocer si existieron o existen reacciones relacionadas con el estrés.	Híperalerta. Reexperimentación. Evitación.	Dificultades para conciliar o mantener el sueño. Estado de alerta permanente. Pesadillas o recuerdos intrusivos. Evitación de estímulos asociados al hecho traumático.
Conocer si se produjo la alteración de las creencias básicas como consecuencia de la desaparición forzada de Rosendo Radilla.	Alteración de las creencias básicas.	Percepción sobre el carácter benevolente del mundo en general, que el mundo tiene sentido y existe orden y predictibilidad: mundo justo; y que los otros son dignos de confianza. Percepción sobre la vigencia de la legalidad, amenaza vital, miedo.
Conocer si los familiares fueron objeto de amenaza tras la desaparición forzada de Rosendo Radilla.	Amenaza vital.	Percepción de riesgo tras la desaparición de Rosendo Radilla y atribución de sentido.
	Amenazas, hostigamiento sufrido.	Hechos de amenazas u hostigamiento.
Conocer el impacto en el proyecto vital	Ruptura del proyecto vital, modificación de planes hacia el futuro.	Cambios en el proyecto vital a nivel familiar, laboral, académico, etc.

Objetivos	Variables	Indicadores
Conocer el impacto en la salud	Enfermedades psicosomáticas.	Aparición de enfermedades o trastornos posteriores a la desaparición, que se agudizan en situaciones de estrés relacionadas con el hecho.
Conocer el impacto en las relaciones con la comunidad	Estigmatización Polarización.	Cambio en la manera en que la familia era vista por la comunidad. Ruptura de las redes de apoyo. Vivencia de soledad. Deterioro socioeconómico.
Conocer si existe una situación de Impunidad y su impacto en los familiares a nivel psicosocial.	Posibilidades de acceder a recursos jurídicos para encontrar a su familiar. Otras vías de búsqueda.	Acceso o no acceso a instancias oficiales, respuesta o ausencia de respuesta de estas instancias. Percepción de riesgo, vivencia de amenazas por denunciar la desaparición forzada de Rosendo Radilla públicamente o ante instancias oficiales.
	Revictimización: frustración de las expectativas, reexperimentación traumática durante los procedimientos judiciales.	Aparición de síntomas relacionados con el estrés después de su participación en procesos judiciales. Frustración de expectativas después de participar en procesos judiciales.
Formas de afrontamiento	Atribución de sentido/ resignificación. Creación de nuevas redes sociales de apoyo.	Valoración de la participación de la familia en procesos judiciales. Participación en redes u organizaciones de familiares de desaparecidos. Otros recursos: religiosos, espirituales, políticos.

Medidas de reparación individual, familiar y comunitarias

Forma de reparación (objetivo)	Variable	Indicadores
Simbólicas	Validación social del sufrimiento. Redignificación de las víctimas. Resignificación del hecho traumático.	Recuperación de la memoria histórica. Construcción de mausoleos, memoriales, etc. Reconocimiento de la responsabilidad del Estado y perdón público. Reconocimiento del aporte de las víctimas a la construcción de la democracia.
Socioeconómicas	Socioeconómicas	Servicios. Indemnización.
Medidas de no repetición.	Construcción de institucionalidad. Lucha contra la impunidad.	Cambios en la legislación, procesos de verdad y justicia.

Indicadores del daño a nivel familiar (entrevista grupal)

Objetivo	Variable	Indicadores
Conocer la presencia de un proceso de duelo alterado.	Cambio de roles en la familia. Desestructuración familiar. Reestructuración de la vida familiar alrededor de la búsqueda.	Aparición de nuevas tareas en la familia relacionadas con la búsqueda del padre. Cambios en las tareas y responsabilidades de los miembros de la familia. Sobrecarga de responsabilidad de algunos miembros de la familia. Sobrecarga de algunos miembros de la familia con actividades relacionadas con la búsqueda.
Conocer si los familiares fueron objeto de amenaza tras la desaparición forzada de Rosendo Radilla.	Amenaza vital por ser familiares de desaparecido o por las labores de búsqueda y denuncia pública.	Percepción de riesgo tras la desaparición de Rosendo Radilla y atribución de sentido. Ocurrieron hechos de amenazas u hostigamiento tras la desaparición forzada de Rosendo Radilla.

Objetivo	Variable	Indicadores
Conocer el impacto en las relaciones de la familia con la comunidad.	Estigmatización Polarización.	Cambios en la manera en que la familia era vista en la comunidad. Ruptura de las redes de apoyo, aislamiento.
Deterioro socioeconómico.	Falta del proveedor. Pérdidas económicas relacionadas con la búsqueda. Pérdida de trabajo relacionado con la desaparición forzada del padre.	Necesidades económicas de la familia no cubiertas tras la desaparición forzada de Rosendo Radilla. La familia incurrió en gastos, vendió propiedades o adquirió deudas para sufragar los costos de la búsqueda de Rosendo Radilla. Miembros de la familia perdieron su trabajo o fueron objeto de despidos por ser familiares de una persona desaparecida.
Conocer el impacto transgeneracional en los nietos y nietas de Rosendo Radilla.	Reacciones de estrés. Falta de espacios de expresión emocional. Falta de un contexto de validación social del sufrimiento. Vivencias de culpa. Ruptura de la continuidad generacional.	Presencia o no de reacciones de hiperalerta, reexperimentación traumática y/o evitación posteriores a la desaparición forzada de Rosendo Radilla. Contó o no con personas con quienes hablar sobre sus sentimientos y resolver sus preguntas en relación a la desaparición de su abuelo en la familia o fuera de la familia. Tuvo acceso a rituales de duelo por la pérdida de su abuelo. Presencia o no de vivencias de culpa en relación a la pérdida del abuelo. Posibilidad o no de conocer la verdad sobre la desaparición forzada de su abuelo, de conocer quién fue y por qué fue desaparecido.

Medidas de reparación

Forma de reparación (objetivo)	Variable	Indicadores
Simbólicas	Validación social del sufrimiento Redignificación de las víctimas. Resignificación del hecho traumático.	Recuperación de la memoria histórica. Construcción de mausoleos, memoriales, etc. Reconocimiento de la responsabilidad del Estado y perdón público. Reconocimiento del aporte de las víctimas a la construcción de la democracia.
Económicas	Socioeconómicas, servicios.	Servicios. Indemnización.
Medidas de no repetición.	Construcción de institucionalidad. Lucha contra la impunidad.	Cambios en la legislación, procesos de verdad y justicia.

Indicadores del daño en la comunidad

Objetivo	Variables	Indicadores
Identificar clima social de miedo	Relaciones sociales marcadas por el miedo.	Percepción de amenaza vital y miedo. Ocurrieron hechos de amenazas o violencia contra la población que marcaron cambios en la comunidad.
Identificar ruptura del tejido social	Consecuencias organizativas a nivel comunitario de la desaparición de Rosendo Radilla. Redes de apoyo.	Rosendo Radilla era reconocido o no como un líder comunitario. Inhibición de la participación política de la población atribuida a la desaparición forzada de Rosendo Radilla.
Identificar medidas simbólicas de reparación	Validación social del sufrimiento Redignificación de las víctimas. Resignificación del hecho traumático.	Recuperación de la memoria histórica. Construcción de mausoleos, memoriales, etc. Reconocimiento de la responsabilidad del Estado y perdón público. Reconocimiento del aporte de las víctimas a la construcción de la democracia.

Objetivo	Variables	Indicadores
Identificar medidas socioeconómicas de reparación	Socioeconómicas, servicios.	Servicios. Indemnización.
Identificar medidas de no repetición.	Construcción de institucionalidad. Lucha contra la impunidad.	Cambios en la legislación, procesos de verdad y justicia. Educación en Derechos Humanos. Favorecer procesos de memoria histórica en la comunidad y de atribución de sentido de la represión durante Guerra Sucia.

2. Guía de entrevistas

Entrevistas individuales a familiares

Introducción:

La entrevista que vamos a tener es acerca de la desaparición forzada de tu papá y de cómo lo has vivido. Algunas cosas de las que vamos a platicar son recuerdos dolorosos para ti. Si en algún momento no quieres responder a una pregunta o sientes la necesidad de parar la entrevista, lo podemos hacer sin ningún problema.

I. Clima social anterior a la desaparición de Rosendo Radilla.

1. ¿Cómo era el clima social en el período anterior a la desaparición de tu papá?
2. ¿Cambió de alguna manera la vida en Atoyac? ¿Cómo cambió? ¿Qué cosas marcaron este cambio?
3. ¿Cómo te sentías en ese momento? ¿Cambió de alguna manera tu vida y la de tu familia? ¿Cómo?
4. ¿Cambió tu forma de ver a tu comunidad?
5. ¿Cómo cambiaron tus relaciones y la de tu familia con la comunidad?
6. ¿Cómo cambió la vida en la comunidad?

II. Duelo alterado

1. Constatación de la pérdida

1. ¿Cómo te enteraste de la desaparición de tu familiar?
2. ¿Cómo te sentiste en ese momento?
3. ¿Qué hiciste?
4. ¿Qué hizo la familia?

2. Espacios de expresión de emociones relacionadas con la pérdida.

1. ¿Hubo espacios al interior de la familia para hablar sobre las emociones sobre la desaparición forzada?
2. ¿Hubo espacios al interior de la comunidad para hablar sobre las emociones sobre la desaparición forzada?
3. ¿Tuviste algún momento personal para expresar esos sentimientos?

3. Adaptación

1. ¿Cómo cambió tu vida a partir de ese momento (planes de estudios, familiares, laborales, desplazamientos)?
2. ¿Cómo cambió la vida de la familia?

4. Reorganización, capacidad para establecer vínculos significativos.

1. ¿Cambió tu manera de relacionarte en pareja a partir de la desaparición de tu familiar?
2. ¿Has tenido dificultades para establecer relaciones de pareja después de la desaparición?
3. ¿Cómo?

III. Reacciones relacionadas con el estrés

1. ¿Después de la desaparición de tu familiar, tuviste sueños o recuerdos sobre eso?
2. ¿Tuviste dificultades para dormir? ¿Te sentías en alerta permanente?
3. ¿Empezaste a evitar a personas o situaciones que te recordaran la desaparición de tu familiar?

IV. Modificaciones de las creencias básicas

1. ¿Cambió de alguna manera tu forma de ver a las otras personas, la comunidad, el Estado? ¿Cómo?

V. Impacto en el proyecto vital

1. ¿Cómo cambió tu vida a partir de ese momento (planes de estudios, familiares, laborales)?
2. ¿Ocurrió algún cambio en tu vida laboral a partir de la desaparición de tu familiar? ¿Qué cambios ocurrieron?
3. ¿Tuviste problemas para mantener o conseguir trabajo a partir de la detención de tu familiar?

VI. Alteración de la realidad : “legalidad excepcional”

1. ¿Cambiaron de alguna manera tus intereses en actividades o relaciones?
2. ¿Tuviste acceso a recursos jurídicos para buscar a tu familiar?
3. ¿Porqué crees que fue así?
4. ¿Qué hiciste frente a esa situación?

VII. Miedo

1. ¿Corrías riesgo por ser familiar de un desaparecido?
2. ¿Corrías riesgo por la búsqueda?
3. ¿Viviste amenazas u hostigamientos por buscar a tu familiar desaparecido?
4. ¿Qué hiciste frente a eso?

VIII. Enfermedades psicosomáticas

1. ¿Padeces de alguna enfermedad crónica?
2. ¿Desde cuándo?
3. ¿Cuándo se manifiestan los síntomas?
4. ¿Has observado si los síntomas se manifiestan alrededor de alguna fecha en particular?

IX. Atribución de sentido

1. ¿Qué crees que le pasó a tu familiar desaparecido?

2. ¿Porqué crees que pasó?

X. Relaciones con la comunidad

1. ¿Ocurrió algún cambio en tus relaciones con la comunidad?, ¿cómo cambiaron tus relaciones con la comunidad?
2. ¿Ocurrió algún cambio en las relaciones de tu familia con la comunidad?, ¿cómo cambiaron las relaciones de tu familia con la comunidad?
3. ¿Porqué crees que fue así?
4. ¿Te afectó de alguna manera? ¿Cómo te afectó?
5. ¿Afectó a tu familia? ¿Cómo?
6. ¿Encontraste algún apoyo en la comunidad/organización?
7. ¿Qué hicieron?
8. ¿Cuál fue la respuesta de las autoridades en ese momento?
9. ¿Tuvo algún impacto en ti o en tu familia?

XI. Respuesta de las instituciones e impunidad

1. ¿Cuál ha sido la respuesta de las autoridades hasta la fecha?
2. ¿Ha tenido algún impacto en tu vida?, ¿cómo te ha afectado personalmente?
3. ¿Ha afectado de alguna manera a tu familia?, ¿cómo ha afectado a tu familia?
4. ¿Qué esperas de las autoridades actualmente?
5. ¿Qué esperas del proceso legal?

XII. Proyecto de vida a futuro

1. ¿Qué te gustaría hacer en el futuro?
2. ¿Tienes planes para el futuro? ¿Cuáles?

XIII. Medidas de reparación.

1. Simbólicas:

1. ¿Qué esperas del proceso legal?
2. ¿Cómo podría eso reflejarse en tu familia?
3. ¿Cómo podría eso reflejarse en la comunidad?

4. ¿Cómo podría ser la experiencia de tu familia algo constructivo para la sociedad?

2. Económicas:

1. Servicios e indemnización.

3. Medidas de no repetición:

1. ¿Qué habría que hacer para que esto no se repita?
2. ¿Quién lo tendría que hacer?

Guía de preguntas para entrevista grupal con familiares

I. Duelo: cambio de roles, desestructuración familiar, reestructuración de la familia alrededor de la búsqueda

1. ¿Cambió de alguna manera la vida de la familia? ¿Cómo cambió la vida de la familia a partir de la desaparición de su familiar?
2. ¿Se redistribuyeron las tareas en la familia? ¿Cómo se distribuyeron las tareas en la familia?
3. ¿Hubo nuevas tareas en la familia? ¿Cuáles? ¿Cómo se distribuyeron? ¿Quiénes las asumieron?
4. ¿Cómo afectó a la familia?
5. ¿Hubo posibilidad de expresión emocional en la familia?

II. Miedo

1. ¿Corrían riesgo por ser familiares de un desaparecido?
2. ¿Vivieron amenazas, hostigamiento?
3. ¿Cómo afectó a la familia?
4. ¿Qué hicieron para enfrentarlo?

III. Ruptura de redes de apoyo: estigmatización, polarización

1. ¿Cambió de alguna manera la relación de la familia con otros familiares y con la comunidad? ¿Cómo?
2. ¿Cambió el modo en que la familia era vista por la comunidad? ¿Cómo?

IV. Impacto socioeconómico

1. ¿Afectó de manera económica a la familia la desaparición de Rosendo Radilla?
2. ¿Cómo afectó económicamente a la familia la desaparición forzada de Rosendo?

V. Impacto transgeneracional.

1. ¿Crees que la desaparición de Rosendo tuvo impacto en los nietos?
2. ¿Qué cambios observaste?

VI. Medidas de reparación

1. Simbólicas.

1. ¿Qué esperas del proceso legal?
2. ¿Cómo podría eso reflejarse en tu familia?
3. ¿Cómo podría eso reflejarse en la comunidad?
4. ¿Cómo podría ser la experiencia de tu familia algo constructivo para la sociedad?

2. Económicas

1. Servicios e indemnización.

3. Medidas de no repetición

1. ¿Qué habría que hacer para que esto no se repita?
2. ¿Quién lo tendría que hacer?

Entrevista grupal con nietos y nietas de Rosendo Radilla

Se realizó una entrevista grupal no estructurada con 15 nietos y nietas de Rosendo Radilla entre los 40 y 14 años de edad.

El encuadre de la entrevista fue:

Esta entrevista grupal tiene el objetivo de conocer cómo vivieron ustedes como nietos y nietas la desaparición forzada de su abuelo. Si hay alguna cosa que sale durante la entrevista y ustedes prefieren que no se haga pública, sientan la confianza de decirlo y esa información quedará entre nosotros.

Durante la entrevista la psicóloga facilitó la participación de los nietos y nietas.

Guía de preguntas para entrevista individual con personas clave

I. Clima social: miedo

1. ¿Cómo era el clima en la comunidad a finales de las 60's y 70's?
2. ¿Qué eventos marcaron cambios en la comunidad?

II. Ruptura del tejido social.

1. ¿Quién era RR para la comunidad?
2. ¿Cómo afectó a la comunidad la desaparición de Rosendo Radilla?
3. ¿En qué se diferencia la desaparición de Rosendo de otras desapariciones que ocurrieron en esa época?

III. Medidas de reparación

1. ¿Cómo podría repararse el daño a la comunidad?
2. ¿Quién tendría que hacerlo?
3. ¿Cómo podría convertirse la experiencia de Atoyac en algo constructivo para la sociedad?

IV. Medidas de no repetición

1. ¿Qué habría que hacer para que esto no se repita?
2. ¿Quién lo tendría que hacer?

**COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS, A.C. (CMDPDH)**

CONSEJO DIRECTIVO

Paulina Vega González, Presidenta
Mariclaire Acosta Urquidi
Sylvia Aguilera García
Manuel Canto Chac
Miguel Concha Malo
Beatriz Solís Leeré

OFICINA TÉCNICA

Director General
Gustavo Hernández Orta
Dirección de Incidencia
Humberto Fco. Guerrero Rosales, Director
Ana Yeli Pérez Garrido

Dirección Jurídica
Mario A. Solórzano Betancourt, Director
Mayra López Pineda

Dirección de Comunicación
Alejandro Juárez Zepeda, Director
Programa de Justicia Transicional
María Sirvent Bravo-Ahuja, Coordinadora

Programa de Atención Psicosocial
Ximena Antillón Najlis, Coordinadora

Administración
María de los Ángeles Fuentes Vera
Artemisa Farhat Flores
María Magdalena López



